



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO, PARA LA CORRECTA
ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PACANGA. CHEPEN 2017.**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autora:

Bach. Heredia Núñez, Rosy Luz

Asesora:

Dra. Rosas Prado Carmen Elvira

Línea de Investigación:

Auditoria

Pimentel – Perú

2017

RESUMEN

El presente estudio de investigación denominado “Propuesta de implementación del Sistema de Control Interno para la correcta Administración de la Municipalidad Distrital de Pacanga”, nace como iniciativa de respuesta ante el incumplimiento de la entidad en la implementación del SCI y tiene como propósito principal proponer la implementación del sistema de control en la MDP, para lo cual se realizó un diagnóstico del estado situación de la administración determinando que a la fecha no han iniciado el proceso de implementación del SCI, como instrumento de gestión para la eficiencia y eficacia de los procedimientos administrativos, mejor uso de los recursos públicos, disminución de riesgos de corrupción y a brindar servicios públicos de calidad a su población lo que conllevaría a una gestión de calidad; la investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo de tipo y diseño descriptivo no experimental en una población de 42 colaboradores personal administrativo y el mismo número conforma la muestra por tratarse de un grupo manejable, los resultados obtenidos se extrajeron luego de aplicar una encuesta a 39 servidores y una entrevista a 3 funcionarios públicos de la entidad observada, para su procesamiento se utilizó el sistema estadístico SPSS, concluyendo que la institución en estudio no cuenta con el SCI implementado, pese a que sus funcionarios son conocedores de la importancia de contar con el SCI, sin embargo no han tomado acciones al respecto por falta de voluntad política y administrativa, por lo que se propone su inmediata implementación.

Palabras clave: Sistema de control interno, administración, implementación, entidad pública, voluntad política.

ABSTRACT

The present research study called "Proposed implementation of the Internal Control System for the proper Administration of the District Municipality of Pacanga", was born as an initiative to respond to the noncompliance of the entity in the implementation of the SCI and has as its main purpose to propose the implementation of the control system in the MDP, for which a diagnosis of the status of the administration was made, determining that to date they have not started the process of implementing the SCI, as a management tool for the efficiency and effectiveness of the administrative procedures , better use of public resources, reduction of corruption risks and providing quality public services to its population, which would lead to quality management; the research was developed under the quantitative approach of type and non-experimental descriptive design in a population of 42 administrative staff collaborators and the same number makes up the sample because it is a manageable group, the results obtained were extracted after applying a survey to 39 servers and an interview with 3 public officials of the observed entity, for its processing the statistical system SPSS was used, concluding that the institution under study does not have the SCI implemented, although its officials are aware of the importance of having the SCI However, they have not taken action in this regard due to a lack of political and administrative will, so their immediate implementation is proposed.

Keywords: Internal control system, administration, implementation, public entity, political will.

INDICE

I. INTRODUCCION	6
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	6
1.2. MARCO TEÓRICO	16
1.2.1. <i>Teoría General del Sistema de Control Interno</i>	16
1.2.2. <i>Base Legal</i>	21
1.2.3. <i>Teoría de la Administración</i>	22
1.3. FORMULACIÓN DE PROBLEMA	23
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	23
1.5. ANTECEDENTES	24
1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	31
II. MATERIALES Y METODOS	33
2.1. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	33
2.1.1. <i>Tipo de la investigación</i>	33
2.1.2. <i>Diseño de la investigación</i>	33
2.2. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN	34
2.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	34
2.3.1. <i>Población</i>	34
2.3.2. <i>Muestra</i>	36
2.4. VARIABLES	36
2.4.1. <i>Variable Independiente (VI)</i>	36
2.4.2. <i>Variable dependiente (VD)</i>	36
2.4.3. <i>Operacionalización de las variables (OV)</i>	37
2.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	38
2.5.1. <i>Técnicas de recolección</i>	38
2.5.2. <i>Instrumentos para la recolección de datos</i>	38
2.6. VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS	39
III. RESULTADOS	40
3.1. ENTREVISTA	40
3.2. ENCUESTA	47
IV. PROPUESTA	115
4.1. FINALIDAD	115
4.2. OBJETIVOS:	115
4.3. ALCANCE	115
4.4. BASE LEGAL	115
4.5. SIGLAS	116
4.6. GENERALIDADES	116
4.6.1. <i>Obligación de contar con el SCI</i>	116
4.6.2. <i>Control interno</i>	117
4.6.3. <i>Objetivos del control interno</i>	117
4.6.4. <i>Sistema de control interno</i>	117

4.6.5.	<i>Modelo de Control Interno</i>	117
4.7.	PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	121
4.7.1.	<i>Fase de implementación</i>	121
4.7.2.	<i>Fase de ejecución</i>	123
4.7.3.	<i>Fase de evaluación</i>	124
V.	DISCUSION	125
VI.	RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.....	129
6.1.	CONCLUSIONES	129
6.2.	RECOMENDACIONES	133
VII.	REFERENCIAS.....	134
ANEXOS	139

I. INTRODUCCION

1.1. Situación Problemática

A nivel Internacional

Colombia (2016): Diario El Tiempo publicó un documento que revela los problemas contables en muchas de las entidades públicas persisten y la falta de controles le sigue costando millonarias sumas al estado. En el informe anual sobre los estados contables consolidados de la Nación, que acaba de presentar al Congreso, el Contralor denunció serias fallas en el sistema de control interno, deficiencias en los riesgos patrimoniales y rentas por cobrar que no permiten revelar la verdadera situación patrimonial de la Nación.

México: Herrera, R. (2013), (V|lex Global), señala que según el Sub Secretario de función pública Julián Olivas Ugalde, que ante la reforma constitucional de México y para hacer frente a los malos manejos y actos ilegales de los servidores públicos y actos jurídicos que conlleven a poner en riesgo la eficacia del gobierno, los órganos internos de control (OIC), implementaran una serie de medidas preventivas para que las entidades o diferencias fiscalizadoras cumplan con sus funciones y eviten realizar actividades con propósitos diferentes. Esta iniciativa de prevención pretende disminuir los riesgos de corrupción, debido a que en los meses de enero a julio del 2013 se impuso castigo a 4,872 empleados gubernamentales, mientras que en el año anterior se castigaron a 13,198, debido a la falta de control.

González De Aragón, A. (2014), en una publicación realizada en V|lex Global, realiza un análisis crítico al nuevo órgano anticorrupción mexicano, donde incluye como cuestionamiento N° 6: La inexistencia de un sistema integrado de control y vigilancia en los sectores de mayor susceptibilidad al riesgo de corrupción y hechos no probos en todos los niveles del régimen gobernante.

Diario El Universal (2015), publico que durante la cumbre estatal anticorrupción celebrada en Cuernavaca - México, la diputada del PRD, Lucia Meza, sostuvo entre otras cosas que un tema urgente son los procesos vinculados al control interno y externo del ejercicio de gobierno y el esquema de sanciones, ya sean políticas, penales, civiles o administrativas sobre un mal ejercicio gubernamental.

España: el 21 de abril del 2013, un documento escrito por Carmen Sánchez Silva y publicado en V|lex Global, revela el caso Pescanova, tras el rechazo de sus cuentas por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) debido a su excesiva deuda, con lo cual se muestra las fallas del sistema de control interno y externo. El caso Pescanova ha dejado demostrado una vez más la importancia de que existan administradores verdaderamente independientes en los consejos de administración; a medida que se exija mayor transparencia y mejor cumplimiento de los códigos de gobierno corporativo, crecen las responsabilidades de los miembros de los consejos de administración y, con ellas, los requerimientos de los administradores para poder tomar decisiones. Tal parece que, aunque se ha avanzado en los últimos años, todavía queda mucho trabajo por hacer en este sentido. Esa es la opinión que se desprende de la encuesta global realizada por KPMG. (Auditor forense de Pescanova).

Argentina: Caballero. A. y Kathrein. C. (2015), en su obra: Los Nuevos Desafíos Del Control Público; señalan que mejorar el control significa reconstruir las instituciones, de manera que se recupere la credibilidad en los organismos de control y en las instituciones públicas, por lo cual las principales obligaciones de las administraciones estatales es controlar y vigilar las acciones de sus respectivos órganos para que cumplan con sus objetivos y fines públicos para los que fueron creados.

República Dominicana: Como en muchos países la administración de las entidades públicas es un problema álgido que enfrenta República Dominicana, según una publicación del portal Web”Acento”, en el 2013, escrita por Vargas. J. Revela que en el sector salud existen diversos casos de lesiones y daños a pacientes con lo cual se ha iniciado procesos para determinar responsabilidad administrativa de los hospitales, sin

embargo esta se encuentra siendo evaluado el hecho generador para determinar si debe ser atribuido jurídicamente a la Administración; y la presencia de una relación de causalidad. La Administración Pública no está blindada y debe resarcir las lesiones antijurídicas resultantes de sus actuaciones u omisiones administrativas. Esta responsabilidad se encuentra pródigamente plasmada en el ordenamiento jurídico, y se extiende, no sólo a las actuaciones de la Administración Pública, sino a la actividad legislativa y judicial.

Paraguay: En el libro la administración pública Paraguaya: Una radiografía, escrita por Ayala. C.; Fres. M. Garay.; R. Gómez. C.: López. V.: Pereira. H. y Vial. A. (2012), revela que el déficit de los cargos públicos y la gestión del estado, son entre otras: a) Inexistencia de interconexión de operaciones de los entes diagnosticados, tanto en su desarrollo interno, como en su vínculo con entidades similares. b) escasas de planeamiento estratégico, por lo que se desarrolla acciones puntuales e improvisadas, lo que origina incertidumbre debido a que los procesos son susceptibles a ser variados constantemente. c) sin planificación, organización, dirección y control no existe administración en términos de logro de objetivos y metas.

A nivel Nacional

Caso Tren eléctrico (2014); según la publicación realizada en el diario el comercio, revelaría que Waldo Carrero, director ejecutivo de la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico (AATE), Habría evadido normas de contratación para emplear a sus amigos y consultoras de estos sin necesidad de concursos entre agosto y diciembre pasado. Por lo cual Control Interno, se encuentra investigando a profundidad para definir responsabilidad y se sancione respectivamente.

Caso Parque de las leyendas (2015): La contraloría general de la república inicio una auditoria al Parque de las leyendas, dependencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima, debido al desabastecimiento de alimento para los animales, así como por

contrataciones sospechosas detectadas por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE). Así mismo se revelo que una camioneta adquirida para uso del parque de las leyendas, es usada por el Señor Luis Castañeda Flores, de igual forma se revisa la emisión de boletos por la entrada al local, los cuales presentan irregularidades y falencias en sus expedientes respectivos.

Arequipa (2016): Control interno del Ministerio Publico abrió una investigación de oficio contra el Fiscal José Lazo Paz, por el caso de la Madre que fe acusada de por error de raptar a su bebe, al letrado Lazo se le imputa faltas como abuso de autoridad.

CSJ. (2015): El nuevo Presidente de la Corte Suprema de justicia Víctor Ticona Postigo, revelo en la ceremonia protocolar que dentro de sus planes de gestión se encuentra reforzar y dar más apoyo al control interno de su institución por lo que potenciara la tecnología y sistema informáticos a lo largo de territorio nacional, para detectar hechos inusuales e injustificados, así como durante sus gestión se promoverá la celeridad, eficacia y transparencia de los procesos.

Silva, L. (2013) Diario el Comercio, publico: “produce incurrió en irregularidades en el acuario de mistura “, donde señala que según el OCI del Produce halló irregularidades en el convenio para la obra del acuario firmado entre el ministerio y Servicios Industriales de la Marina (SIMA). Mediante un informe Control Interno revelo que los acuerdos marco y específico de cooperación interinstitucional suscritos entre el Produce y el SIMA en mayo y junio del 2013 fueron firmados sin cumplir ni exigir el cumplimiento de requisitos y procedimientos establecidos en la directiva general de la entidad [Produce]. Agrega el informe que la ejecución del proyecto no contempló aspectos acordados entre ambas instituciones: designar al coordinador y al área responsable de dicha ejecución; realizar la entrega del terreno; formular el estudio y diseño del stand; entre otros. El documento detalla que la instalación se hizo sin exigir la liquidación financiera con detalle de los bienes, equipos y otros conllevando a reconocer gastos indirectos por S/.773.453 y utilidad por S/.359.346. La inversión total por el acuario fue de S/.3?600.000.En el informe del OCI se concluye que se cometió

el delito de incumplimiento de deberes y se recomienda poner los hechos en conocimiento de la procuraduría del Produce para que esta inicie acciones legales contra los funcionarios que resulten responsables.

Berckholtz. P. (2016), diario el Comercio, publico el articulo denominado: ¿La asesoría en anticorrupción será importante este año?, en cual sostiene que debido al crecimiento de nuestro país y las necesidades de desarrollo que se presentan como inversión en infraestructura y energía y a consecuencia de los casos de corrupción presentados, muchas instituciones contratan abogados penalistas para dedicarlos a esos tipo de proyectos, sin embargo lo que debería tener relevancia para la empresa es conocer los internos, implementar políticas internas y hacerlas cumplir. Conocer los riesgos del negocio, tener oficiales de cumplimiento, que reporten no al gerente legal, sino al directorio y realizar toda una reingeniería en cultura organizacional.

De lo expuesto en los párrafos precedentes encontramos que la corrupción, malversación de fondos y mala administración de las entidades públicas se encuentra en los diferentes escenarios de gobiernos los cuales van desde hechos no probos, irregularidades y delitos mayores como por ejemplo el escándalo gubernamental: caso de Cesar Álvarez ex gobernador de Ancash, quien actualmente se encuentra preso por peculado, lavado de activos, asociación ilícita para delinquir y homicidio; pero no es el único gobernador preso, si hacemos memoria tenemos también a Yvan Vásquez Ex gobernador de Loreto condenado a 6 años de prisión efectiva por colusión en la elaboración del expediente técnico para el alcantarillado de Iquitos; Alexander Kouri condenado a 5 años de prisión efectiva por colusión agravada por el caso Convial y la construcción de la vía expresa chalaca; Gerardo Viñas (Tumbes) Condenado a 11 años de prisión efectiva por colusión agravada, irregular liquidación a favor de la empresa A&J Inversiones SAC por obras de saneamiento; Wilfredo Ocorima (Ayacucho) condenado a 5 años por delito de negociación incompatible y aprovechamiento indebido del cargo.

A nivel Local

La región La Libertad es la octava región después de Lima, Junín, Ancash, Ayacucho, San Martín, Arequipa y Ucayali, con más casos de corrupción, los que incluyen delitos como peculado, colusión, malversación de fondos y cohecho pasivo propio, según lo informa el portal web América económica. Pero la corrupción no solo abarca hechos que trasgreden la ley, más conocidos como delitos, sino también incluye actos que trasgreden principios éticos e incumplimiento de normas con la intención de obtener beneficios propios, A continuación detallare una lista documentos que revelan administración ineficaz y actos no probos de funcionarios y servidores públicos.

Según el informe de contraloría N° 562-2016-CG/CORETR-AC, realizada a la Municipalidad Distrital del Gran Chimú en su observación N° 1, se aprobó el expediente técnico de la obra a pesar que los planos y especificaciones técnicas de la planta de tratamiento de aguas residuales contenidos en el mismo no fueron elaborados ni suscritos por un ingeniero sanitario; durante el proceso de selección convocado para contratar al ejecutor de la obra, se admitió la propuesta técnica de un postor que no cumplió con los requerimientos mínimos, otorgándole puntaje mayor al acreditado, así como la buena pro a pesar que no cumplió con presentar una garantía válida dentro del plazo establecido legalmente, la ejecución de la obra se inició sin contar con la certificación ambiental respectiva; se pagó la valorización N° 1 incluyendo trabajos no ejecutados a esa fecha, cancelándose al contratista S/ 941, 757,02 por la compra de materiales, a pesar que no le correspondía.

Informe de auditoría N° 683-2016-CG/COREAB-AC, “Manejo de fondos para pago en efectivo y encargos internos en la sede central del gobierno regional”; observación N° 1: Funcionarios y servidores de la entidad aprobaron la habilitación de fondos por la modalidad de encargos internas, simulando la necesidad de liquidación de obras, para disponer de S/ 705 699,30 a través de documentos provisionales, en beneficio propio y de terceros, los cuales provenían de saldos del presupuesto del periodo 2008 y de fondos para pagos en efectivo, y que no fueron devueltos ni rendidos a la entidad. Así

mismo se autorizó la habilitación de S/. 20 000.00 con recibo de habilitación provisional para la meta “mejoramiento de la identidad cultural a través de las expresiones culturales de la población de la región”, sin existir necesidad y S/ 35 000.00 PARA LAS METAS DEL “Programa regional de desarrollo popular – Procompite”, los cuales fueron otorgados a personal que no tenía vínculo con la dependencia solicitante del fondo, cuyo uso y destino se desconoce y se otorgó un préstamo de S/ 45 000.00 con fondos de caja chica, basado en un proyecto de plan de comunicaciones que no se ejecutó, cuyo destino se desconoce.

Informe de auditoría N° 906-2015-CG/ORTR-AC, a la Municipalidad Distrital del Porvenir, se encontró que se habían realizado pagos con cargos a recursos públicos del rubro 18, “Canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones” a asuntos proveedores que no acreditan la contraprestación que justifique su reconocimiento como gasto, respecto de los cuales se habría registrado en el sistema SIAFSP de la Municipalidad, así mismo se ha verificado información no fidedigna respecto de los proveedores, de personas que cobraron los cheques y sobre la descripción de las operaciones; así como, la existencia de información incoherente relacionada con el sustento de las fases de compromiso y devengado, previo al gro de los cheques, incluso que no cuentan con los documentos que sustente su trámite de formalización, tal situación ha ocasionado perjuicio económico de S/. 4 324 627.74 a la entidad debido a haber efectuado el cobro de cheques, girados a nombres de funcionarios, sin haber contado con la autorización bajo la modalidad de encargos no haber acreditado contraprestación alguna a favor de la Municipalidad.

Informe de auditoría N° 482-2016-CG/CORETR-AC, realizada a la Municipalidad Distrital de Pacasmayo “Transferencia de un bien inmueble”, en la observación N° 1 revela que la Municipalidad Realizo la transferencia de un inmueble, con un área de expansión de 4, 0002 hectáreas, a favor de un tercero, mediante venta directa excepcional, a pesar que la normativa establece el procedimiento de subasta pública, fijando un precio de venta inferior al determinado por la dirección nacional de construcción del ministerio de vivienda construcción y saneamiento, debido a que se

valorizo solo el área útil del predio, así mismo, aprobó ampliaciones de plazo para el cumplimiento de pago del saldo del precio (80%) del inmuebles.

Informe de auditoría N° 685-2016-CG/CORETR-AC, señala que la Municipalidad Provincial de Chepén aprobó el acto preparatorio y proceso de subasta pública efectuados para la venta del predio, al margen de la normativa, al sustentarse el precio base en un informe de valuación, elaborado en virtud a documentación técnica alcanzada por la entidad que no correspondía a las características reales del predio; sin que se haya elaborado y/o se encuentre avalado por el órgano competente, con deficiencias técnicas relacionadas con omisiones de información sobre la metodología utilizada y con errores de cálculo; y, con monto subvaluado; así mismo, las bases administrativas del proceso de venta cumpla con su finalidad social y que sin el citado precio base se sustente de acuerdo a la normativa; teniendo además que el proceso de convocatoria de la subasta pública, se adjudicó sin cautelar la intervención del mayor número de participantes. Así mismo, se suscribió la minuta de compraventa del predio, sin haberse cancelado la totalidad del precio pactado, en la oportunidad establecida en las bases administrativas; no cautelando además la recepción del monto en dólares americanos según lo pactado; sino que, la recepción se efectúa en soles, sin considerar el tipo de cambio compra publicada por la SBS, dejando de percibir el importe de S/ 1, 670.49.

La Municipalidad Distrital de Pacanga, fue creada por Ley N° 9222, del 05 de Diciembre de 1940, es una entidad pública de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa, cuyo fin principal es promover el desarrollo sistémico y sostenible de su jurisdicción, así como brindar la correcta prestación de los servicios públicos, tal como lo señala la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, por lo cual forma parte del sistema nacional de control y por ende se encuentra sujeta a control gubernamental, en tal sentido toda norma emitida por el ente técnico rector (Contraloría) en materia de control es de cumplimiento obligatorio.

La Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las entidades del estado en su artículo 4° establece que las entidades del estado obligatoriamente deben implementar el sistema de control interno en todos sus procesos administrativos y actos ediles con el propósito de dar cumplimiento a sus objetivos. Así mismo la Contraloría General de la Republica ha emitido las siguientes normas respecto de la implementación del sistema de control interno R.C. N° 320-2006-CG de 30.OCT.2006, publicada el 03.NOV.2006; R.C. N° 458-2008-CG de 28.OCT.2008, publicada el 30.OCT.2008.; Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, aprobada por R.C. N° 149-2016-CG de 13.MAY.2016, publicada el 14.MAY.2016.; R.C. N° 004-2017 de 18 ENE.2017, sin embargo a la fecha la Municipalidad Distrital de Pacanga, no cuenta con el sistema de control interno implementado tal como lo establece el órgano rector.

Debido a la falta de control en esta institución se han venido presentado hechos y actos irregulares en la administración las cuales están descritas en los siguientes documentos: Informe N° 007-2003, Examen especial a la Municipalidad Distrital de Pacanga periodo 1999-2003, observación N° 3: Incumplimiento de contrato de locación de servicios profesionales ha dado lugar para que los principales libros contables de la Municipalidad Distrital de Pacanga se encuentren atrasados actualmente y la Observación N° 4: Personal que estaba con goce vacacional, según planilla de remuneraciones seguía laborando y percibiendo retribución dineraria con recibos de honorarios proporcionados por terceros, entre otras.

Informe N° 352-2008-CG/ORCH-EE, Examen especial a la Municipalidad Distrital de Pacanga, Provincia Chepen, Región La Libertad Periodo enero 2003-2005, observación N° 1: La administración de la Municipalidad Distrital de Pacanga, durante el periodo 2003-2004, efectuado compras por la suma de S/. 10 910,12 a personas que tiene familiaridad con funcionario de dicha entidad edil; Debilidades de control interno: 01 La Municipalidad Distrital de Pacanga no cuenta con un sistema integrado de Administración Financiera Gubernamental, 02 Ausencia de un sistema contable computarizado que integre a todas las áreas de la entidad que manejan viene y fondos; 03 al de manual de procedimientos contables; 04 No existe ningún área encargada de la

revisión previa de la documentación sustentatoria; 05 La entidad no practica arquezos de fondos y valores; 06 Carencia de procedimiento que regulen el manejo del fondo fijo; Carencia de directivas internas que regulen las liquidaciones de viáticos, entre otras.

Informe N° 416-2013-CG/VDE-EE Examen especial a la Municipalidad Distrital de Pacanga, Provincia Chepen, Región La Libertad “Proceso de contratación de productos para el programa del vaso de leche” Periodo 1 de noviembre de 2011 al 31 de agosto del 2012, Observación N° 2: El comité especial elaboro las bases administrativas del proceso de selección con omisiones y deficiencias contraviniendo la normativa vigente, así mismo, otorgo la buena pro a posterior que omitió presentar documentación solicitada en las bases, conllevando al riesgo que el producto adquirido no se ajuste a los objetivos del programa del vaso de leche.

Informe N° 670-2014-CG/VDE-EE Examen especial a la Municipalidad Distrital de Pacanga, Provincia Chepen, Región La Libertad. “proceso de selección, ejecución de obra, remuneración de alcalde y dietas de regidores” periodo: 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre del 2010. Observación N° 2: Incremento de remuneración del alcalde y dietas de regidores, al margen de la normativa, periodo de abril 2007 a abril 2013, ha ocasionado perjuicio económico de S/. 180 563,33 a la Municipalidad; Observación N° 3: En obra de saneamiento se cancelaron trabajos no ejecutados correspondientes a medidores de caudal, buzones de concreto armado y tuberías de alcantarillado, ocasionado perjuicio económico de S/ 23 483,94 a la Municipalidad.

La Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG que aprueba la Directiva N° 006-2016-CG-GPROD “Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad, establece que las observaciones contenidas en los informes de auditoría deben ser levantadas por tipo de complejidad y urgencia, por lo cual la Municipalidad Distrital de Pacanga viene levantando observaciones en un 50%; Si bien es cierto que se vienen presentado mejoras en la temática, aún queda un largo camino por recorrer en materia

de Control, debido a que actualmente la entidad no cuenta con el sistema de control interno y con ello presenta deficiencias en su administración tales como: Los bienes y servicios son adquiridos por las áreas usuarias incumpliendo la normativas vigentes, escasa comunicación organizacional, no existe manual y/o flujogramas de procedimientos en las unidades, retraso en la atención de los pedidos, no existe supervisión o control de las jefaturas sobre las áreas subordinadas , los Inventarios de bienes muebles y existencias presentan sobrevaloración en los Estados financieros, no existe control sobre la administración de los bienes estatales, falta de normativa interna en diversas áreas de la institución, entre otras.

1.2. Marco Teórico

A continuación se detallan las bases teóricas que sustentan el presente trabajo de investigación:

1.2.1. Teoría General del Sistema de Control Interno

El control interno como tal es una rama de la auditoria, por lo cual hablar de ello es un tema amplio y con muchas definiciones, interpretaciones y/o aplicaciones de acuerdo a las instituciones y a la dimensión de las mismas. Existen varios modelos de control interno como por ejemplo el modelo COSO, modelo GRC, modelo Turnbul, Modelo CoCo, modelo Kontrag, Modelo Cobit, modelo SAC, cada cual con sus propios conceptos y énfasis, sin embargo podemos apreciar que pese su complejidad y al medio donde se desarrolle y/o aplique, el objetivo del control interno es generalmente el mismo, alcanzar los objetivos institucionales y brindar seguridad razonable del desempeño de la organización. (Mantilla, 2013, p. 3).

(Granda, 2011). “Un sistema de control interno es el conjunto de mecanismos que permite evitar la desviación de recursos y evaluar si cumplieron con la misión para la cual fueron asignados”. Así mismo señala que los daños ocasionados a los recursos públicos no solo se da por el incumplimiento a las normas, sino a una inadecuada o nula planificación lo que conlleva a realizar gastos inútiles y con ello a desviar recursos o a sacrificar inversiones para cumplir otras. (p. 214)

Evolución

Mantilla (2013). El control interno como parte integrante de la auditoría, con el paso del tiempo se ha visto en la necesidad de evolucionar, de acuerdo a los cambios vividos en la humanidad y a las necesidades del mercado; pasando así por tres generaciones hasta la actualidad. (p. 33)

En su **primera generación**, estaba basada en hechos empíricos, la cual estaba estrechamente relacionada al control contable y administrativo con objetivo que la información presentada en los estados financieros estuviera libre de fraudes y errores. Era realizada por auditores e impulsada por organismos reguladores, con lo cual el control interno era sinónimo de auditoría y con énfasis al control contable y de modelo simple, resultando eficaz en organizaciones pequeñas y de poca complejidad, actualmente aun cuenta con aplicación generalizada pero está desfasada. (p.34)

Segunda generación: esta etapa estuvo marcada por lo legal, estructura y prácticas de control interno, principalmente en el sector gubernamental, con interés en la evaluación y análisis, como prueba de auditoría. Esta generación define funciones bien marcadas; la función de ejecución el cual es tarea de la administración y la función de evaluación de evaluación por parte de los auditores externos e internos. Con ello el CI, se ubica en un nivel táctico bajo la responsabilidad de la administración, con énfasis en las oficinas, jefaturas, comités de control interno, manuales y procedimientos de operación. (p. 35-36)

Tercera generación: conceptualiza al CI, como un sistema muy bien articulado, que centra sus esfuerzos en la calidad para garantizar la eficiencia del control interno, lo que conlleva a analizar cada una de las partes integrantes y su función para el cumplimiento de los objetivos, esto responde a las necesidades de los entes y organizaciones de interés público, los cuales son grandes y complejos por lo que requieren tratamientos especiales y más simplificados. Reconoce cinco roles y responsabilidades diferentes (Diseño, implementación, mejoramiento, evaluación y auditoría), poniendo así una clara distancia de la auditoría. (p. 36-38).

Committee of Sponsoring Organizations of Treadway Commission (COSO)

Entre todos los modelos de control interno existentes en el mundo, el informe diseñado por el Committee of Sponsoring Organizations of Treadway Commission (COSO, por sus siglas en inglés), en adelante el Comité es el que más éxito y aceptación internacional ha logrado, y su aplicación se da en todo tipo de organizaciones e instituciones; por ejemplo, nuestro país hace uso de esta modelo en los sistemas de control interno de las instituciones gubernamentales, por ello para ahondar en la materia a continuación hablaremos de COSO.

El Committee of Sponsoring Organizations of Treadway Commission (COSO), es una comisión fundada en Estados Unidos en 1985, por representantes de cinco organizaciones las cuales son: La Asociación Americana de Contabilidad (AAA), El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), Ejecutivos de Finanzas Internacional (FEI), el Instituto de Auditores Internos (IIA) y la Asociación Nacional de Contadores (ahora el Instituto de Contadores Administrativos (AMI). (Ladino, 2009, p.8). Teniendo como fin principal, emitir una definición estándar de control interno, para hacer frente a la variedad de conceptualizaciones, interpretaciones e implementación que se daban respecto de control interno; de tal forma que exista una única perspectiva para todos los sectores.

En este sentido el informe COSO define al control interno como “un proceso que se ejecuta por la junta de directores, la administración, principal y otro personal de la entidad, diseñado para promover seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de la organización”. (Mantilla, 2013, p.3). Desde su creación COSO, ha emitido tres publicaciones respecto de Control interno, el primero denominado, Marco integrado de Control interno - COSO I, el cual fue publicado en 1992 y básicamente está orientado a definir el control interno, promover una guía para su creación de la estructura del CI, su evaluación y mejoramiento en la instituciones. (Gonzales (s.f.), p.4)

En el 2004 y con la Ley SarbanesOxley, publico el Enterprise Risk Management-Integrated Framework (COSO-ERM, o COSO II), con el cual no sustituye al COSO I, sino lo amplía en un enfoque amplio y extenso a través de la gestión de riesgos. (Gonzales (s.f.), p.5)

Para el año 2013, El Comité, emite una actualización del Marco Integrado de Control Interno (COSO III), el mismo que está orientado a actualizar el contexto de aplicación y los cambios que se dan, con lo cual se pueda hacer frente a la variedad de riesgos que enfrentan las organizaciones en el medio en que se desarrollan y las implicancia que representa el reto de la globalización de los negocios. (Gonzales, (s.f.), p.5).

El modelo presentado en el marco integrado de control interno, consta de cinco partes totalmente articuladas, las cuales son: Ambiente de Control, Valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión. (Ladino, 2009, p.10)

Ambiente de control, está representada por el accionar de la alta dirección, y la perspectiva que esta tenga frente al control interno, de manera que influya sobre sus subalternos y todo el personal de la institución, incluye así mismo las políticas, lineamientos, procedimientos, normas internas, valores, competencia profesional y asignación de responsabilidades. (Ladino, 2009, p.10)

Valoración de riesgos, todo los riesgos independientemente de su procedencia deben ser valorados, mediante su identificación y el análisis de los mismos de manera que se puedan tomar las medidas para su administración en especial de aquellos que interfieran en el logro de objetivos. (Mantilla, 2013, p.71)

Actividades de control, están conformado por el conjunto de políticas, lineamientos, procedimientos y normas internas de la entidad, las mismas que deben contribuir al logro de los objetivos, estas actividades deben implementarse en toda la institución. (Mantilla, 2013, p.72)

Información y comunicación, En toda la organización es vital que cada miembro integrante conozca las funciones de su competencia, así como que se cuente con información oportuna para que se trabaje articuladamente con todas las áreas de la empresa hacia el logro de metas. (Ladino, 2009, p.12)

Supervisión, todo sistema de control interno debe ser monitoreado en el tiempo a través del denominado monitoreo ongoing a las diversas actividades que van desde las acciones de administración y las unidades vinculadas, toda deficiencia o hechos desviado de los objetivos debe ser comunicado para su tratamiento. (Mantilla, 2013, p.72)

Control Gubernamental

Leonarte, (2014) en su libro Control Gubernamental afirma que: “es el acto de supervisar, vigilar y verificar el desempeño de la administración de los entes públicos, para determinar el nivel de efectividad en el uso de los recursos públicos, de manera que se dé estricto cumplimiento a las normas establecidas y de ser el caso realizar las gestiones correspondientes que mitiguen posibles desviaciones”. (p. 19)

Así mismo Argandoña, M. (2011), nos dice que el control gubernamental es un proceso integral y permanente que consiste en supervisar, vigilar y verificar que los hechos y los resultados de la gestión pública, se ejecuten en el marco de la eficiencia, eficacia, transparencia y economía respecto del uso de los bienes y recursos de estado, sin olvidar su observancia a las leyes vigentes establecidas, valorando los sistemas administrativos para su mejora continua a través de aplicación de acciones preventivas y correctivas. (p, 71)

De las clases y tipos de control gubernamental definidos por Argandoña encontramos: De legalidad, donde se enfoca en el estricto cumplimiento de las normas y anticorrupción; Financiero su enfoque es básicamente opinar sobre la razonabilidad de la información financiera y presupuestal; Auditoria de gestión, básicamente es evaluar la eficiencia ecológica y la ética; y el control macro donde su enfoque es el cumplimiento de las políticas macro economías y las finanzas públicas. (Argandoña, 2011, p, 73)

En nuestro país el encargado del control gubernamental es el Sistema Nacional de Control a través de su ente técnico rector Contraloría general de la Republica, la cual ejerce el control a través de los órganos de control institucional y las sociedades auditoras, tal como lo establece la ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y lo ejecuta mediante el control interno y externo; De igual forma mediante la ley N° 28716, Ley de Control interno en las entidades del estado, se establece que todas las entidades que se encuentren dentro del ámbito de aplicación de la ley 27785, deben implementar el control interno

gubernamental, el mismo que debe de estar alineado a lo descrito en el artículo 3°, 4°, 5° y sucesivos de la ley N° 28716. En dicha norma también se detalla que el SCI a implementarse en las instituciones, debe tener 7 componentes los mismo que son: a) El ambiente de control; b) La evaluación de riesgos; c) Actividades de control gerencial; d) Las actividades de prevención y monitoreo; e) Los sistemas de información y comunicación; f) El seguimiento de resultados y g) Los compromisos de mejoramiento. De igual modo en su artículo 6° señala que la responsabilidad de la implementación y funcionamiento del control interno recae sobre el titular y funcionarios de la entidad, es sin embargo con la Resolución N° 320-2006-CG, en su directiva Normas de control interno numeral 3 organización del sistema de control interno se agrupa en solo 5 componentes alineado al sistema integrado de control interno COSO.

Por ende y visto la necesidad de implementación del SCI en todas las entidades gubernamentales, en el año 2015 se promulgo la ley N° 30372 Ley del presupuesto público para el ejercicio 2016, donde en su quincuagésima tercera disposición complementaria final se establece que todas las entidades del estado en sus tres niveles de gobierno deberán implementar el sistema de control interno en un plazo de 36 meses contados desde la entrada en vigencia de dicha ley.

En tal sentido y de acuerdo a la dispuesto en la ley N° 30372 Ley del presupuesto público para el ejercicio 2016 la contraloría general de la república en mayo del 2016, mediante RC. N° 149-2016-CG, aprobó y publicó la directiva N° 013-2016-CG/GPROD, como guía para el proceso de implementación del sistema de control interno en las instituciones públicas, también en la referida norma se establecen los plazos para el cumplimiento de la misma y así mismo en enero del presente año se publica la Resolución N° 046-2017-CG, en la que aprueba la directiva N° 0004.2017-CG, como guía actualizada para la implementación del SCI.

1.2.2. Base Legal

Constitución política del Perú

Ley N° 27815, ley del código de ética de la función publica

Ley N° 27658, Ley Marco de modernización de la gestión del estado

Ley N° 27444, ley del Procedimiento administrativo
Ley N° 29158, ley orgánica del poder ejecutivo
Ley N° 27783, ley de bases de la descentralización
Ley N° 28175, ley marco del empleo publico
Ley 27806, ley de transparencia y acceso a la información publica
Ley N° 30372 Ley del presupuesto público para el ejercicio 2016
Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades
Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
Ley N° 28716, Ley de Control interno en las entidades del estado
R.C. N° 320-2006-CG, que aprueba las normas de control interno
R.C. N° 458-2008-CG, Aprueban la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”
R.C.N°149- 2016-CG, que aprueba la directiva para la implementación del sistema de control interno en la instituciones publicas
R.C. N° 004-2017-CG, que aprueba la guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno

1.2.3. Teoría de la Administración

(Correa, 2012), La administración se define como un modo de plantear un ambiente de trabajo, donde todas las partes vinculadas desempeñen eficientemente sus actividades y objetivos planteados. En toda administración debe ejercerse actividades de planeación, organización, dirección y control, las mismas que deben aplicarse a lo largo de la institución para generar la eficiente y eficaz productividad y la ansiada plusvalía. (p. 6).

1.2.3.1 Teoría de la administración publica

(Gordillo, 2012). El conjunto de Órganos Administrativos que desempeñan una función para lograr un fin común (Bienestar General), a través de los Servicios Públicos (que es el medio de que dispone la Administración Pública para lograr

el bienestar General), regulada en su estructura y funcionamiento, normalmente por el Derecho Administrativo. (Pág. 2)

Los elementos más importantes de la administración pública se pueden resumir y explicar de la siguiente manera:

El Órgano Administrativo;

La Actividad que la Administración realiza;

La finalidad que pretende el Estado a través de la administración; y,

El medio que la Administración Pública dispone para la realización de sus propósitos

1.3. Formulación de problema

¿De qué manera la implementación del sistema de control interno contribuirá a la correcta administración de la Municipalidad Distrital de Pacanga?

1.4. Objetivos de la investigación

Objetivo General

Proponer la implementación del sistema de control interno, para la correcta administración de la Municipalidad Distrital de Pacanga.

Objetivos específicos

Determinar el estado situacional del sistema de Control interno en la administración de la Municipalidad Distrital de Pacanga.

Identificar las debilidades y falencias en la administración de la Municipalidad Distrital de Pacanga.

Elaborar la propuesta de control interno basado en el modelo de control aprobado por la Contraloría General de la Republica.

1.5. Antecedentes

A Nivel Internacional

Zambrano, L. (2012). En su tesis “Propuesta de Mejoramiento del Control Interno Administrativo y Financiero del Departamento de Tesorería del Municipio de Cantón Mejía”, para optar el título de Contadora Publica Autorizada, en la Universidad Central del Ecuador, Quito – Ecuador; concluyo lo siguiente:

El control interno es una herramienta fundamental dentro cualquier institución, porque permite evaluar los resultados y concluir si son apropiados con relación a los planes y objetivos que desea alcanzar el Municipio del Cantón Mejía. (Pág. 159)

Solamente a través de esta evaluación se puede precisar los errores, identificar a los responsables y corregir las fallas, con el propósito de que la institución se encuentre encaminada de manera segura y que cada uno de los controles sea de utilidad para alcanzar los objetivos planteados. . (Pág. 159)

Comentario: *Tal como lo indica el autor, es importante que toda institución cuente con un Sistema de Control Interno, que permita alcanzar las metas y planes, por lo cual sustento que la institución base de esta investigación debe contar con dicho sistema.*

Dugarte, J. (2012). En su investigación “Estándares de Control Interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal”, para optar el grado de Magister en ciencias contables, en la Universidad de los Andes, Mérida – Venezuela Concluye lo siguiente:

(Dugarte, 2012). La situación actual del control interno administrativo de los órganos de administración pública municipal ubicados en el área metropolitana del estado de Mérida, se encuentran bajo un ambiente operativo que está retirado de la correlación de funciones y de la jerarquía de cargos bien definidos, los cuales son mecanismos necesarios para el logro de los objetivos y por ende de la misión institucional (...). Influyendo sustancialmente en el control interno administrativo, sobre todo cuando las actividades de gestión de las autoridades ejecutivas para satisfacción de necesidades y

servicios públicos no son ejecutados en el marco de las normas legales y técnicas. (p.129).

Comentario: *De lo señalado por el autor podemos observar que no existe una adecuada estructura orgánica funcional alineada a la misión institucional, lo mismo que esta ocasionado incumplimiento de normas y desviaciones del fin público; escenario similar a la realidad nacional de las instituciones públicas, lo que amerita tomar las acciones correctivas que permitan el correcto funcionamiento del sistema de control interno.*

Nájera, M. (2013), en su tesis “Elaboración de un Manual de Control Interno basado en Coso ERM para el área de egresos de una Municipalidad Ubicada en el Departamento de Sacatepéquez”, para optar el grado de Licencia en Contaduría pública y auditoría, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, concluye que.

Las entidades públicas, es caso de Municipalidades como administradoras de los recursos económicos designados para su funcionamiento se encuentran de cierta forma obligadas a aplicar el modelo de control interno COSO ERM el cual ha sido diseñado específicamente para hacer frente a los diversos riesgos que puedan afectar su buen desempeño administrativo . (Pág. 109)

El manual propuesto basado en el modelo COSO ERM permitirá proveer a la administración una herramienta que describa y unifique los procedimientos mínimos facilitando así la evaluación del SCI, lo que conllevaría a realizar buenas prácticas administrativas y financieras. (Pág. 109)

Comentario: *Existen diversos modelos de control interno, pero el que usamos en nuestro país es el modelo COSO, por lo cual la presente investigación respalda que el Control Interno modelo COSO, es una herramienta apropiada y de utilidad que ya se puesto en práctica muchos países a nivel internacional, obteniendo muy buenos resultados.*

Martínez, M. (2016), en su tesis “Análisis del Control Interno y su aplicación en la dirección de proyectos, de la Alcaldía Municipal de Matagalpa (Almat), Primer

Semestre 2015”, para optar el título de Master en contabilidad con énfasis en auditoría, en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua; llego a la conclusión de:

Los Controles internos aplicados a la Dirección de proyectos son eficientes porque permiten desarrollar los proyectos en tiempo y forma según lo planificado y con su debido seguimiento. (Pág. 96)

Aunque la Dirección de Proyectos cumple con la mayor parte de controles establecidos en el Manual de Procedimiento que posee la municipalidad, carecen de un Manual de Control Interno diseñado para la Dirección de Proyectos por lo que se plantea un modelo de Manual de Control Interno adecuado a las actividades que se desarrollan en la Dirección de Proyectos de la Alcaldía de Matagalpa. (Pág. 97)

Comentario: *El control interno en toda institución debe ser retroalimentado, e ir de acuerdo a las necesidades y los riesgos que se presentan debido a los cambios que sufren las instituciones estos deben ser adecuados, por lo cual si bien es cierto un sistema de control interno contribuye a la mejora de toda administración es necesaria que cada tiempo este sea evaluado para su mejora continua.*

A Nivel Nacional

Salazar, L. (2014). En su Tesis “El Control Interno: Herramienta Indispensable Para El Fortalecimiento De Las Capacidades De La Gerencia Pública De Hoy”, para para optar el grado de Magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención Gerencia Pública, de la Universidad Pontificia Católica del Perú, Lima-Perú., Llego a la siguiente conclusión:

Se debe entender que el control interno posee características de control supervisión integral, donde la inspección a la gestión pública y el cumplimiento a la normativa vigente debe ser tanto interna como externa, por lo cual los altos funcionarios y personal en general de las instituciones deberán en cada uno de sus procesos ejecutar control previo, simultaneo y posterior, en pro de un uso eficiente y eficaz de los recursos, transparencia de las operaciones y el logro de su fin común.

Comentario: *El control interno no solo se basa en supervisar acciones o hechos sino es una herramienta de gestión que involucra tanto a la alta dirección como a todo el personal y debe implementarse en toda institución pública, con el objetivo de cumplir metas y prevenir la corrupción.*

Bernal, J. y Ramos, M. (2015). La investigación denominada “Evaluación del sistema de control interno del área de logística para detectar riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa”, Lambayeque, para optar el título profesional de Licenciado en administración Pública, de la Universidad Señor de Sipan, llego a la siguiente conclusión:

En el gobierno local de Santa Rosa no se cuenta con un sistema de control interno, lo cual hace vulnerable a la institución frente a sus riesgos, por lo cual los objetivos y la misión de la institución pueden verse afectadas en su cumplimiento. (Bernal, 2015, pág. 101)

Comentario: *Lo señalado por los autores en el párrafo precedente, refleja la realidad de muchas instituciones públicas, que a pesar de la existencia de normas que instan a hacer uso del sistema de control interno como instrumento de gestión, sin embargo aún no se cuenta con dicho sistema como es el caso de la Municipalidad Distrital de Pacanga.*

Huamán, C. y Jiménez, B. (2015). En su investigación “Diseño del sistema de control interno del área de tesorería para promover eficiencia operativa, en la Municipalidad Distrital De Morales Año 2014”, para optar el título de Contador Público en la Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto - Perú, sostiene que:

Los riesgos presentados en el área de tesorería de la municipalidad, no son cabalmente enderezados, debido a la falta de control, lo cual repercute negativamente en la administración de los recursos económicos. (Huamán, 2015, pág. 184)

Comentario: *La situación descrita en la tesis citada es de suma importancia para la presente investigación por que muestra la realidad de las entidades públicas frente al control interno, lo cual genera que las instituciones del estado no se encuentren*

realizando una administración adecuada y con ello se intensifiquen los riesgos de mal uso de los recursos públicos.

Tejada, R. (2016). En su tesis “Propuesta de estrategias para mejorar la administración de los recursos humanos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Bagua, para optar el grado de Licenciado en administración, de la Universidad Señor de Sipan, finalizo con la siguiente conclusión:

La baja dirección de los recursos humanos en la Municipalidad Provincial de Bagua, ha generado ignorancia de los procesos, escasa información y mal uso de los mismos, con lo cual se aprecia debilidades y deficiencias en el desempeño laboral. (Tejada, 2016, pág. 126)

Comentario: *La dirección como proceso administrativo en toda institución, conlleva involucrar a todo el personal mediante una comunicación asertiva, de manera que en todos los niveles jerárquicos se conozca los planes, metas y objetivos y así el desarrollo de las actividades no tenga desviaciones, claro está que esto debe ser controlado o supervisado constantemente; lo cual guarda estrecha relación con la presente investigación y es de importancia porque revela que una administración sin comunicación y que no involucre a su personal en el logro de sus planes no es correcta.*

Torres, O. (2016), En su investigación “Incidencia del Control Administrativo como labor de Veeduría Pública en la Gestión Municipal”, para optar el grado de Magister en administración, en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, llego a la siguiente conclusión:

El control de prevención influye en el cumplimiento de los objetivos institucionales en la gestión municipal; sin embargo, las encuestas también revelan, aunque en menor proporción, que solo es para prevenir que los funcionarios no incurran en desviaciones que impidan o limiten la correcta ejecución de las operaciones; condición que podría influir en el cumplimiento en los objetivos institucionales. (Pág. 124)

Comentario: *Un adecuado control interno además de ayudar al cumplimiento de metas y objetivos institucionales también contribuye a que posibles actos no probos por parte de servidores y funcionarios no se lleven a cabo, con lo cual además de ayudar a una correcta administración también ayuda a una correcta utilización de los fondos públicos evitando riesgos de corrupción.*

A nivel Local

Zarpan, D. (2013). En su tesis “Evaluación Del Sistema De Control Interno Del Área De Abastecimiento Para Detectar Riesgos Operativos En La Municipalidad Distrital De Pomalca - 2012”, para optar el título de Contador Público, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, concluye que:

Se identificó que los controles internos previamente establecidos por las normas vigentes no son aplicados y como resultado se percibe inexistencia de actividades de mitigación de riesgos. (Pág. 120)

De igual forma confirmamos que el manejo de los riesgos es incompleto, identificando así que frente a los riesgos detectados la institución no interviene. (Pág. 121)

Comentario: *Como se puede apreciar la falta de control y escasa aplicación de medidas para corregirlas es una problemática que se afrontan las instituciones públicas en especial las Municipalidades, con lo cual los recursos públicos se encuentran vulnerables a ser mal utilizados y a riesgos de corrupción, por lo cual es vital en toda institución contar con un sistema de control interno.*

Vásquez, C. (2015). En sus tesis “Implementación Del Órgano De Control Institucional Como Herramienta De Gestión En La Municipalidad Distrital De Chao – La Libertad Año 2014”, para optar el grado de maestro en ciencias económicas con mención en gestión pública y desarrollo local, de la Universidad Nacional de Trujillo, concluyo lo siguiente:

La puesta en práctica de la propuesta que planteamos en la presente investigación permitirá contar con un instrumento que contribuirá a preservar el patrimonio institucional, de pérdidas por malversación, arbitrariedad, inadecuada administración,

faltas, dolo o anomalías garantizando una óptima gestión de la Municipalidad Distrital de Chao. (Vásquez, 2015, pág. 156)

Comentario: *Tal como lo indica la investigación precedente, poner en práctica la propuesta ayudara a la institución a evitar el más uso de los recursos públicos y tener una mejor administración.*

Vidal, E. (2016). En su tesis “Incidencia del control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo – La Libertad. Año 2014”, para optar el título de Contador Público, en la Universidad Nacional de Trujillo, llego a la siguiente conclusión:

Implementar el sistema de control interno en la Municipalidad de la Esperanza, contribuye a optimizar los procesos de adquisiciones y contrataciones, dado que establece, principalmente, un ambiente de control mediante lineamientos, políticas, procesos, procedimientos, estrategias y mecanismos que contribuyen, entre otras cosas, o priorizar las contrataciones en base a las necesidades reales de la entidad. (Vidal, 2016, pág. 117)

Comentario: *lo concluido por Vidal, E., respalda la hipótesis que señala que al implementar el sistema de control interno los procesos administrativos en una entidad pública serán optimizados y se contará con los lineamientos básicos para el correcto desempeño de las funciones institucionales.*

Alfaro, G. (2016). En su tesis “El sistema de Control interno y su incidencia en las Unidades de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Talara – 2014”, para optar el grado de magister, de la Universidad Nacional de Trujillo concluye de la siguiente manera:

El control interno dentro de las áreas de Logística y Control Patrimonial no es aplicado correctamente, ante lo cual los hechos e información desarrollada en dicha Unidad puede carecer de seguridad razonable, por lo que debe implementarse el sistema de control interno modelo COSO I, para hacer frente a dicha problemática. (Alfaro, 2016, pág. 84)

Comentario: *La investigación citada en los párrafos precedentes refuerza la justificación de la presente investigación, debido a que muestra claramente que es necesario y vital que toda institución cuente con un sistema de control interno, de manera que el proceso administrativo dentro de la institución sea eficiente.*

Urbina, M. (2016), en su tesis “El Sistema de Control Interno Contable y su incidencia en la gestión administrativa y financiera de la Municipalidad Distrital de Guadalupe – 2015”, para optar el título de Contador Público, en la Universidad Nacional de Trujillo, concluyo lo siguiente:

El sistema de control interno de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, se encuentra en un nivel ineficiente y no contribuye en la administración optima de todas las áreas del municipio, como consecuencia de injerencia política en nombramientos de cargos directivos de la Municipalidad, donde el control interno se basa fundamentalmente en la confianza y capacidad de sus miembros, la capacitación es ausente pues tienen un plan de capacitación que data del 2006, no existe una cultura de administración basada en riesgos. En cuanto a la arquitectura de la información y comunicación es muy poco lo implementado. La supervisión gira principalmente en el sistema de gestión no actualizada por la conveniencia e intereses personales y políticos que evitan una buena claridad en la ejecución de estos. (Pág. 77)

Comentario: *Como se puede apreciar en la investigación citada la falta de un control interno que opere correctamente es una realidad que enfrentan muchas municipalidades, por ende con lo expresado por Urbina, M., respaldo la realidad problemática que sustenta mi investigación.*

1.6. Justificación e importancia de la investigación

La presente investigación se justifica porque me permitirá develar ante las autoridades competentes el sistema de control interno como alternativa de solución a la problemática que se viene presentando en la Municipalidad Distrital de Pacanga, de

manera que se mejore el desempeño administrativo en dicha institución pública, así mismo me permitirá cuantificar las debilidades y desviaciones en el sistema administrativo de la MDP, lo que contribuirá a identificar las brechas y con ello diseñar y ejecutar las estrategias necesarias para superar tales debilidades y corregir oportunamente las desviaciones; con la implementación del sistema de control interno, la MDP contará con los lineamientos básicos para el correcto desarrollo organizacional, lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones, reducir los riesgos de corrupción y dar cumplimiento a la normativa vigente, levantando así el 100% las observaciones realizadas por el ente rector del Control gubernamental (CGR).

A su vez es importante porque me permitió poner en práctica los conocimientos adquiridos en el transcurso de mi vida universitaria, así como conocer in situ la realidad y problemática general de las instituciones públicas, específicamente de los gobiernos locales, lo cual enriqueció mis conocimientos y generó pericia en la materia.

II. MATERIALES Y METODOS

2.1. Tipo y diseño de la investigación

El presente estudio tendrá enfoque cuantitativo, porque me permitirá obtener información mediante la aplicación de la estadística con lo cual, según el resultado obtenido evaluaré la causa y efecto con lo que probaré la hipótesis planteada.

Según Hernández, R. (2014), señala que la investigación cuantitativa, es secuencial, deductiva y probatoria, donde cada fase da como consecuencia otra y no se puede omitir pasos, así mismo sostiene que con el uso del enfoque cuantitativo se recopila antecedentes numéricos con los cuales se precisa y comprueba supuestos.

2.1.1. Tipo de la investigación

El presente trabajo de investigaciones de tipo descriptivo – explicativo, porque permitirá figurar e interpretar las particularidades de la población en su espacio natural, identificando la problemática existente para formular soluciones.

Según Ackerman, E. y Com, L (2013) señala que el tipo descriptivo es la investigación que efectúa dictámenes sobre un fondo específico y se ejecuta cuando el problema presenta mejoras en su proceso. (p, 38). Así mismo los autores señalan que es de tipo explicativo cuando busca el vínculo causa – efecto del tema investigado para determinar las circunstancias que las originan. (p. 38)

2.1.2. Diseño de la investigación

La investigación realizada es no experimental, porque se observó el campo de estudio tal como se presenta sin realizar modificaciones en ninguna de las variables, así mismo es transversal porque se realizó el estudio por única vez.

Hernández, R. (2014), afirma que los estudios no experimentales se realizan sin operar intencionalmente las variables y que solo se limita a la observación del contexto natural del fenómeno de estudio. (p. 152). Así mismo sostiene que los estudios transversales recopilan información solo una vez, analizando los hechos y

su vínculo uno al otro en el instante dado, a diferencia de las investigaciones longitudinales que estudian el fenómeno dos a o más veces. (p. 152).

2.2. Método de la investigación

El presente estudio para la recolección de datos, utilizara los métodos de investigación teórico y empírico, porque hare uso de del pensamiento y la lógica así como uso de la experiencia.

Martínez, R. (S/F) Nos dice que el método teórico, permite descubrir en el centro de la investigación los vínculos primordiales y las condiciones fundamentales no obtenidos en forma sensoperceptual. Por lo cual se afirma fundamentalmente en el análisis, síntesis, inducción y deducción. Mientras que el método empírico es básicamente consecuencia fundamental de la práctica y muestra lazos y particularidades primordiales del campo de estudio, viables al descubrimiento sensoperceptual, de formas pragmática.

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

La investigación se desarrollara en la Municipalidad Distrital de Pacanga, por lo cual la población está constituida por el personal de las áreas con injerencia en la materia, las mismas que ascienden a 42 servidores públicos (Personal administrativo).

Tabla 1

Cargo	Personas
Alcalde	1
Gerente Municipal	1
Administrador	1
Secretaria General	1
Encargada de Tramite Documentario	1
Jefe de Imagen Institucional	1
Jefe de Planificación y presupuesto	1
Asesoría jurídica	1

Contadora	1
Jefe de Logística	1
Asistentes administrativos	2
Jefe de Patrimonio	1
Jefe de Almacén	1
Tesorera	1
Cajera	1
Jefe de Administración Tributaria	1
Jefe de Fiscalización	1
Jefe de Registro y orientación al contribuyente	1
Recursos Humanos	1
Informática	1
Sub Gerente de Infraestructura	1
Jefe de proyectos de inversión pública	1
Jefe de maquinaria	1
Maestranza	1
Jefe de Catastro	1
Sub Gerente de Desarrollo Social	1
Jefe de programas sociales	1
Encargado de vaso de leche	1
Jefe de Educación y cultura	1
Jefe de registro civil	1
Jefe de ULE	1
Jefe de DEMUNA	1
Jefe de Licencias y promoción del empleo	1
Jefe de Mype y Turismo	1
Sub Gerente de Servicios Públicos	1
Jefe de ATM	1
Jefe de ULEFA	1
Jefe de Mercado, sanidad y camal	1
Jefe de limpieza Pública	1
Jefe de Serenazgo	1
Jefe de Transito y seguridad vial	1

Fuente: *Elaboración propia*

2.3.2. Muestra

Para obtener la muestra del presente estudio, se utilizara el muestreo no probabilístico, de manera que me permita elegir la muestra según el fin de la investigación; en tal sentido debido a que la población es representativa y relativamente pequeña, la muestra para la presente investigación, equivale al total de la población 42 servidores públicos.

Hernández, R. (2014), señala que el muestreo no probabilístico está dirigido por el objetivo del investigador, es decir depende del origen y fin del estudio, además señala que dicho método no hace uso de fórmulas probabilísticas.

2.4. Variables

2.4.1. Variable Independiente (VI)

Sistema de Control Interno

Wigodsky, J. (2013), sostuvo que la variable independiente es aquella a quien el investigador evalúa, calcula o maniobra para determinar su efecto o repercusión en las otras variables.

2.4.2. Variable dependiente (VD)

Administración

Wigodsky, J. (2013), Nos dice que la variable dependiente es el elemento observado por el investigador a fin de identificar la injerencia de la variable independiente sobre la misma, es decir es la propiedad o característica que se pretende superar a través de la aplicación de la variable causa.

2.4.3. Operacionalización de las variables (OV)

Tabla 2

Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos de recolección de datos
<i>Sistema de Control Interno (VI)</i>	Ambiente de control	Filosofía de la alta dirección Integridad y valores Administración estratégica Estructura organizacional	Entrevista Guía de entrevista Encuesta Cuestionario
	Evaluación de riesgos	Administración de los riesgos Identificación de riesgos Valoración de los riesgos Respuesta al riesgo	
	Actividades de control	procedimientos de autorización y aprobación Rotación de personal Evaluación del desempeño Documentación de procesos, actividades y tareas	
	Información y comunicación	Tecnologías de la información Archivo institucional Canales de comunicación Atención de calidad	
	Supervisión	Actividades de monitoreo Seguimiento de resultados Autoevaluación Implementación de recomendaciones	
<i>Administración (VD)</i>	Administración eficiente	Planificación Organización	Entrevista Guía de entrevista

Dirección
Control

Encuesta
Cuestionario

Fuente: *Elaboración propia*

2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas para la recolección de información a desarrollar en la presente investigación son:

2.5.1. Técnicas de recolección

2.5.1.1. Técnica de campo

La técnica de campo es principalmente el vínculo entre el investigador y su objeto de estudio, en el cual el investigador se acerca a la realidad del fenómeno que estudia lo que conlleva a que este conozca más a fondo al sujeto en estudio.

2.5.1.2. Técnica de Gabinete

Esta técnica consta del trabajo de gabinete que realiza el investigador donde se procede a procesar la información obtenida en el campo de estudio, consta principalmente de tres fases: la clasificación de la información, es decir los datos obtenidos luego de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, luego de sistematizados los datos se procede a ejecutar la segunda fase analizar e interpretar los resultados en base a los objetivos de la investigación y finalmente la fase final la elaboración del informe final donde consolidamos todos los datos obtenidos y relevantes a la investigación.

2.5.2. Instrumentos para la recolección de datos

Los instrumentos a utilizar para obtener los datos son:

Entrevista

Encuesta

Para recolectar los datos procederé según detalle en la siguiente tabla:

Tabla N° 3

Técnica	Procedimiento de recolección de datos
Entrevista	Elaboración de la estructuración de la entrevista
	Ensayo de moderador de la entrevista (Entrevistador)
	Ejecución de la entrevista
	Sistematización de datos
	Análisis e interpretación de los datos
Encuesta	Elaboración del cuestionario
	Guía e instrucción en el llenado de encuestas
	Aplicación de la encuesta
	Sistematización de los datos obtenidos
	Análisis e interpretación de los datos

Fuente: *Elaboración propia*

2.6. Validación y confiabilidad de instrumentos

Los instrumentos fueron validados en el método de fiabilidad alfa de Crombach del SPSS, obteniendo un índice de confiabilidad de 0,917, tal como lo muestra la tabla a continuación:

Tabla 4

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,917	34

Así mismo los instrumentos aplicados fueron revisados y respaldados por profesionales contadores públicos colegiados con más de 10 años de experiencia especialistas en Gestión Pública y Auditoría.

III. RESULTADOS

3.1. Entrevista

Objetivo: Evaluar el estado situacional del Control interno en la administración de la Municipalidad Distrital de Pacanga.

Indicaciones: La entrevista estructurada se aplicó a los funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Pacanga (Alcalde, Gerente Municipal y Administrador)

Cuestionario

¿La Municipalidad Distrital de Pacanga cuenta con el Sistema de Control Interno-SCI implementado?

Entrevistado 1: No.

Entrevistado 2: Ni totalmente ni parcialmente, como todas las municipalidades de tipo C; se han hecho esfuerzos en otras gestiones de gobierno, lo cual aquí se ha hecho lo mismo pero hay ciertas deficiencias estructuradas que no podemos superar.

Entrevistado 3: No.

Comentario: Todos los funcionarios públicos entrevistados coinciden en sus respuestas a la primera interrogante, dando como resultado que la Municipalidad Distrital de Pacanga no cuenta con el Sistema de Control Interno implementado, sin embargo la Resolución N° 004-2017-CG en su numeral 6.2 estipula que las entidades del estado cuentan con 36 meses para la implementación del SCI, según lo estipulado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, cuyo plazo se cuenta desde la entrada en vigencia de dicha ley

¿Cómo titular/Gerente/Administrador de la entidad que medidas ha tomado respecto de la implementación del SCI?

Entrevistado 1: Yo en este momento recién estoy asumiendo como alcalde encargado y estamos recién viendo esos temas no.

Entrevistado 2: Claro que yo estoy desde inicio de esta gestión municipal 2015-2018, lo que hemos hecho es recordar a través de directivas muy puntuales procedimientos básicos o implicaría sistemas de control previo y posterior en la medida que esta sea ejecutada por las unidades respectivas; también hemos hecho una suerte de capacitación recordándoles por ejemplo procedimientos clásicos como es el caso de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios.

Entrevistado 3: La verdad que, he asumido la administración hace poco tiempo alrededor de 15 días, por lo tanto hay muchos puntos que se están tratando para más adelante implementar.

Comentario: Como se puede observar el entrevistado 1 y 3 afirman que aún no han tomado acciones respecto a la implementación del SCI, mientras que el entrevista 2 sostuvo que les ha recordado mediante directivas y se ha estado capacitando al personal en temas muy puntuales.

¿En qué fase del proceso de implementación del SCI, se encuentran la MDP?

Entrevistado 1: No, no tengo conocimiento.

Entrevistado 2: Institucionalmente se podría decir que solo en la fase de proyección, porque tanto la gestión pasada como la actual lo tenemos al control interno en líneas punteadas dentro de la estructura orgánica, pero más allá no hemos llegado.

Entrevistado 3: Por lo poco que se, creo que no, debe estar en su primera fase inicial.

Comentario: Los tres funcionario públicos coinciden que respecto al sistema de control interno la entidad aún no ha iniciado el proceso de su implementación, y el entrevistado 2 sostiene que está proyectado a futuro; sin embargo el numeral 6.1 de la directiva 017-2017-CG, señala que el proceso de implementación del SCI, consta de 3 fases: Planificación, ejecución y evaluación, las mismas que constan de etapas que suman 5 en total.

¿Cuál es el principal factor que limita la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad de Pacanga?

Entrevistado 1: Lo veo por un tema presupuestal, pasa por un tema de recursos, no contamos con los recursos suficientes para ello.

Entrevistado 2: Bien, no es por falta de voluntad política, definitivamente por falta de recursos económicos o en todo caso hay una decisión política no de gerencia, porque ya sabes somos órganos administrativos pero operativos, política institucional es parte de la autoridad electa entonces tienen ellos la opción de definir prioridades, nosotros gerencia podemos recomendar y son las autoridades alcalde y regidores son los que priorizan si dan viabilidad al proceso de implementación.

Entrevistado 3: Yo pienso que limitante no tanto así. Creo que digamos un poco de descuido, quizás no sé cuál sería el termino para poder decir, pero sería algo como que, como no nos lo exigen no se ha implementado, ese sería en principio el tema.

Comentario: En esta interrogante el entrevistado 1 y 2 consideran que aún no se ha implementado el SCI, por falta de recursos; mientras que el entrevistado 3 sostuvo que la falta de implementación del SCI se debe al descuido lo cual coincide con el entrevistado 2 quien señaló así mismo que también se debe a un tema interés político por parte de los funcionarios; sin embargo el artículo 3° de la Ley 27785 señala que las normas que emita la contraloría general son aplicables a todas entidades sujetas a control por el sistema

nacional de control, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operan.

¿La Municipalidad de Pacanga tiene identificadas las brechas en materia de Control interno? Si la respuesta es no pasar a la pregunta 7.

Entrevistado 1: No

Entrevistado 2: Cuantitativamente no. Pero cualitativamente sí, porque sabemos de las deficiencias de algunas áreas porque si tienen deficiencias, eso sería en términos cualitativos. Pero como indicadores no hemos hecho ningún estudio detallado.

Entrevistado 3: Todavía

Comentario: Producto de la falta del sistema Control Interno, la entidad aún no tiene identificada sus debilidades y falencias en materia de control interno.

¿Cuáles son las brechas identificadas?

Entrevistado 1: No tiene identificada las brechas

Entrevistado 2: Como ya te lo dije anteriormente cualitativamente por ejemplo: Pero se puede detallar por ejemplo de los documentos que no se encuentran para el punto de vista de contabilidad por ejemplo el bajo nivel de concordancia entre lo que se entrega un bien caso del programa vaso de leche con la documentación respectiva. Otro caso es por ejemplo en el trámite de documentos de proyectos de inversión que se cierran y que aparecen después facturas que están sin pagar ese por ejemplo es un déficit, eso sería un indicador para identificar una brecha.

Entrevistado 3: No tiene identificada las brechas

Comentario: No se ha identificado las brechas.

¿Han sido notificados por parte del ente rector (Contraloría general de la república), respecto de la implementación del SCI?

Entrevistado 1: No, no tengo conocimiento.

Entrevistado 2: Directamente no.

Pero, sabemos que la política actual de la contraloría que nos parece totalmente revolucionario a través de lo viene tratando de implementar el Sr. Nelson de Chepen, hacemos un seguimiento, nos parece una propuesta estructurada completa con mejores facultades para intervenir de forma rápida sin muchos tramites administrativo más aun con facultades de hasta sancionar a la autoridad o al funcionario corrupto. Entonces eso me parece una buena medida.

Entrevistado 3: Me parece que sí, escuche que había recomendaciones de la contraloría que había ya que ir trabajando el tema de implementación.

Comentario: Los entrevistados 1 y 2 señalaron que no han sido notificados por parte del ente rector, mientras que el entrevistado 3 discrepa de ello afirmando que si existen recomendaciones donde se insta a la institución a implementar el SCI.

¿Qué beneficios institucionales espera obtener con la implementación del sistema de control interno?

Entrevistado 1: Bueno no, como Municipalidad creo que todo va a estar mejor.

Entrevistado 2: Ganamos todos. En eficiencia y competitividad de nuestro personal, nuestra gente que está acá ocupando un cargo público en donde el eje principal es el servicio que prestamos a un público o a un ciudadano que espera que se le atienda rápido, entonces hay una complementación del beneficio. Es un beneficio integral para la

sociedad, para mejorar las condiciones de vida, para mejorar los procesos de bienes o servicios con organizaciones sociales, con pequeños empresarios y con quiera invertir.

Entrevistado 3: Yo pienso que se mejorarían los procedimientos administrativos o procesos administrativos por lo creo yo habría un mejor control de recursos.

Comentario: Todos los entrevistados coinciden que de implementarse el SCI la entidad sería beneficiada mejorando sus procesos y procedimientos así como la calidad de su personal, lo que generaría un mejor servicio a la población.

¿La MDP, viene realizando acciones de sensibilización a su personal en materia de control interno?

Entrevistado 1: No. Se realiza charlas para mejorar las cosas a criterio de los profesionales, ellos son profesionales y conocen su tema, pero más allá no.

Entrevistado 2: Esa respuesta la hice en la anterior pregunta 2 (*también hemos hecho una suerte de capacitación recordándoles por ejemplo procedimientos clásicos como es el caso de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios*)

Entrevistado 3: Como te comentaba recién estamos tomando la administración, estamos trabajando en varios puntos, hay que hacer un diagnóstico también para ver cómo se encuentra en el tema de personal y tema presupuestal.

Comentario: Según los entrevistados 1 y 2 lo que se realiza en la entidad en capacitaciones en materia de desarrollo de procedimientos y procesos administrativos de acuerdo a la experiencia de los profesionales de la entidad, mientras que el entrevistado 3 afirma que aún están trabajando en el tema.

**¿Considera usted que el sistema de control interno es una herramienta de gestión?
¿Por qué?**

Entrevistado 1: Se negó a responder

Entrevistado 2: Los sistemas públicos y acá se le considera justamente sistema público al control interno desde que adquiere de esta categoría y que yo estoy convencido que no está funcionando bien a pesar de que había directivas muy precisas pero no había facultades, entonces ahora estamos observando dentro de la coyuntura política administrativa peruana un proceso de reestructuración de la ley orgánica del sistema de control público, en todo caso de la Contraloría general específicamente esto puede una consecuencia, yo digo positiva. Allí tenemos por ejemplo si la brecha en estos instantes del índice de corrupción creo que va en primer puesto, bueno tercer puesto a nivel de la región de Latinoamérica con un indicador del 90% es una barbaridad, se dice que de cada 10 personas que acude a una institución pública 3 pagan coimas directas e indirectas, ya nos imaginamos. Allí hay un indicador evidente que las cosas no andan bien.

Relacionado este punto con lo que es el índice en Nueva Zelanda con quienes vamos a jugar allí es Cero, que hermoso país ya te imaginas los resultados.

Entrevistado 3: Yo pienso que sí, porque como te comentaba nos va a permitir al margen de identificar y corregir errores nos puede ayudar a prevenir y a hacer un mejor uso de recursos.

Comentario: los entrevistados 2 y 3 consideran que si es una herramienta de gestión y que contribuye a mejorar procesos y procedimientos administrativos y mejor uso de recursos como reducir riesgos de corrupción.

3.2. Encuesta

Objetivo: Identificar las debilidades y falencias en la administración de la Municipalidad Distrital de Pacanga.

Instrucciones: De acuerdo a su experiencia seleccione la alternativa correcta en el grado de aplicación marcando con un aspa (x) sobre el recuadro que estime correcto.

Componente I: Ambiente de Control

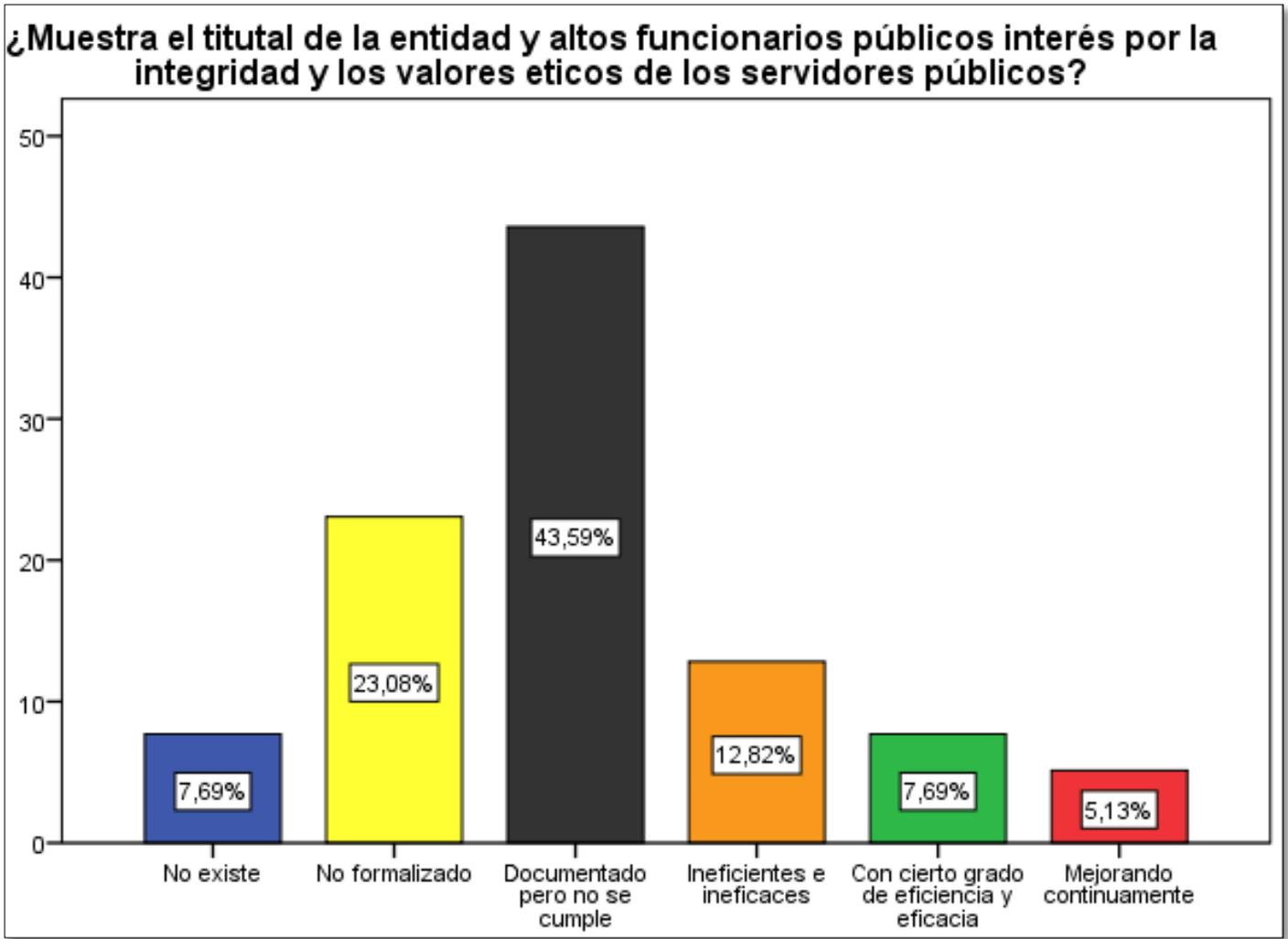
Tabla 5

Muestra el titular de la entidad y altos funcionarios públicos interés por la integridad y los valores éticos de los servidores públicos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	3	7,7	7,7	7,7
	No formalizado	9	23,1	23,1	30,8
	Documentado pero no se cumple	17	43,6	43,6	74,4
	Ineficientes e ineficaces	5	12,8	12,8	87,2
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	3	7,7	7,7	94,9
	Mejorando continuamente	2	5,1	5,1	100,0
	Total		39	100,0	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 1



Interpretación: De los datos obtenidos se observa que el 43,59% de los servidores públicos consideran que el interés por la integridad y los valores éticos, solo se documenta pero no se cumple; mientras que un 5,13% señala que se está mejorando continuamente.

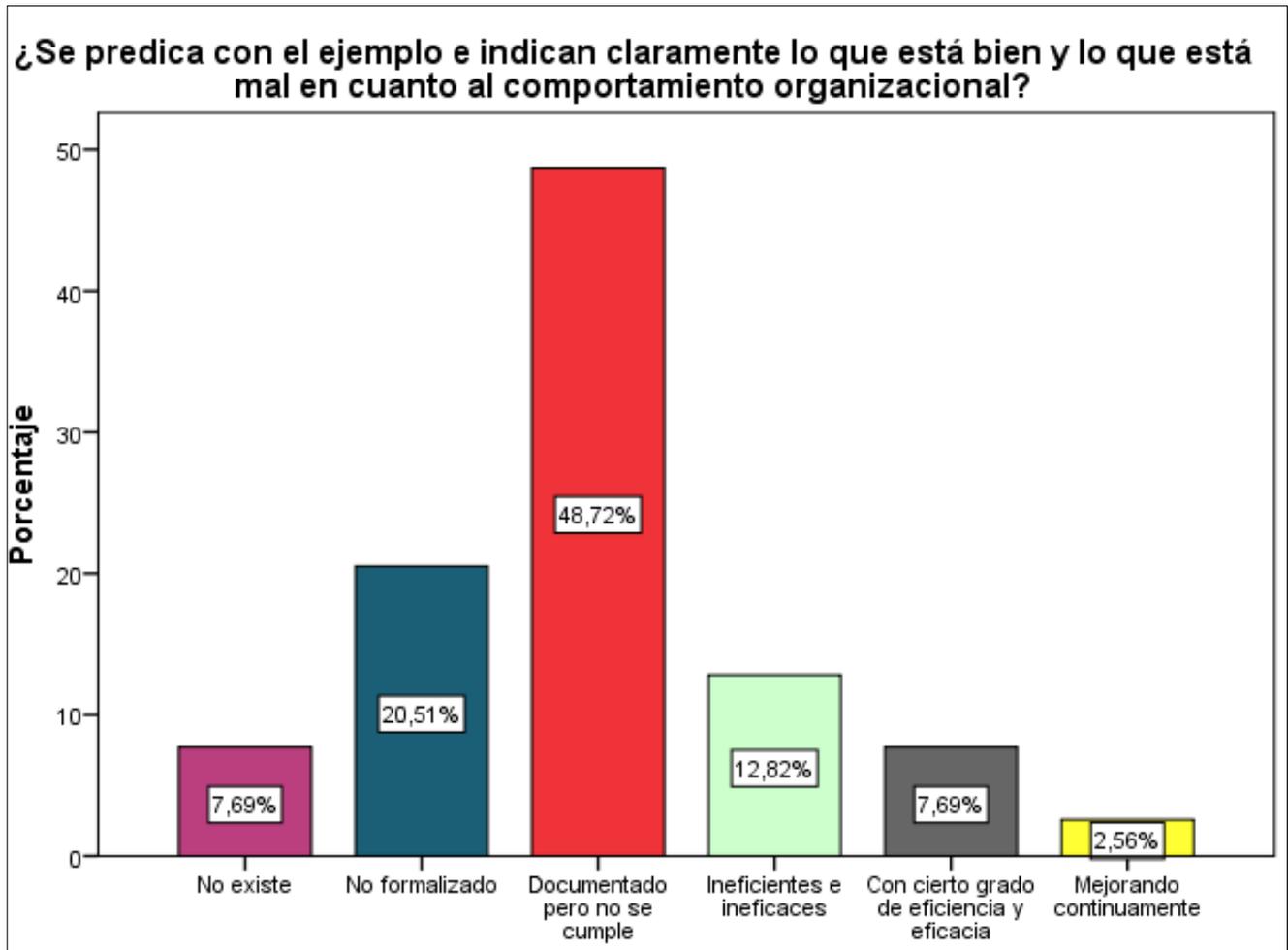
Tabla 6

Se predica con el ejemplo e indican claramente lo que está bien y lo que está mal en cuanto al comportamiento organizacional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	3	7,7	7,7	7,7
	No formalizado	8	20,5	20,5	28,2
	Documentado pero no se cumple	19	48,7	48,7	76,9
	Ineficientes e ineficaces	5	12,8	12,8	89,7
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	3	7,7	7,7	97,4
	Mejorando continuamente	1	2,6	2,6	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 2



Interpretación: De los datos recolectados se observa que el 48,72% de los encuestados señala que los altos funcionarios y el titular de la entidad no predicán con el ejemplo en cuanto a la ética y el comportamiento organizacional, sin embargo un 2,56% sostiene que se está mejorando continuamente.

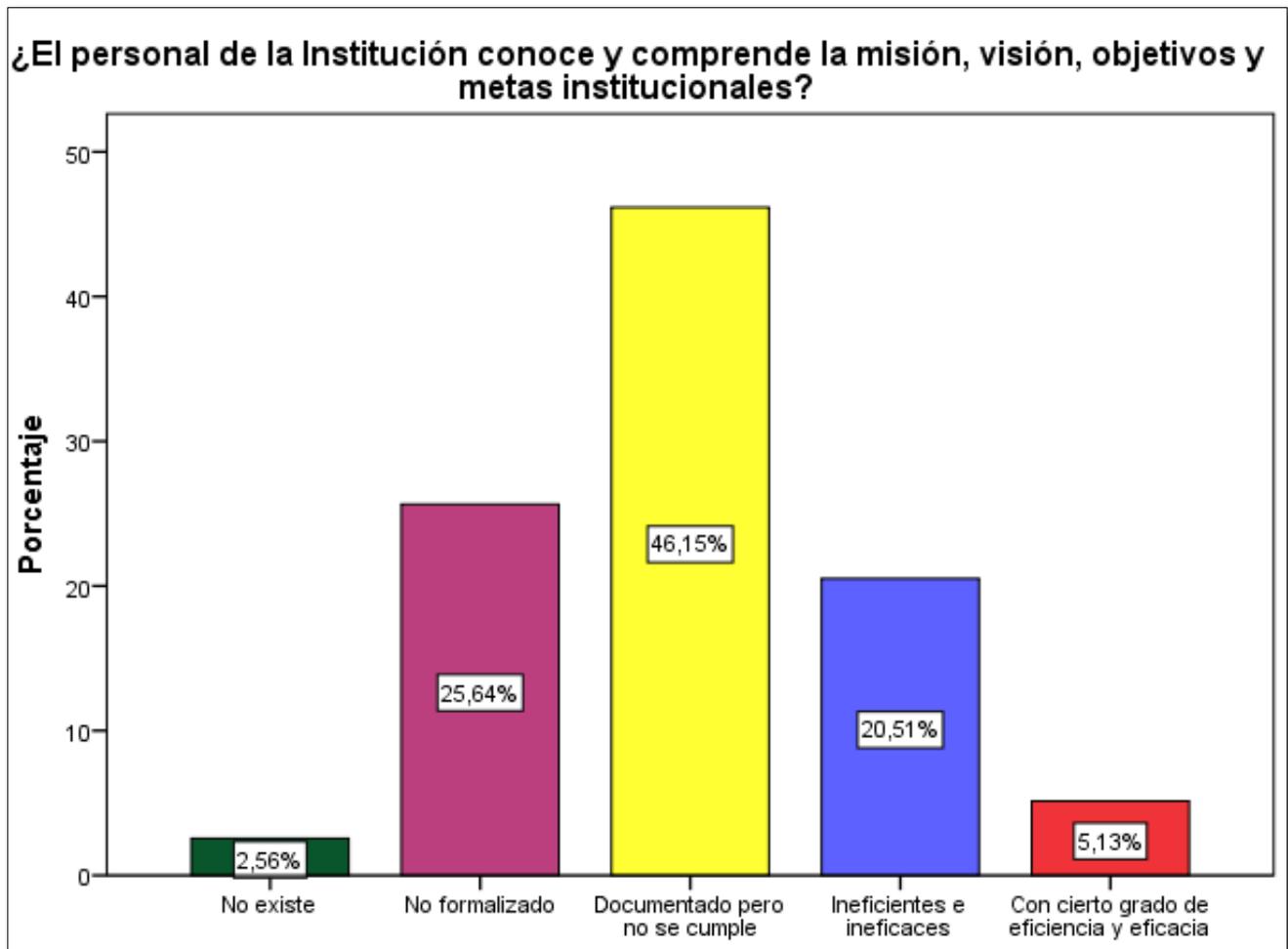
Tabla 7

El personal de la Institución conoce y comprende la misión, visión, objetivos y metas institucionales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	1	2,6	2,6	2,6
	No formalizado	10	25,6	25,6	28,2
	Documentado pero no se cumple	18	46,2	46,2	74,4
	Ineficientes e ineficaces	8	20,5	20,5	94,9
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	2	5,1	5,1	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 3



Interpretación: De acuerdo a los resultados obtenidos el 46,15% de los encuestados señala que no se cumplen la misión, visión, metas y demás pese a que se encuentran documentados, sin embargo un 2,56% sostiene que la institución no cuenta con misión, visión, objetivos, metas y planes.

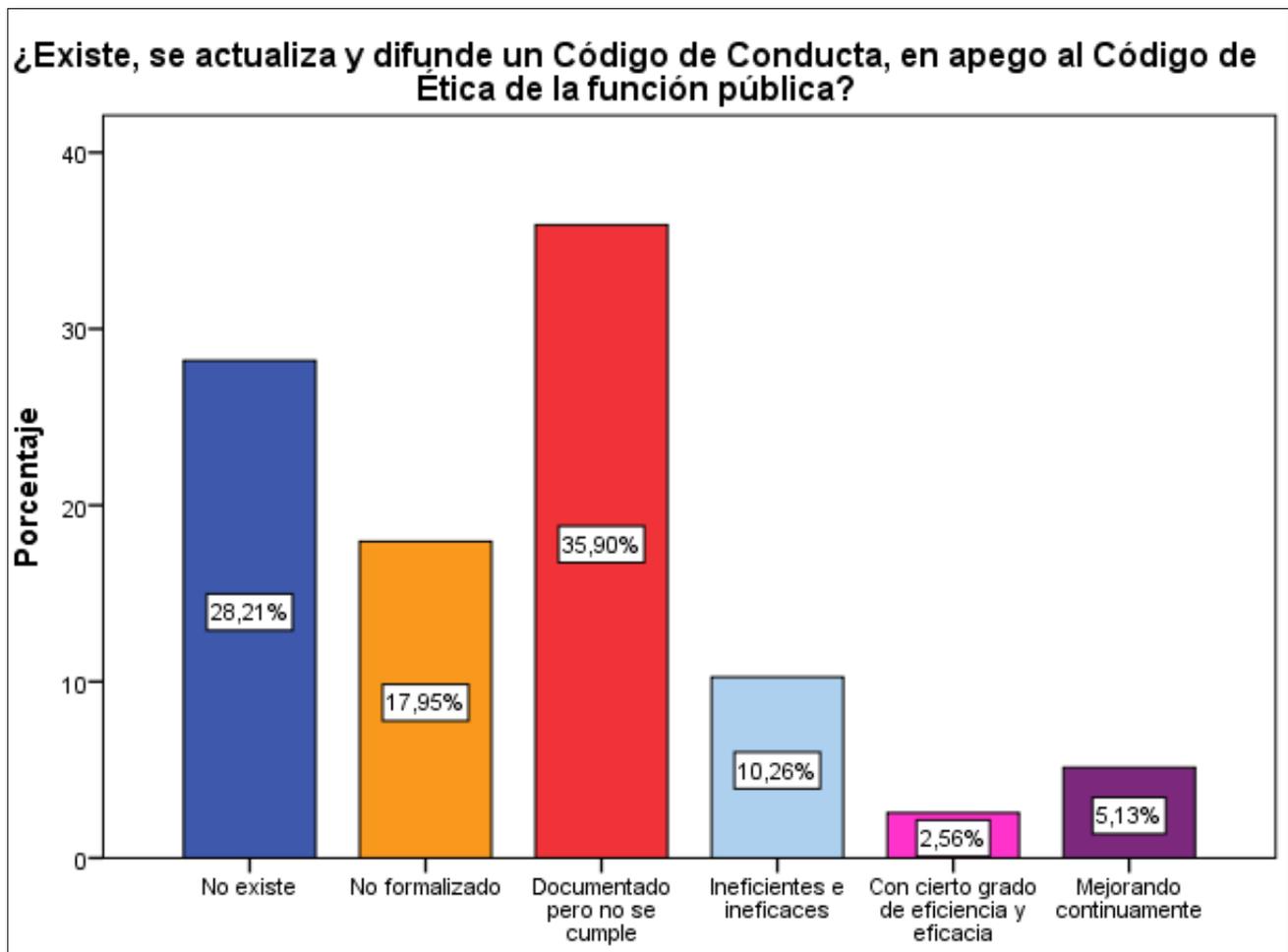
Tabla 8

Existe, se actualiza y difunde un Código de Conducta, en apego al Código de Ética de la función pública

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	11	28,2	28,2	28,2
	No formalizado	7	17,9	17,9	46,2
	Documentado pero no se cumple	14	35,9	35,9	82,1
	Ineficientes e ineficaces	4	10,3	10,3	92,3
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	1	2,6	2,6	94,9
	Mejorando continuamente	2	5,1	5,1	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 4



Interpretación: Como se puede apreciar el 28,21% de los encuestados afirman que no se cuenta con un código de conducta institucional, mientras que el 35,90% señala que si existe pero no se cumple.

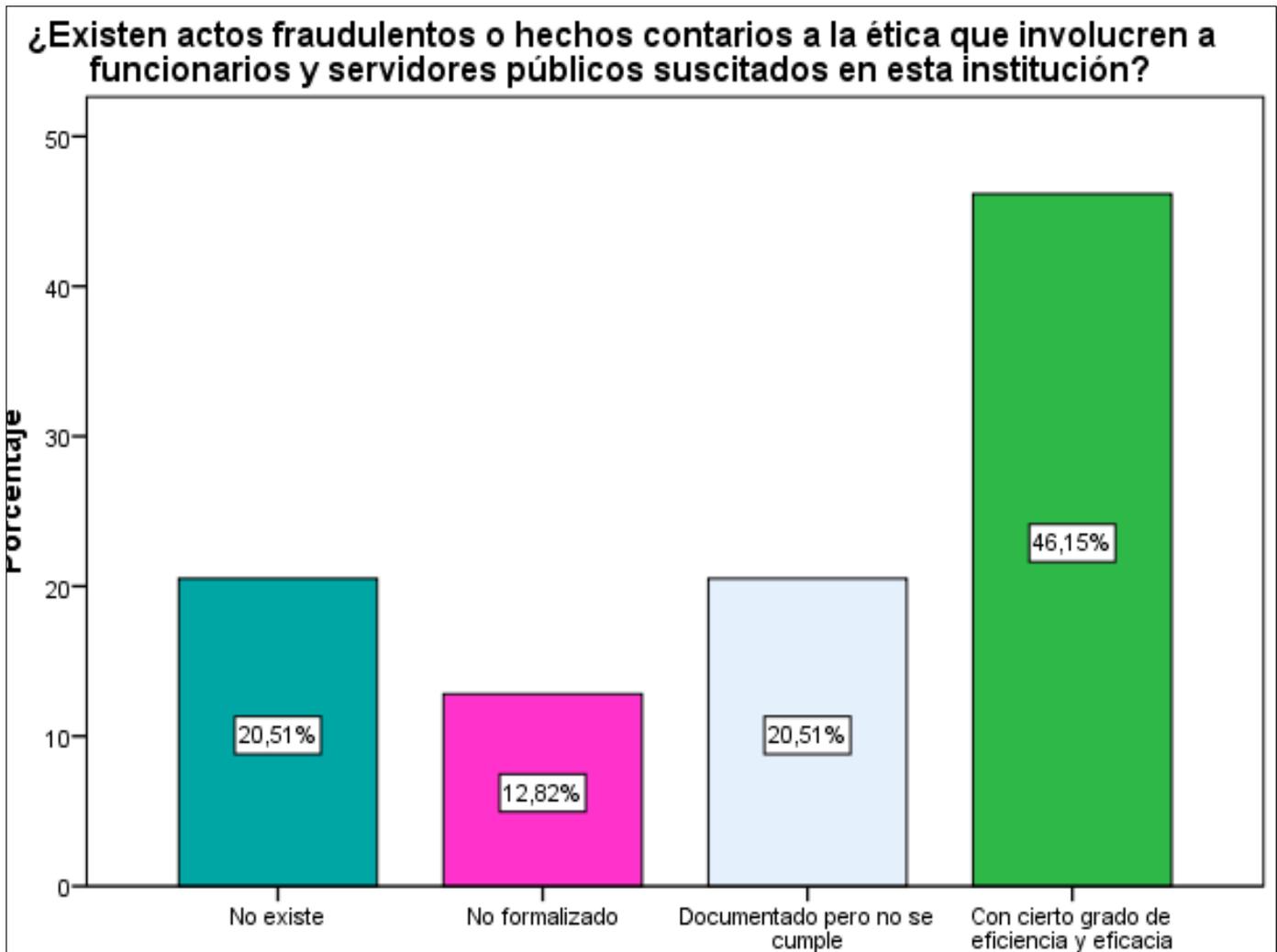
Tabla 9

Existen actos fraudulentos o hechos contrarios a la ética que involucren a funcionarios y servidores públicos suscitados en esta institución

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	14	35,9	35,9	35,9
	No formalizado	5	12,8	12,8	48,7
	Documentado pero no se cumple	8	20,5	20,5	69,2
	Ineficientes e ineficaces	3	7,7	7,7	76,9
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	9	23,1	23,1	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 5



Interpretación: El 46,15% de los encuestados señalaron que si existen actos fraudulentos y contrarios a la ética en funcionarios y servidores públicos los cuales se dan con cierto grado de eficiencia y eficacia, mientras que el 20,51% sostiene que no existe dichos actos y otro mismo porcentaje indicó que aunque existe documentos al respecto estos no se han dado.

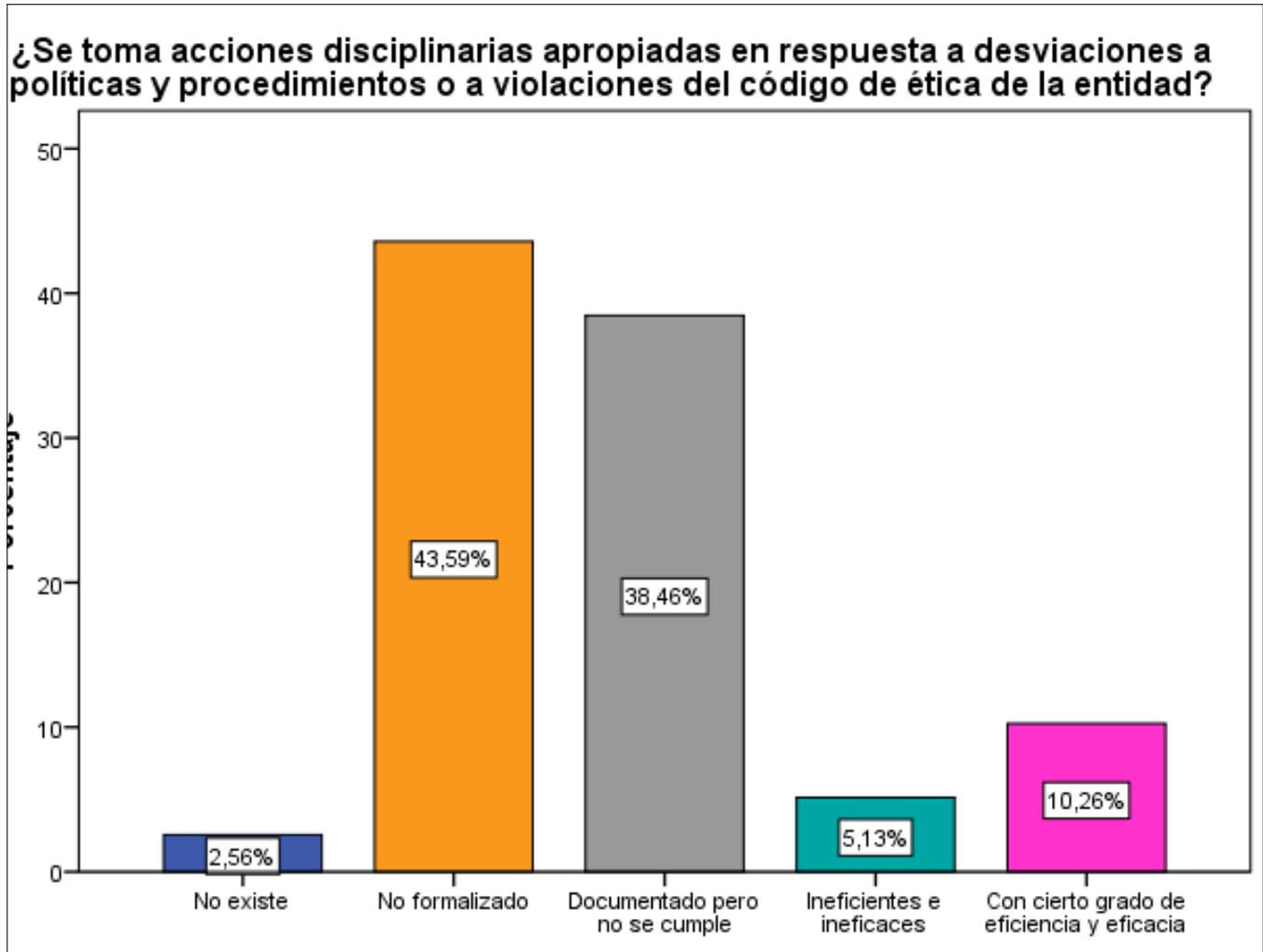
Tabla 10

Se toma acciones disciplinarias apropiadas en respuesta a desviaciones a políticas y procedimientos o a violaciones del código de ética de la entidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	1	2,6	2,6	2,6
	No formalizado	17	43,6	43,6	46,2
	Documentado pero no se cumple	15	38,5	38,5	84,6
	Ineficientes e ineficaces	2	5,1	5,1	89,7
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	4	10,3	10,3	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 6



Interpretación: Del total de encuestados el 43,59% señalo que ante desviaciones a políticas, procedimientos y/o violaciones al código de ética, que se solo se habla pero no se toma acciones mientras que el 38,46% considera que solo se documenta pero no se cumple.

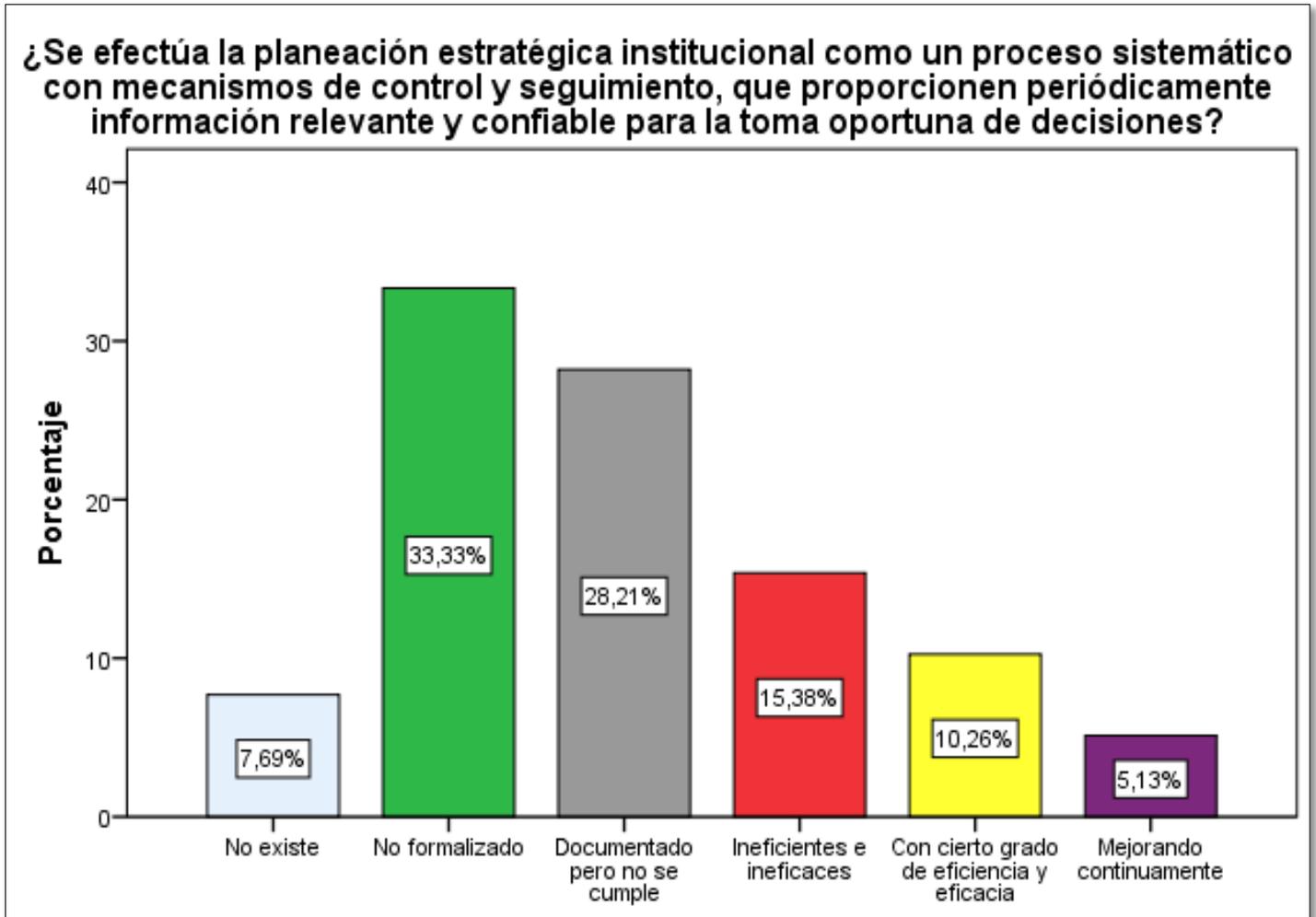
Tabla 11

Se efectúa la planeación estratégica institucional como un proceso sistemático con mecanismos de control y seguimiento, que proporcionen periódicamente información relevante y confiable para la toma oportuna de decisiones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	3	7,7	7,7	7,7
	No formalizado	13	33,3	33,3	41,0
	Documentado	11	28,2	28,2	69,2
	pero no se cumple				
	Ineficientes e ineficaces	6	15,4	15,4	84,6
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	4	10,3	10,3	94,9
	Mejorando continuamente	2	5,1	5,1	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 7



Interpretación: El 33,33% de servidores públicos sostuvo que la planeación estratégica institucional no se encuentra formalizada, que más allá de diálogos no existe, mientras que el 28,21% considera que si está documentada pero que igual no se cumple así mismo el 7,69% indico que no existe planificación mientras que un 5,13% afirma se está mejorando continuamente.

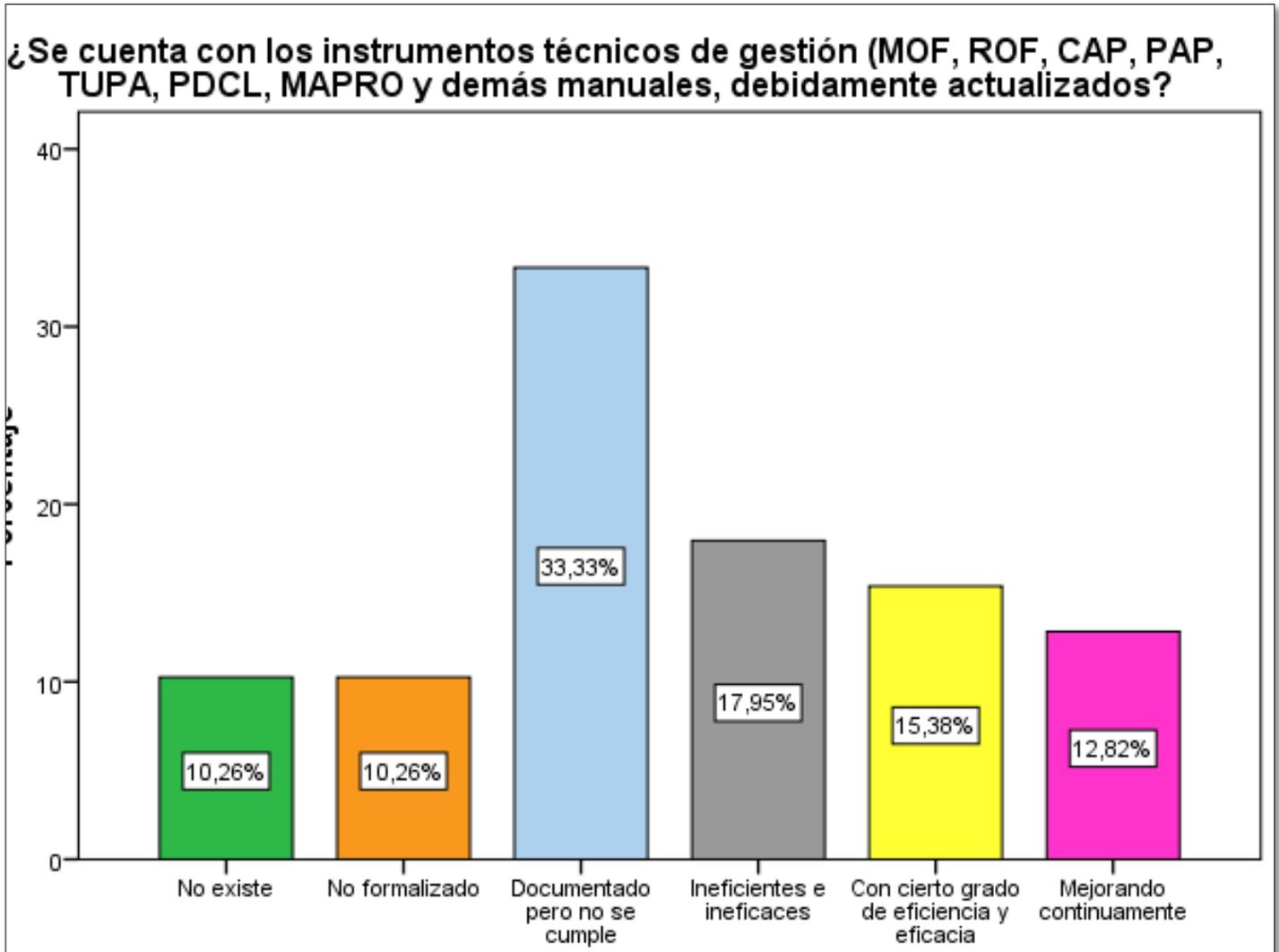
Tabla 12

Se cuenta con los instrumentos técnicos de gestión (MOF, ROF, CAP, PAP, TUPA, PDCL, MAPRO y demás manuales, debidamente actualizados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	4	10,3	10,3	10,3
	No formalizado	4	10,3	10,3	20,5
	Documentado pero no se cumple	13	33,3	33,3	53,8
	Ineficientes e ineficaces	7	17,9	17,9	71,8
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	6	15,4	15,4	87,2
	Mejorando continuamente	5	12,8	12,8	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 8



Interpretación: Del total de servidores públicos encuestados el 33,33% considera que si existen los instrumentos técnicos, así mismo el 17,95% considera que estos no están debidamente acorde a la realidad; mientras que el 10,26% señala que no existen estos documentos y no están formalizados.

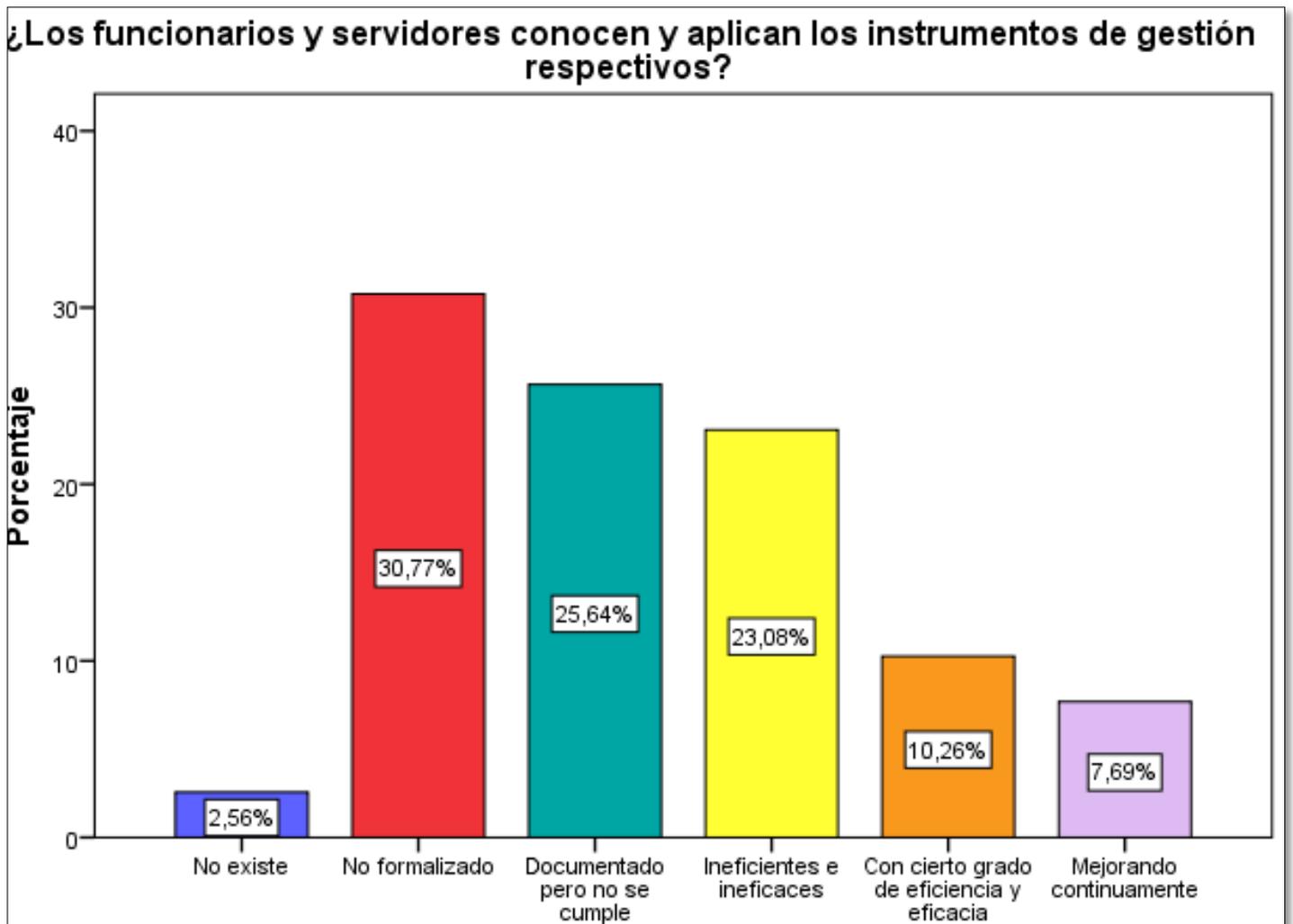
Tabla 13

Los funcionarios y servidores conocen y aplican los instrumentos de gestión respectivos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	1	2,6	2,6	2,6
	No formalizado	12	30,8	30,8	33,3
	Documentado pero no se cumple	10	25,6	25,6	59,0
	Ineficientes e ineficaces	9	23,1	23,1	82,1
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	4	10,3	10,3	92,3
	Mejorando continuamente	3	7,7	7,7	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 9



Interpretación: El 30,77% señala que no se aplican los instrumentos de gestión y el 25,64% indico que aunque las normas están dadas estas no se aplican; mientras que el 23,08% considera que si se aplican pero de manera ineficiente.

Componente II: Evaluación de riesgos

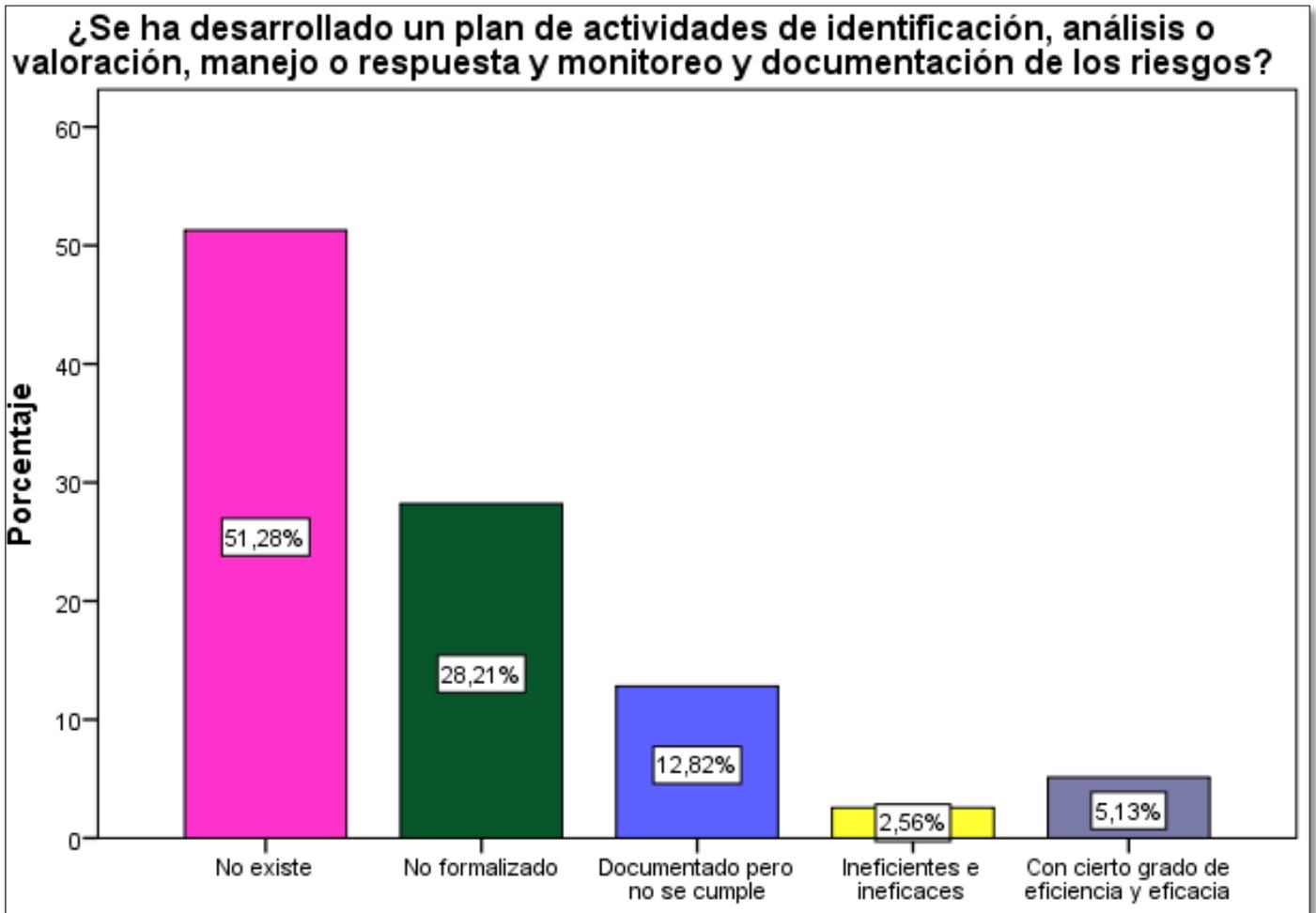
Tabla 14

Se ha desarrollado un plan de actividades de identificación, análisis o valoración, manejo o respuesta y monitoreo y documentación de los riesgos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	20	51,3	51,3	51,3
	No formalizado	11	28,2	28,2	79,5
	Documentado pero no se cumple	5	12,8	12,8	92,3
	Ineficientes e ineficaces	1	2,6	2,6	94,9
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	2	5,1	5,1	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 10



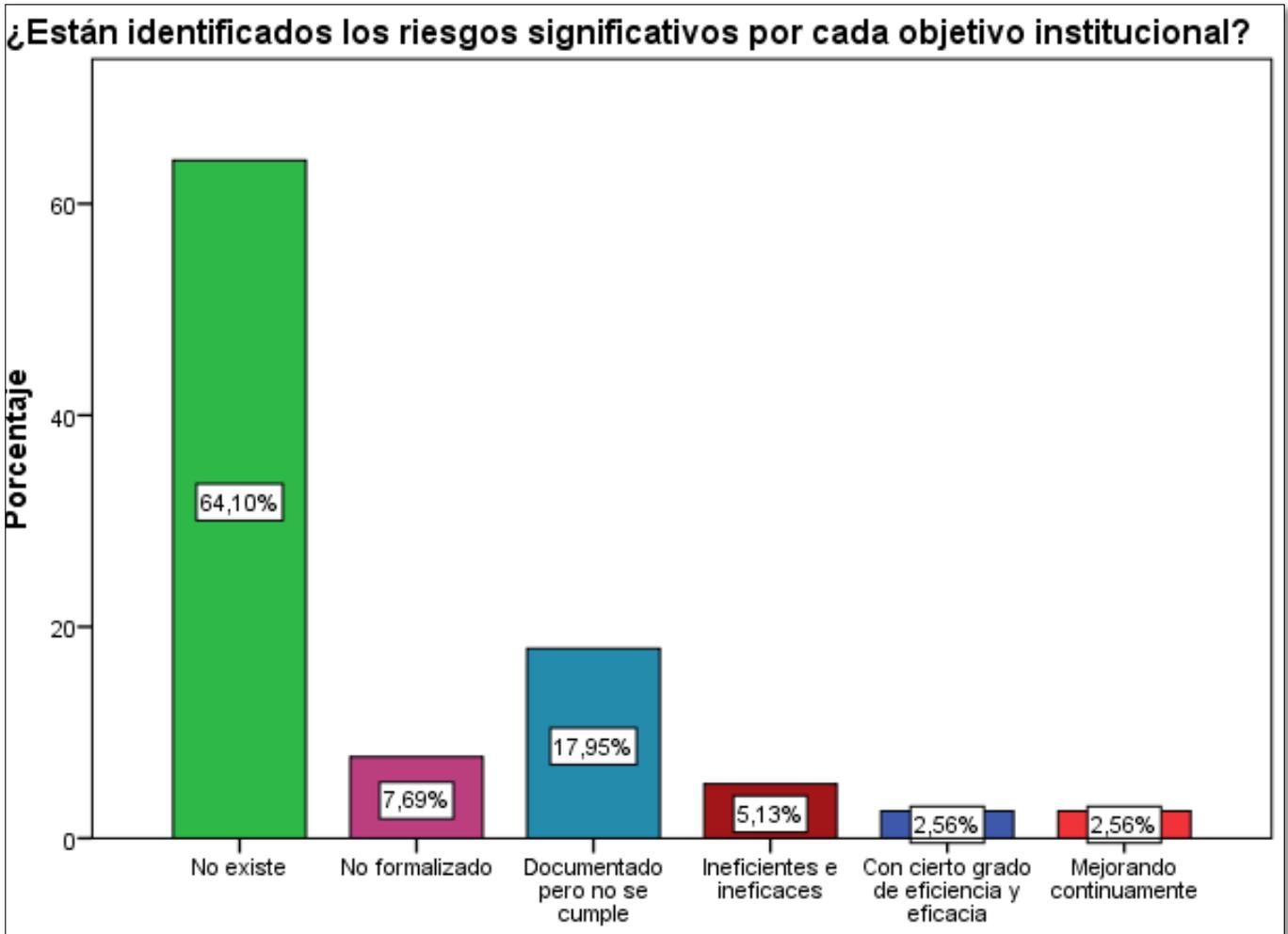
Interpretación: El 51,26% de los encuestados señalo que no existe un plan de identificación, valoración y manejo de los riesgos, mientras que 28,21% afirma que estos no están formalizados y solo el 2,56% sostiene que estas actividades son ineficientes e ineficaces.

Tabla 15*Están identificados los riesgos significativos por cada objetivo institucional*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	25	64,1	64,1	64,1
	No formalizado	3	7,7	7,7	71,8
	Documentado pero no se cumple	7	17,9	17,9	89,7
	Ineficientes e ineficaces	2	5,1	5,1	94,9
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	1	2,6	2,6	97,4
	Mejorando continuamente	1	2,6	2,6	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 11



Interpretación: El 64,10% de los servidores públicos señalo que no se ha identificado los riesgos significativos por cada objetivo institucional, el 17,95% sostuvo que están documentados pero no se cumplen mientras que solo el 2,56% considera que operan con eficiencia y eficacia y mejorando continuamente.

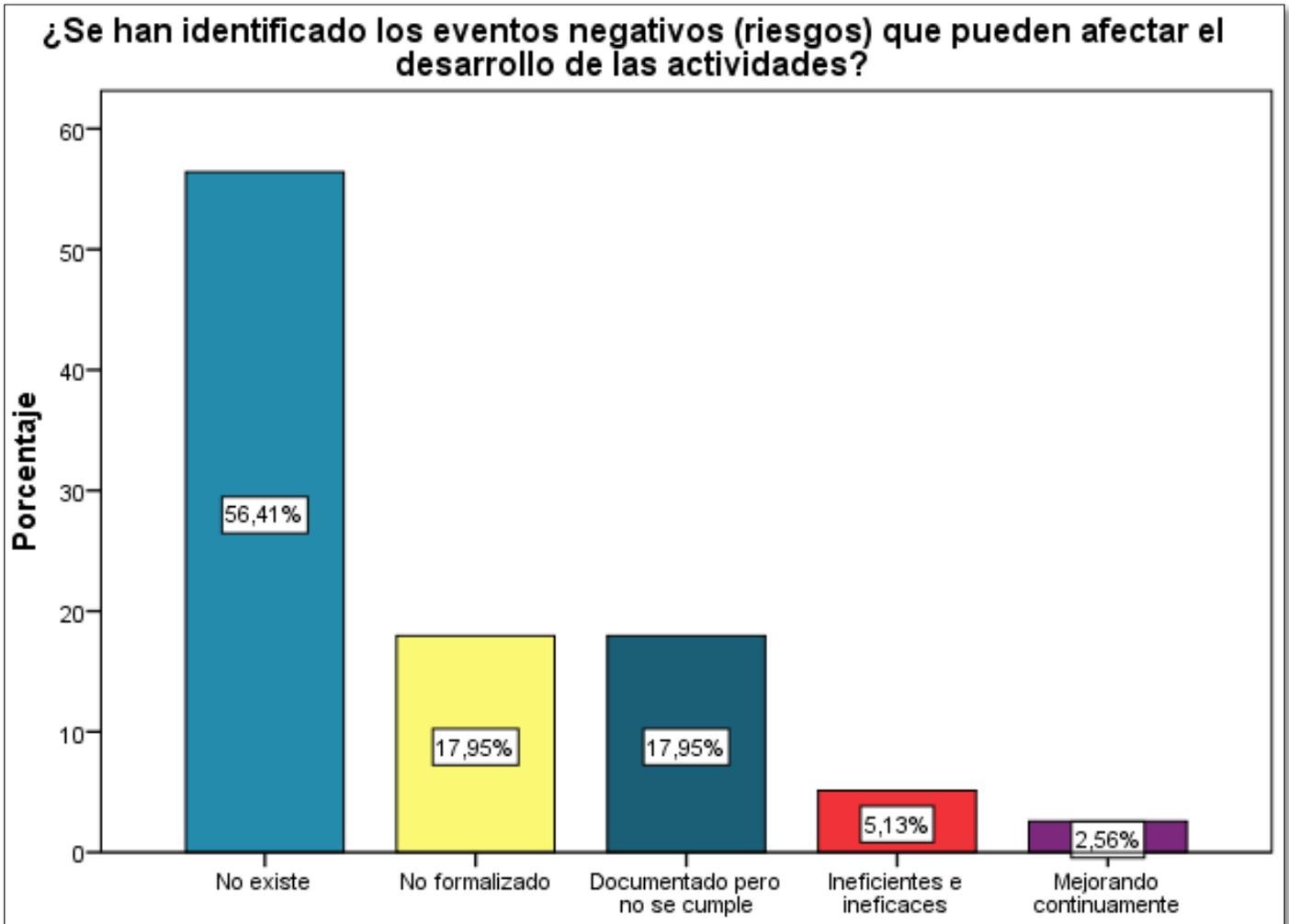
Tabla 16

Se han identificado los eventos negativos (riesgos) que pueden afectar el desarrollo de las actividades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	22	56,4	56,4	56,4
	No formalizado	7	17,9	17,9	74,4
	Documentado pero no se cumple	7	17,9	17,9	92,3
	Ineficientes e ineficaces	2	5,1	5,1	97,4
	Mejorando continuamente	1	2,6	2,6	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 12



Interpretación: No se ha identificado los eventos negativos que puede afectar el desarrollo de las actividades así lo señala el 56,47%, sin embargo el 17,95% sostuvo que si se han identificado dichos riesgos pero no están formalizados mientras un mismo porcentaje indica que si existe dicha identificación pero no se cumple.

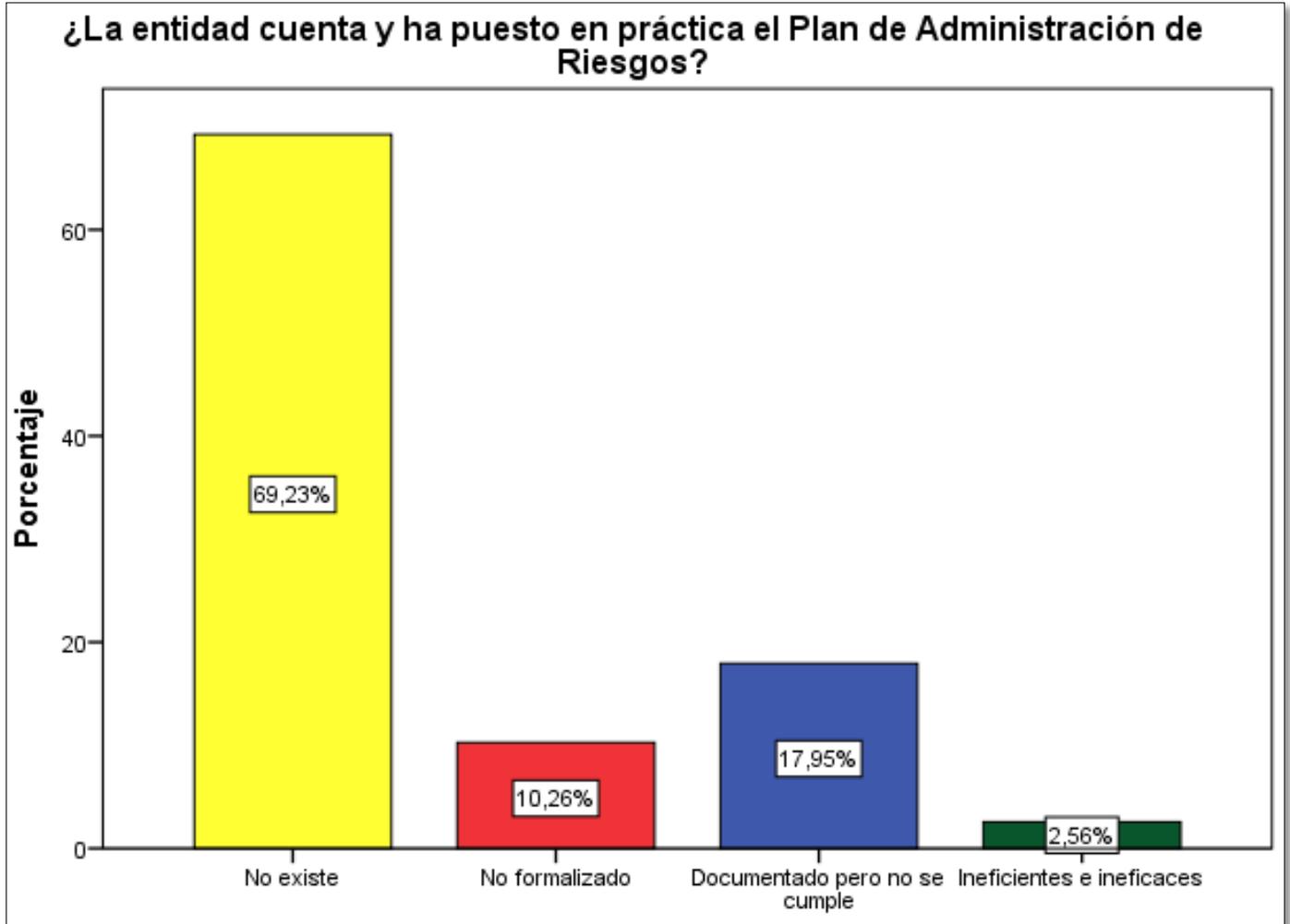
Tabla 17

La entidad cuenta y ha puesto en práctica el Plan de Administración de Riesgos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	27	69,2	69,2	69,2
	No formalizado	4	10,3	10,3	79,5
	Documentado pero no se cumple	7	17,9	17,9	97,4
	Ineficientes e ineficaces	1	2,6	2,6	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 13



Interpretación: El 69,23% de servidores públicos encuestados señalaron que la entidad no cuenta con un plan de administración de riesgos, el 17,95% indicó que el plan solo existe en documentos pero no se cumple, mientras que el 10,26% sostuvo que no está formalizado sin embargo solo el 2,56% sostiene que este es ineficiente e ineficaz.

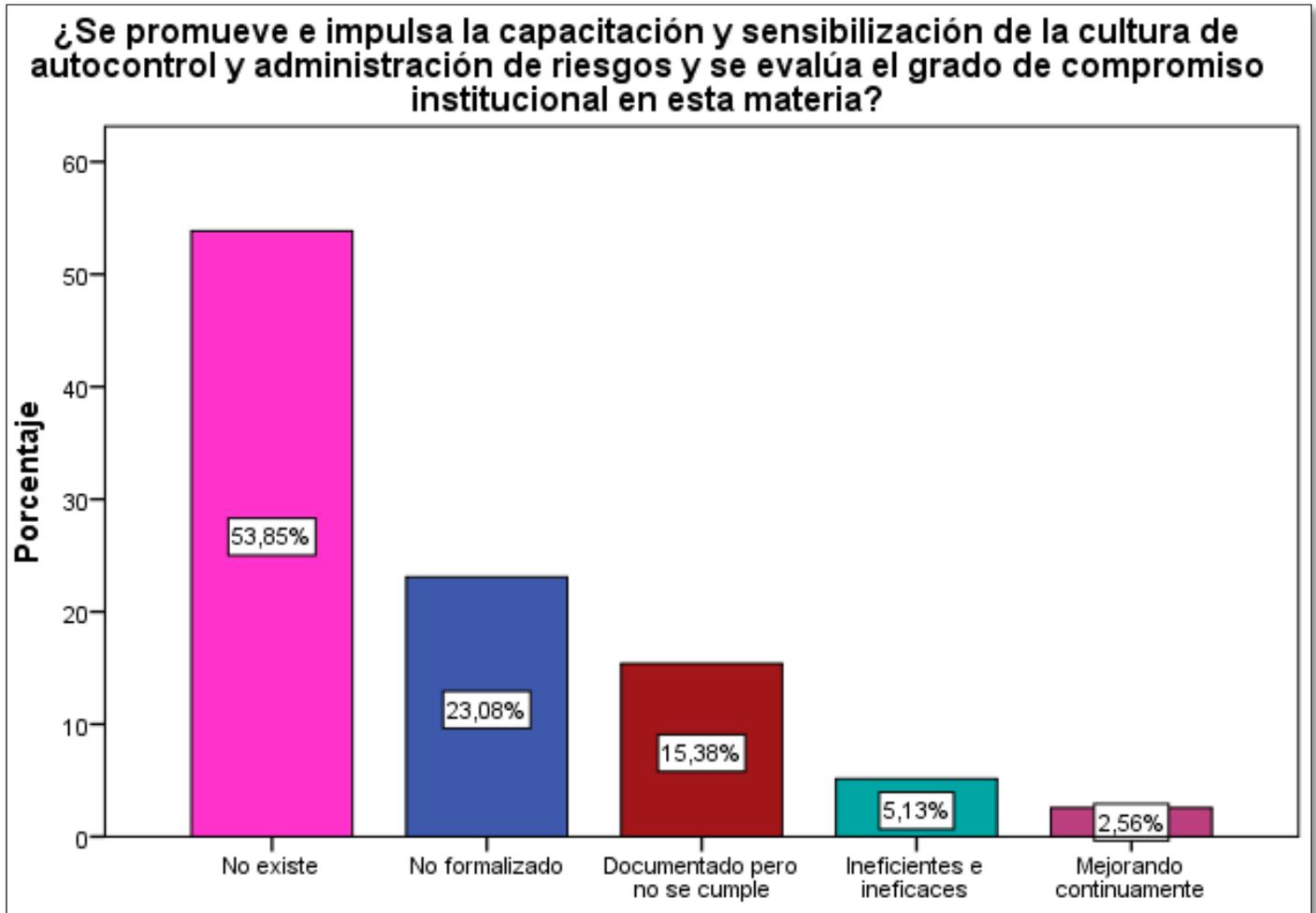
Tabla 18

Se promueve e impulsa la capacitación y sensibilización de la cultura de autocontrol y administración de riesgos y se evalúa el grado de compromiso institucional en esta materia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	21	53,8	53,8	53,8
	No formalizado	9	23,1	23,1	76,9
	Documentado pero no se cumple	6	15,4	15,4	92,3
	Ineficientes e ineficaces	2	5,1	5,1	97,4
	Mejorando continuamente	1	2,6	2,6	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 14



Interpretación: Del total de encuestados el 53,85% indico que no existe capacitación y sensibilización en cultura de autocontrol y administración de riesgos y que tampoco se evalúa el grado de compromiso institucional, así mismo el 23,08% sostuvo que no está formalizado mientras el 15,38% de los encuestados considera que si se ha realiza pero no se cumple.

Componente III: Actividades de control

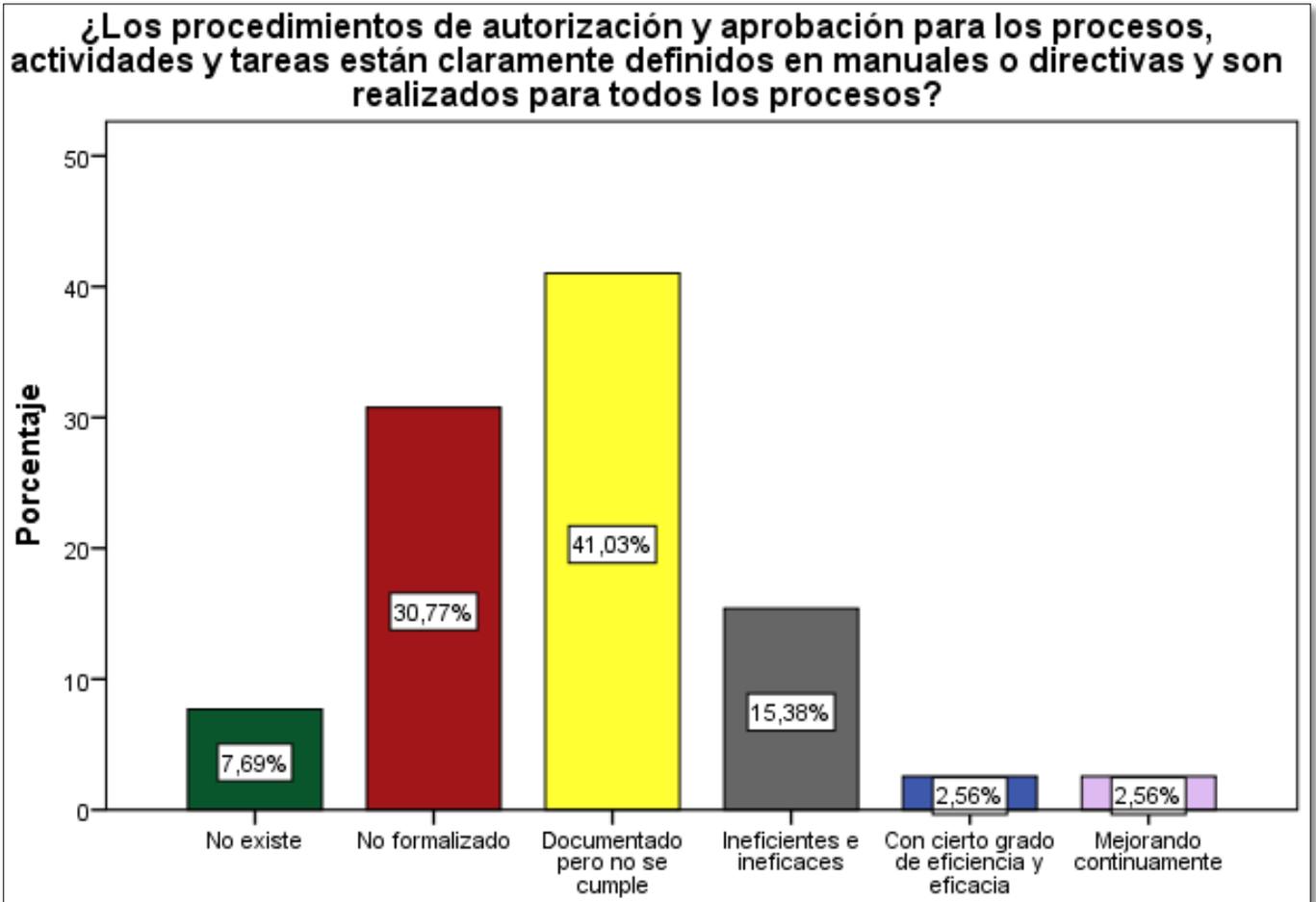
Tabla 19

Los procedimientos de autorización y aprobación para los procesos, actividades y tareas están claramente definidos en manuales o directivas y son realizados para todos los procesos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	3	7,7	7,7	7,7
	No formalizado	12	30,8	30,8	38,5
	Documentado pero no se cumple	16	41,0	41,0	79,5
	Ineficientes e ineficaces	6	15,4	15,4	94,9
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	1	2,6	2,6	97,4
	Mejorando continuamente	1	2,6	2,6	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 15



Interpretación: Los procedimientos de autorización y aprobación de los procesos, tareas y demás si están definidos documentalmente pero no se cumplen así lo consideran el 41,03%, así mismo el 30,77% sostuvo que no están formalizados mientras que el 15,38% señala que estos son ineficientes e ineficaces.

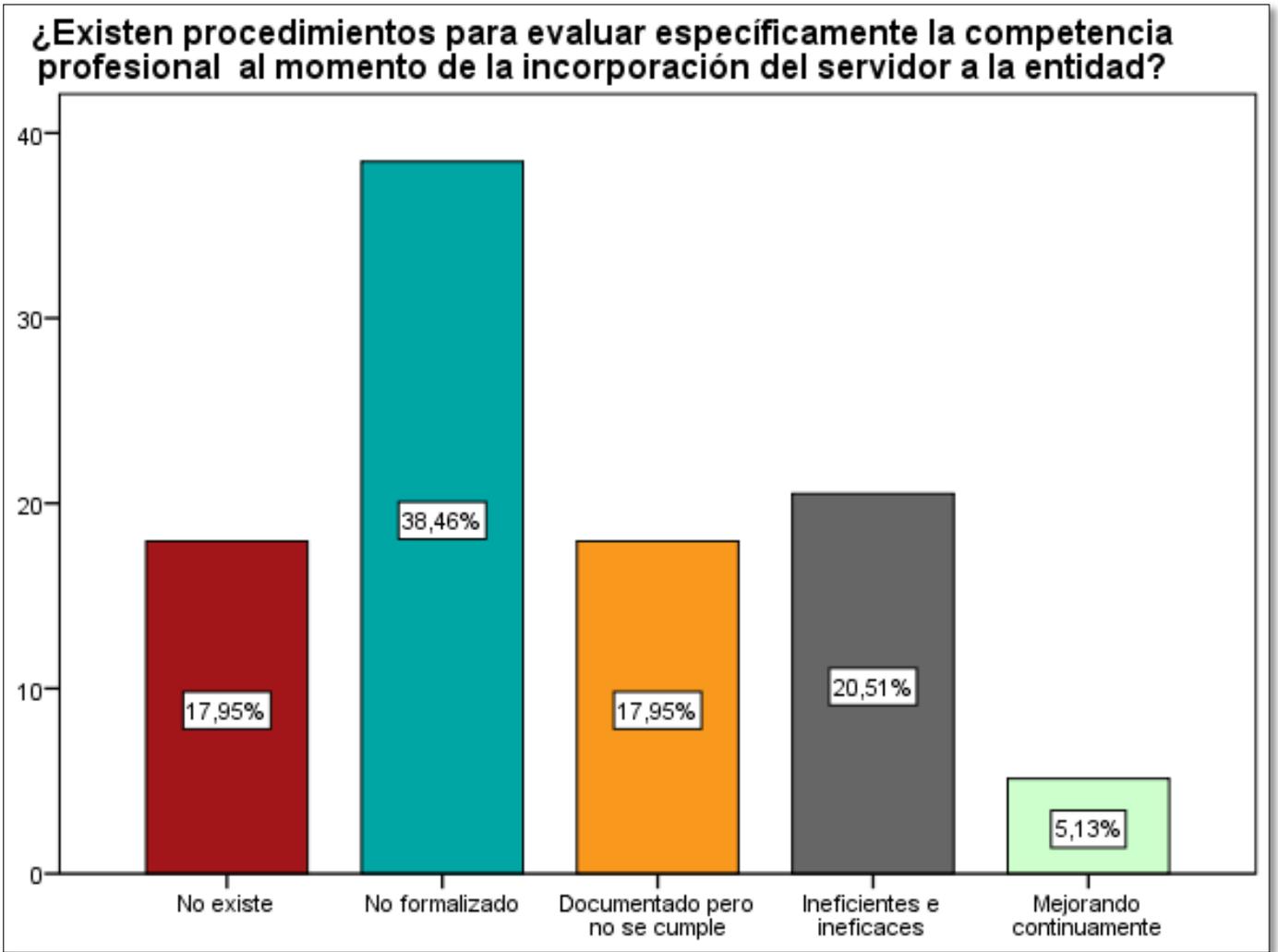
Tabla 20

Existen procedimientos para evaluar específicamente la competencia profesional al momento de la incorporación del servidor a la entidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	7	17,9	17,9	17,9
	No formalizado	15	38,5	38,5	56,4
	Documentado pero no se cumple	7	17,9	17,9	74,4
	Ineficientes e ineficaces	8	20,5	20,5	94,9
	Mejorando continuamente	2	5,1	5,1	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 16



Interpretación: El 38,46% de los encuestados considera que no están formalizados los procedimientos para evaluar la competencia profesional de los servidores al momento de su incorporación, así mismo el 20,51% señala que si existen estos procedimientos, mientras que el 17,95% considera que no existe dicho procedimiento y un porcentaje similar señala que estos son ineficientes e ineficaces.

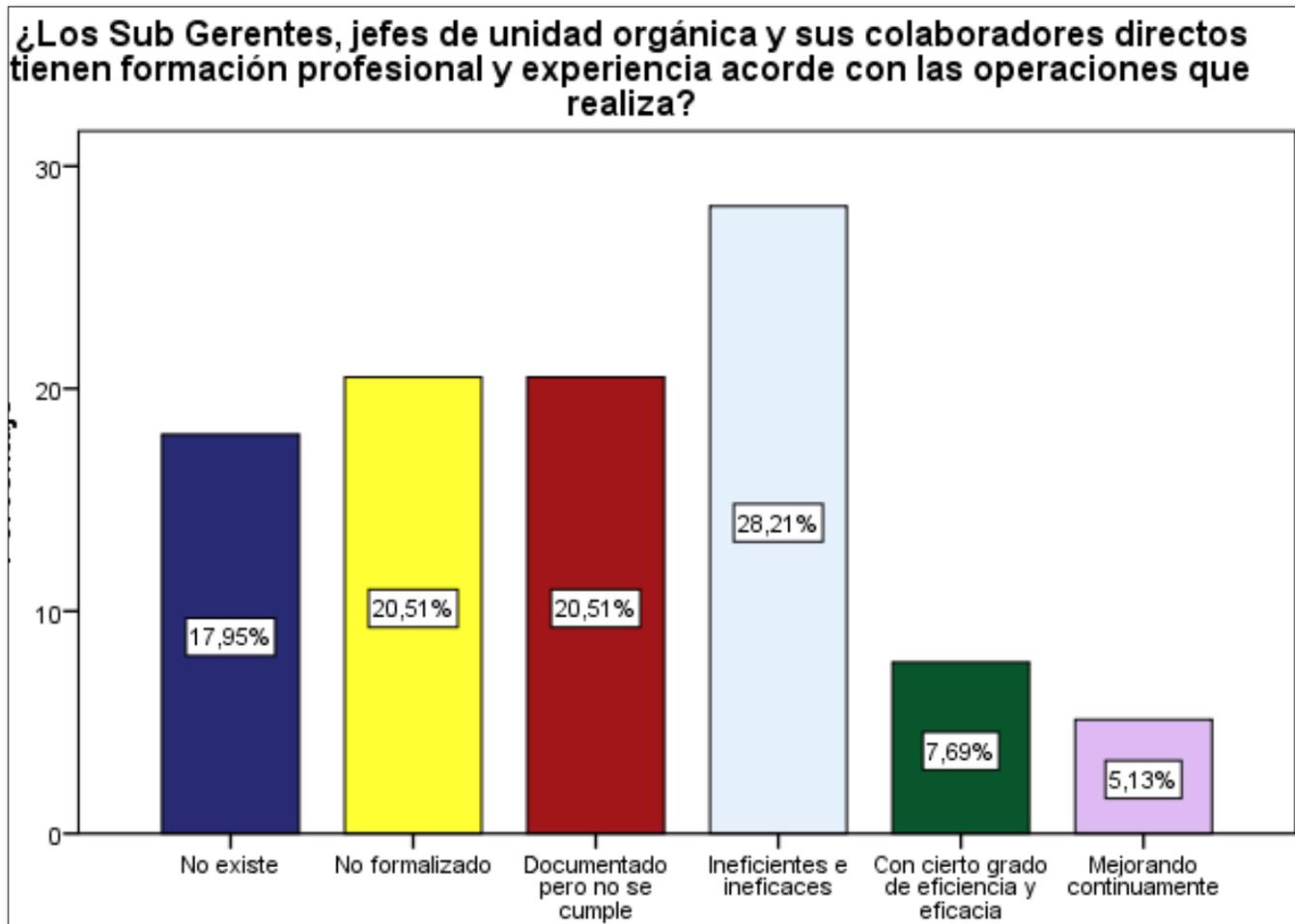
Tabla 21

Los Sub Gerentes, jefes de unidad orgánica y sus colaboradores directos tienen formación profesional y experiencia acorde con las operaciones que realiza

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	7	17,9	17,9	17,9
	No formalizado	8	20,5	20,5	38,5
	Documentado pero no se cumple	8	20,5	20,5	59,0
	Ineficientes e ineficaces	11	28,2	28,2	87,2
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	3	7,7	7,7	94,9
	Mejorando continuamente	2	5,1	5,1	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 17



Interpretación: Los Sub gerentes, jefes y demás colaboradores no cuenta con la formación profesional y experiencia según lo señala el 17,95% de los encuestados, mientras el 20,51% sostiene que documentalmete si cuentan con dicha formación y experiencia pero no se evidencia así mismo el 28,21% considera que son profesionales ineficaces e ineficientes.

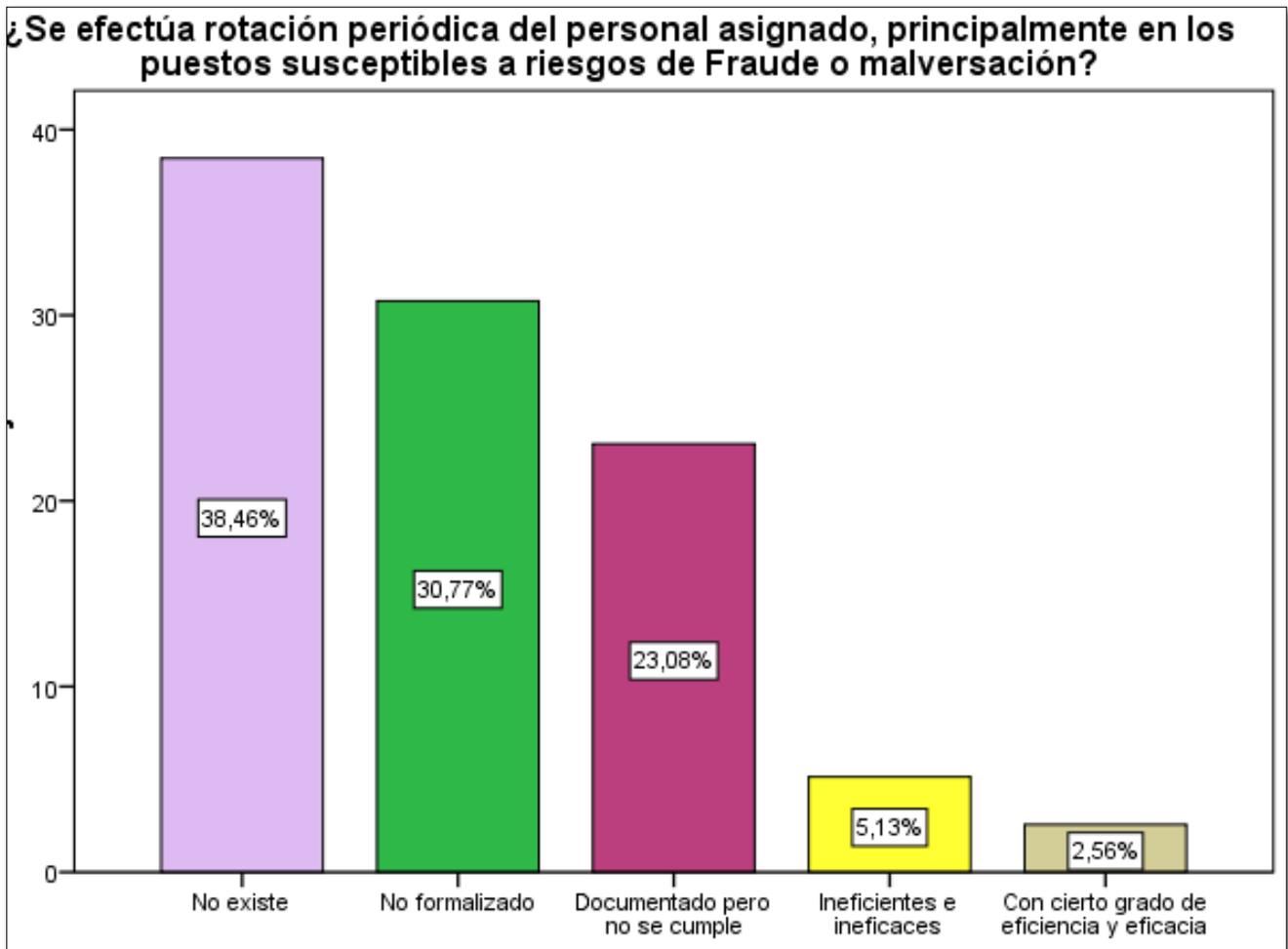
Tabla 22

Se efectúa rotación periódica del personal asignado, principalmente en los puestos susceptibles a riesgos de Fraude o malversación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	15	38,5	38,5	38,5
	No formalizado	12	30,8	30,8	69,2
	Documentado pero no se cumple	9	23,1	23,1	92,3
	Ineficientes e ineficaces	2	5,1	5,1	97,4
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	1	2,6	2,6	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 18



Interpretación: Del 100% de los encuestados el 38,46% señaló que no existe rotación de personal, y el 30,77% afirma que las rotaciones no son formales mientras un 23,08% considera que aunque documental se debería hacer este no se cumple.

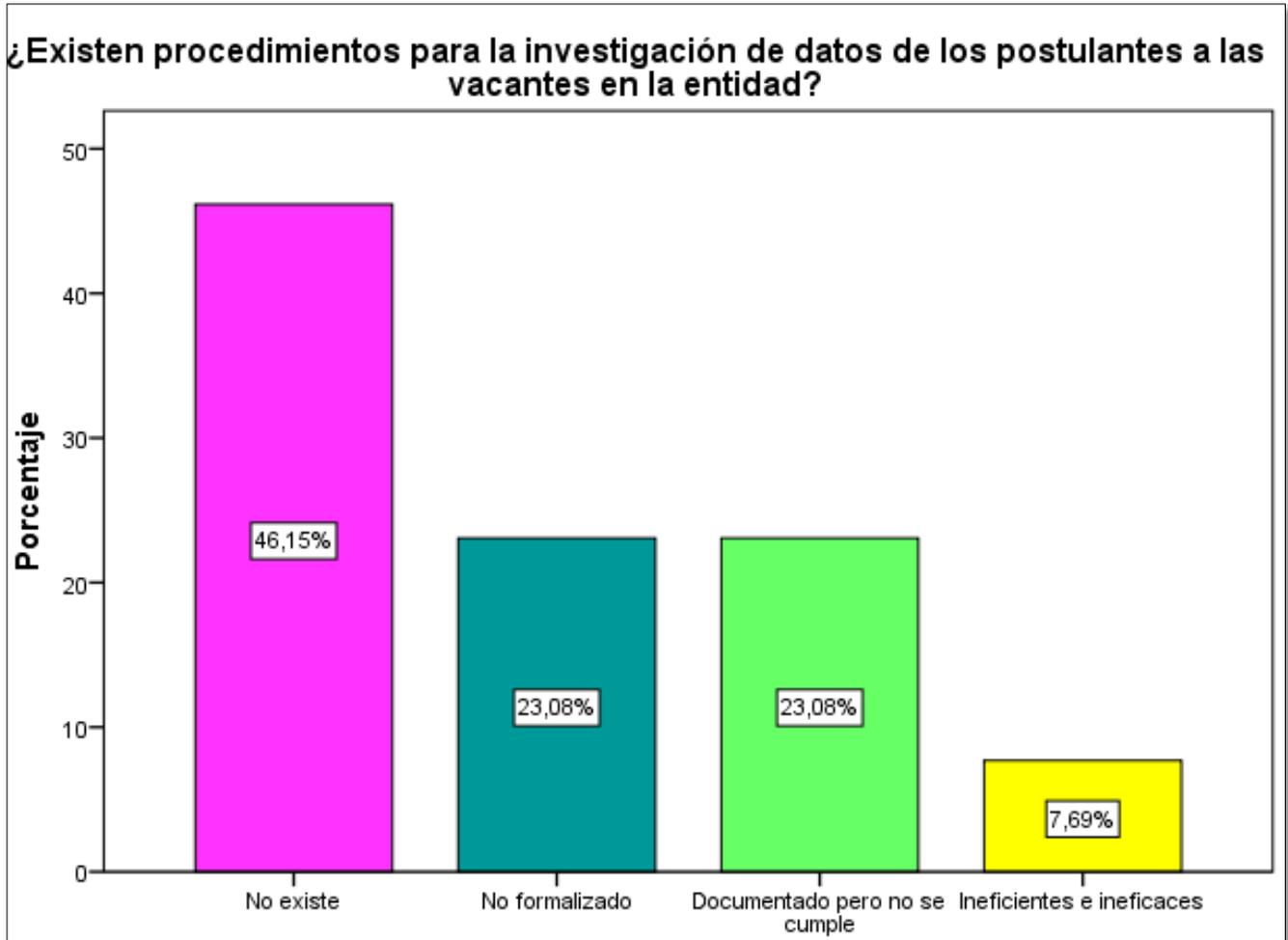
Tabla 23

Existen procedimientos para la investigación de datos de los postulantes a las vacantes en la entidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	18	46,2	46,2	46,2
	No formalizado	9	23,1	23,1	69,2
	Documentado pero no se cumple	9	23,1	23,1	92,3
	Ineficientes e ineficaces	3	7,7	7,7	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 19



Interpretación: No existen procedimientos para investigar los datos consignados por los postulantes a las vacantes en la entidad según lo indica el 46,15% y el 23,08% señalo que estos procedimientos no se encuentran formalizados y el mismo porcentaje señala que si existe tal procedimiento pero este no se cumple.

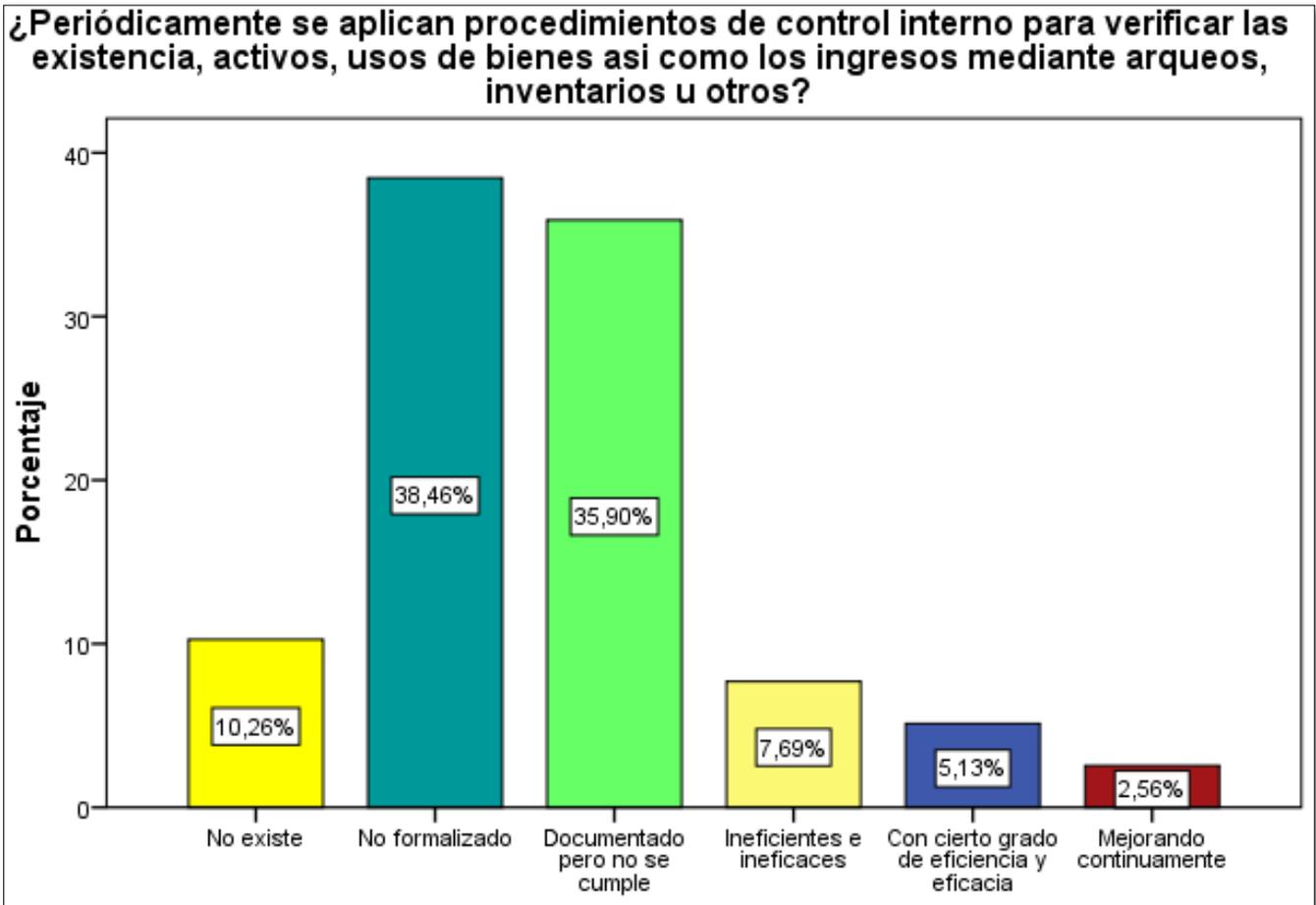
Tabla 24

Periódicamente se aplican procedimientos de control interno para verificar las existencias, activos, usos de bienes así como los ingresos mediante arqueos, inventarios u otros

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	4	10,3	10,3	10,3
	No formalizado	15	38,5	38,5	48,7
	Documentado	14	35,9	35,9	84,6
	pero no se cumple				
	Ineficientes e ineficaces	3	7,7	7,7	92,3
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	2	5,1	5,1	97,4
	Mejorando continuamente	1	2,6	2,6	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 20



Interpretación: El 38,46% de los encuestados indico que los procedimientos de control interno no están formalizados y el 35,90% considera que estos no se aplican, mientras el 10,26% considera que no existen tales procedimientos.

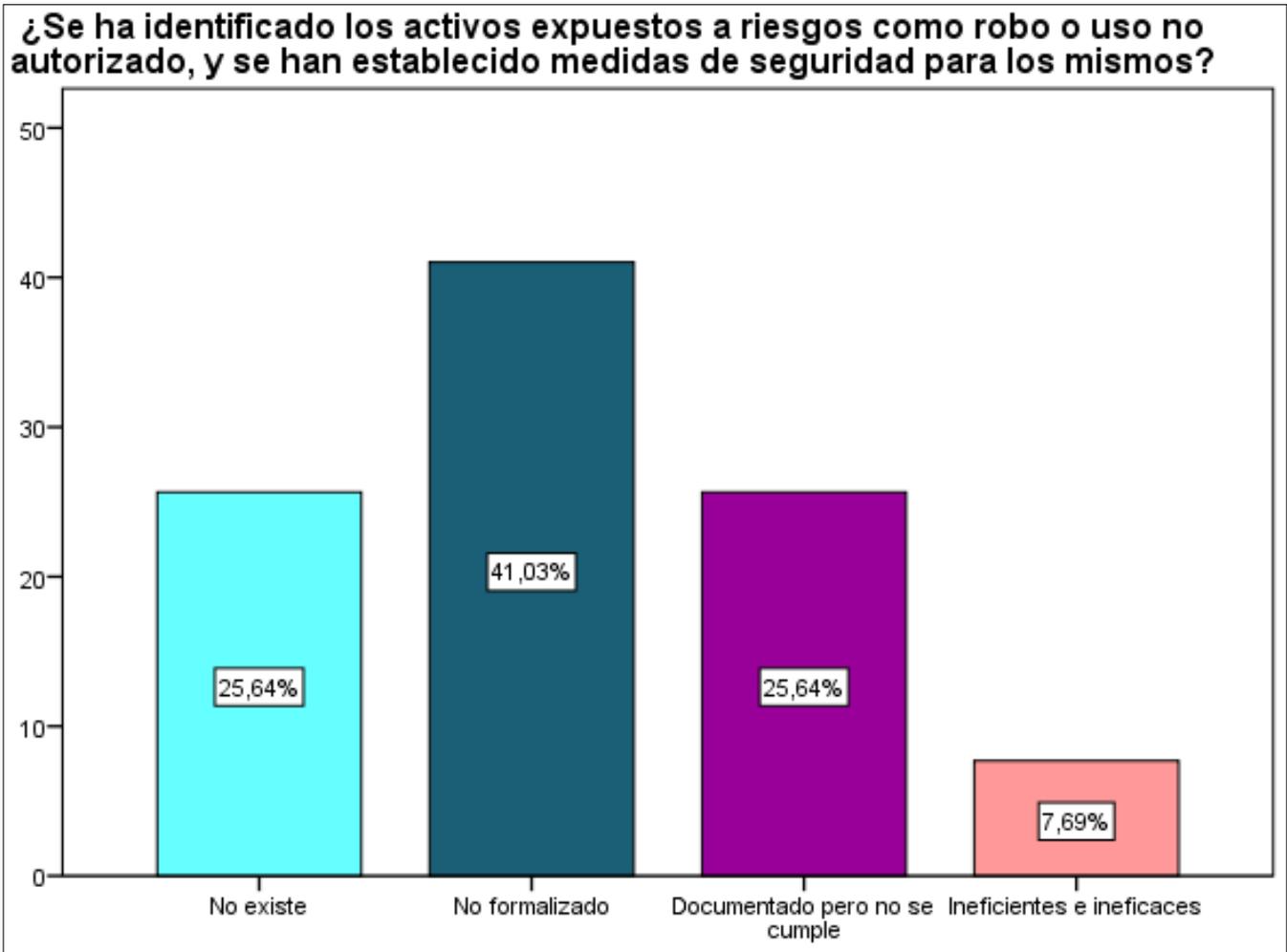
Tabla 25

Se ha identificado los activos expuestos a riesgos como robo o uso no autorizado, y se han establecido medidas de seguridad para los mismos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	10	25,6	25,6	25,6
	No formalizado	16	41,0	41,0	66,7
	Documentado pero no se cumple	10	25,6	25,6	92,3
	Ineficientes e ineficaces	3	7,7	7,7	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 21



Interpretación: Formalmente no están identificados los activos expuestos a riesgos de robo o uso no autorizado así lo considera el 41,03% mientras que el 25,64% señala no existe tal identificación y un mismo porcentaje señala que si existe documentalmete pero este no se ejecuta.

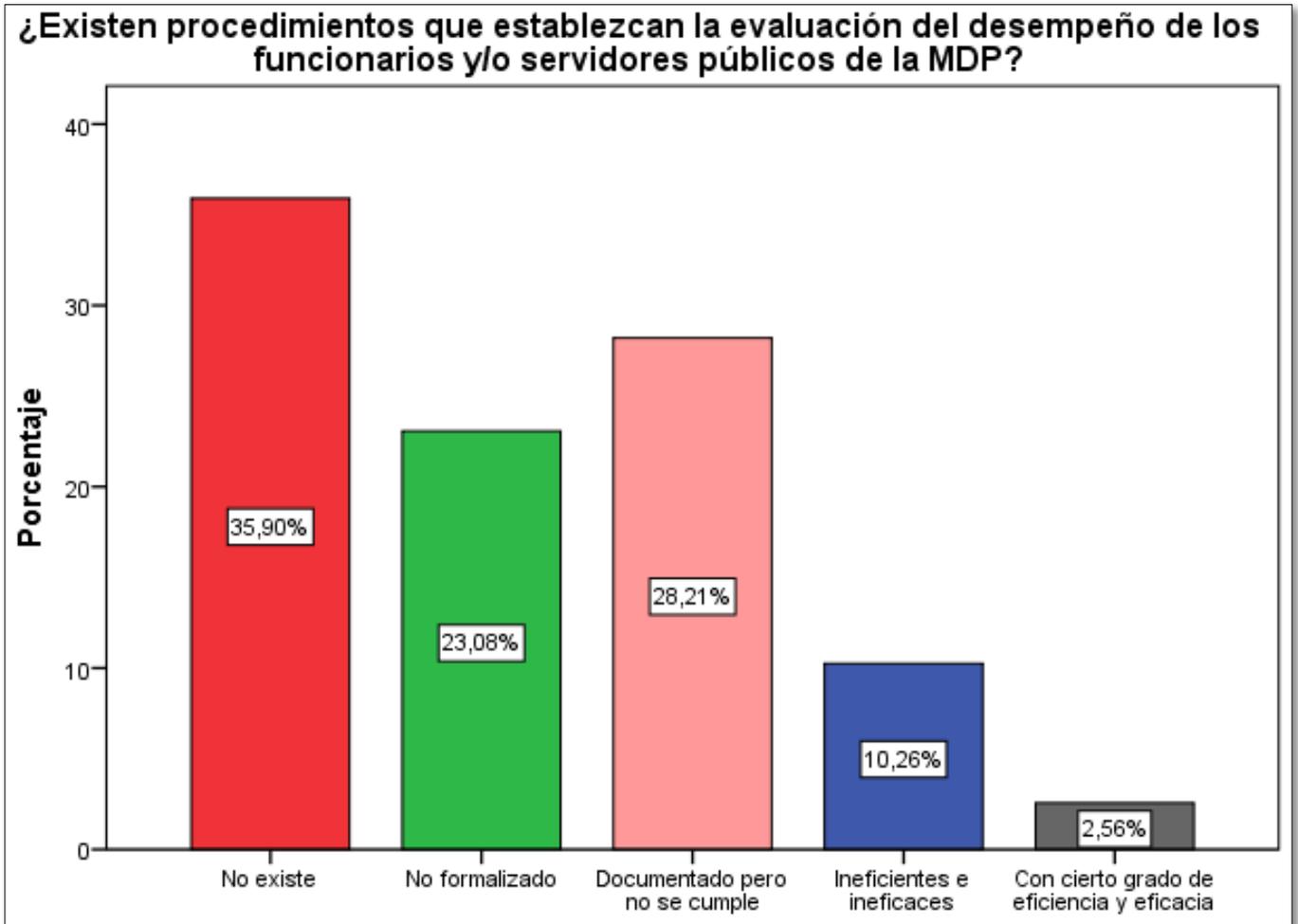
Tabla 26

Existen procedimientos que establezcan la evaluación del desempeño de los funcionarios y/o servidores públicos de la MDP

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	14	35,9	35,9	35,9
	No formalizado	9	23,1	23,1	59,0
	Documentado pero no se cumple	11	28,2	28,2	87,2
	Ineficientes e ineficaces	4	10,3	10,3	97,4
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	1	2,6	2,6	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 22



Interpretación: El 35,90% de los encuestados señalo que no existe evaluación del desempeño de funcionario y servidores de la MDP y el 28,21% indicó que este si existe pero no se cumple, mientras el 23,08% considera que estos no están formalizados.

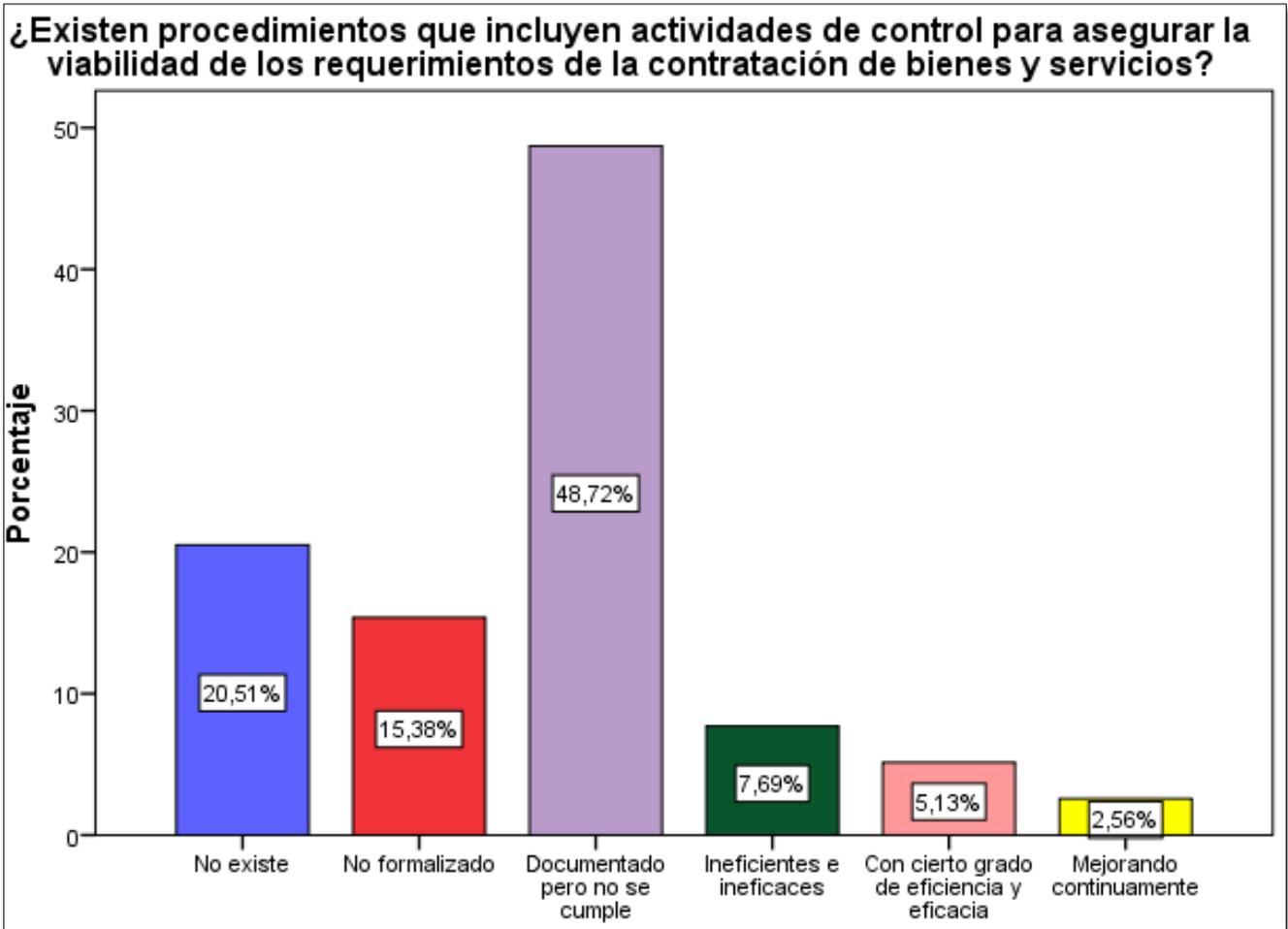
Tabla 27

Existen procedimientos que incluyen actividades de control para asegurar la viabilidad de los requerimientos de la contratación de bienes y servicios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	8	20,5	20,5	20,5
	No formalizado	6	15,4	15,4	35,9
	Documentado pero no se cumple	19	48,7	48,7	84,6
	Ineficientes e ineficaces	3	7,7	7,7	92,3
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	2	5,1	5,1	97,4
	Mejorando continuamente	1	2,6	2,6	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 23



Interpretación: Del total de encuestados el 48,72% considera que si existe documentalmente pero no se cumple, sin embargo el 20,51% sostiene que no existe dicho procedimiento al igual que el 15,38% señalo que este no esta formalizado.

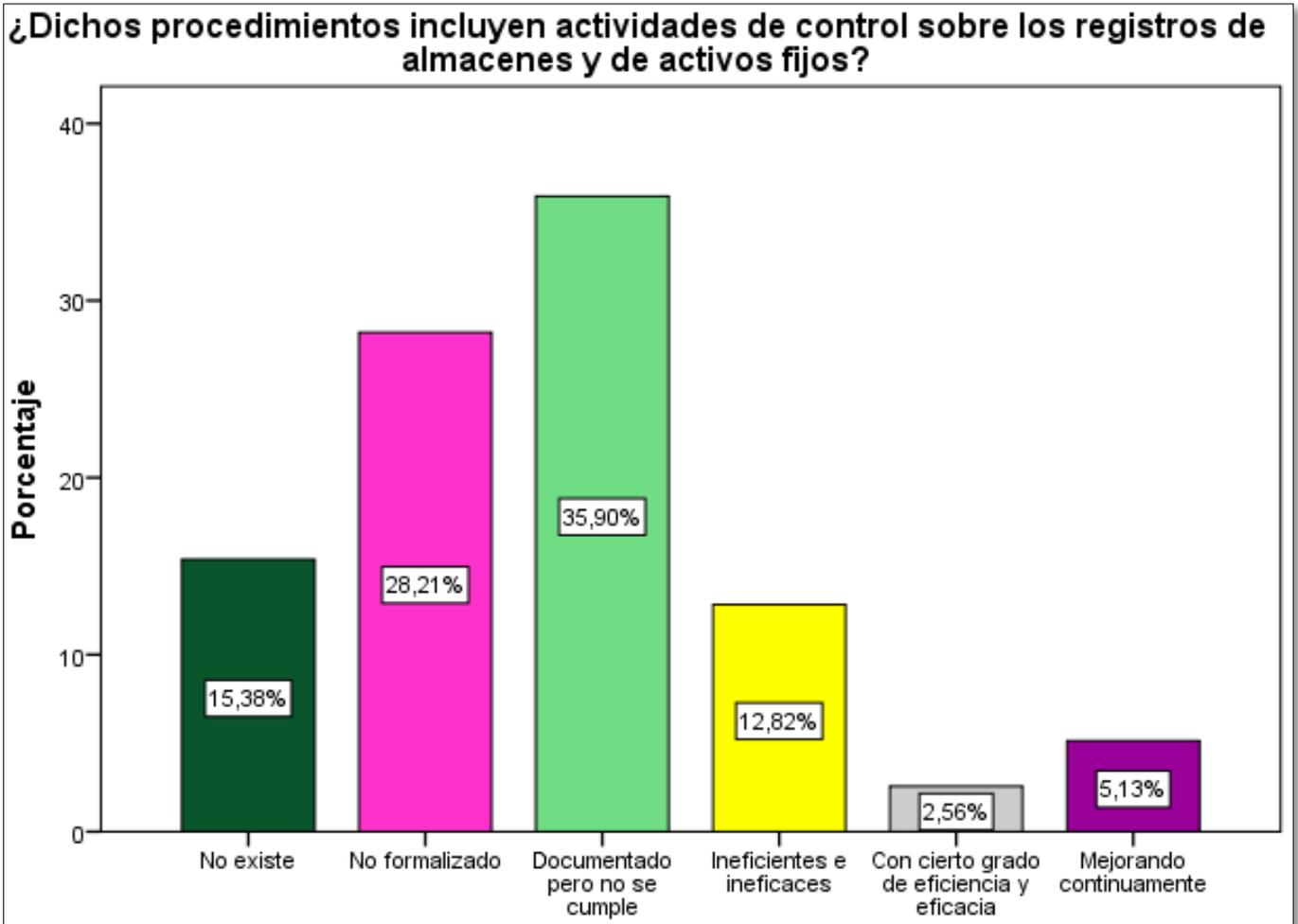
Tabla 28

Dichos procedimientos incluyen actividades de control sobre los registros de almacenes y de activos fijos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	6	15,4	15,4	15,4
	No formalizado	11	28,2	28,2	43,6
	Documentado	14	35,9	35,9	79,5
	pero no se cumple				
	Ineficientes e ineficaces	5	12,8	12,8	92,3
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	1	2,6	2,6	94,9
	Mejorando continuamente	2	5,1	5,1	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 24



Interpretación: El 35,90% de los servidores encuestados señalo que en documentos si existe procedimientos para el control de almacén y activos fijos pero que estos no se cumplen y el 28,21% sostuvo que no están formalizados, mientras el 15,38% considera no existe dicho procedimiento de control.

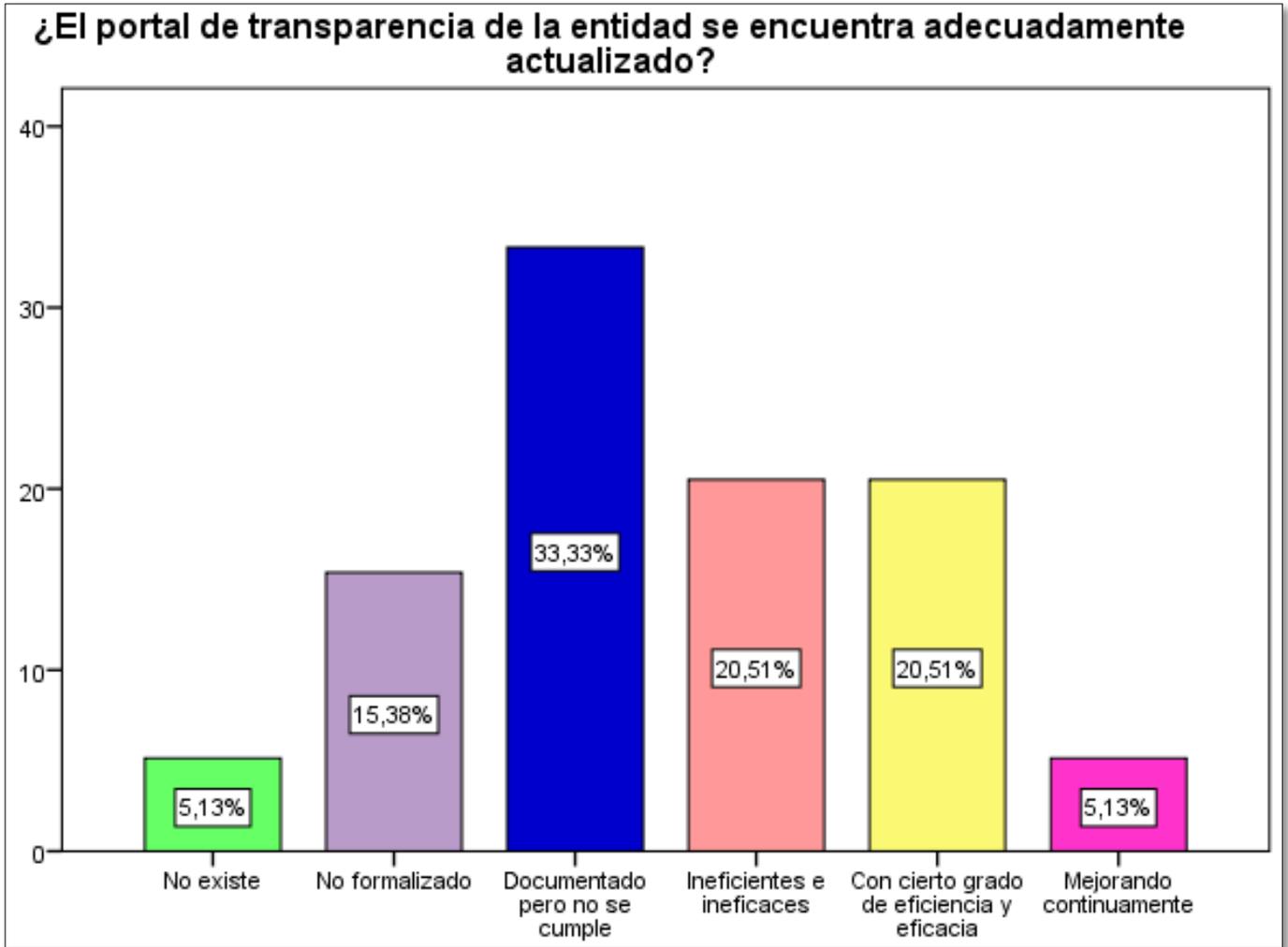
Tabla 29

El portal de transparencia de la entidad se encuentra adecuadamente actualizado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	2	5,1	5,1	5,1
	No formalizado	6	15,4	15,4	20,5
	Documentado pero no se cumple	13	33,3	33,3	53,8
	Ineficientes e ineficaces	8	20,5	20,5	74,4
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	8	20,5	20,5	94,9
	Mejorando continuamente	2	5,1	5,1	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 25



Interpretación: Para el 33,33% de los encuestados el portal de transparencia no se encuentra debidamente actualizado pese a que documental así lo diga y el 20,51% considera que este portal no está totalmente actualizado, mientras el 5,13% señalo que no existe la más mínima actualización.

Componente IV: Información y Comunicación

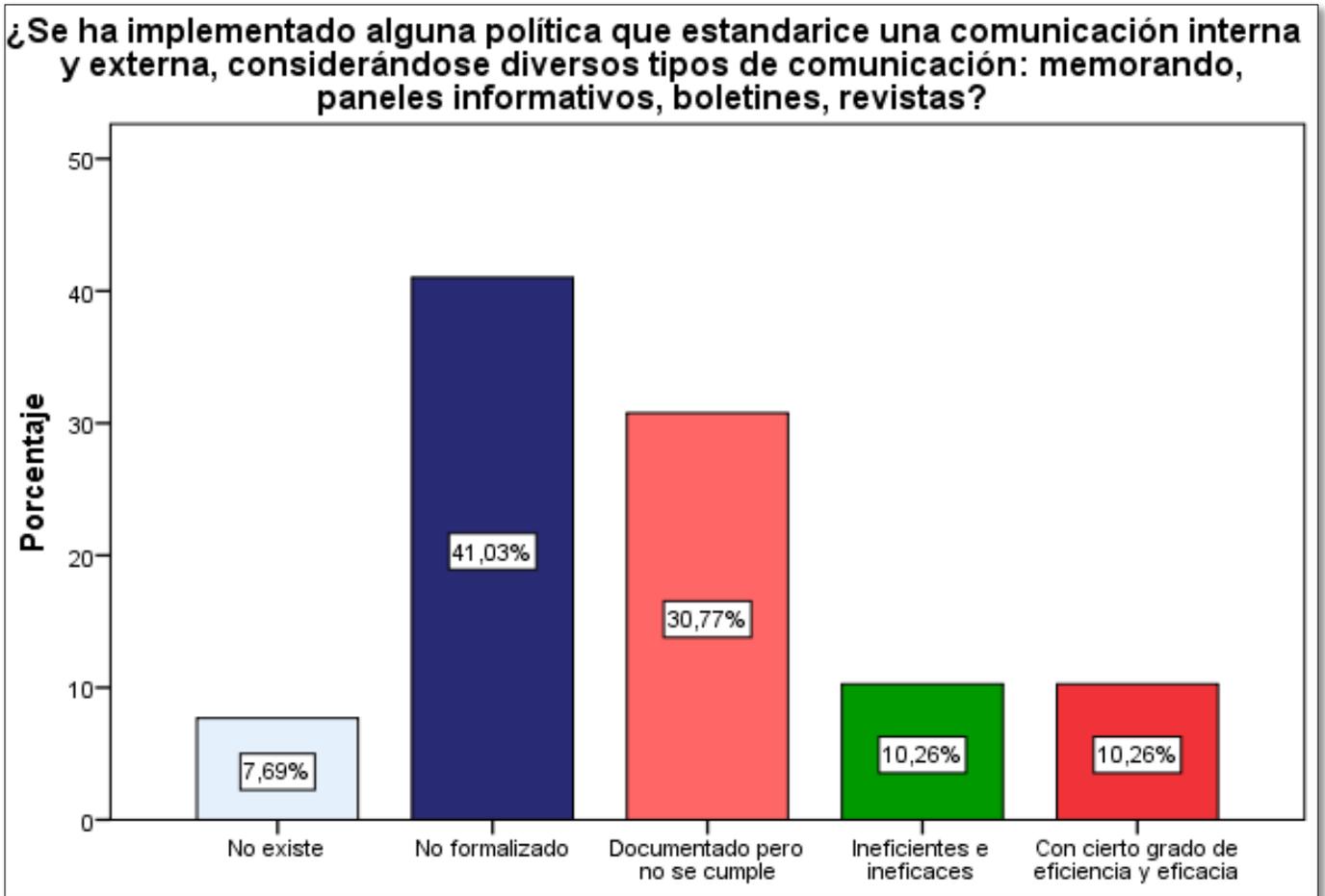
Tabla 30

Se ha implementado alguna política que estandarice una comunicación interna y externa, considerándose diversos tipos de comunicación: memorando, paneles informativos, boletines, revistas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	3	7,7	7,7	7,7
	No formalizado	16	41,0	41,0	48,7
	Documentado pero no se cumple	12	30,8	30,8	79,5
	Ineficientes e ineficaces	4	10,3	10,3	89,7
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	4	10,3	10,3	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 26



Interpretación: La comunicación interna y externa en la MDP no está formalizada así lo señalo el 41,03% mientras que el 30,77% señala que si se existe políticas de comunicación pero que estas no se cumplen; sin embargo el 10,26% señala que estas son ineficientes e ineficaces y el mismo porcentaje considera que las políticas de comunicación son eficientes y eficaces.

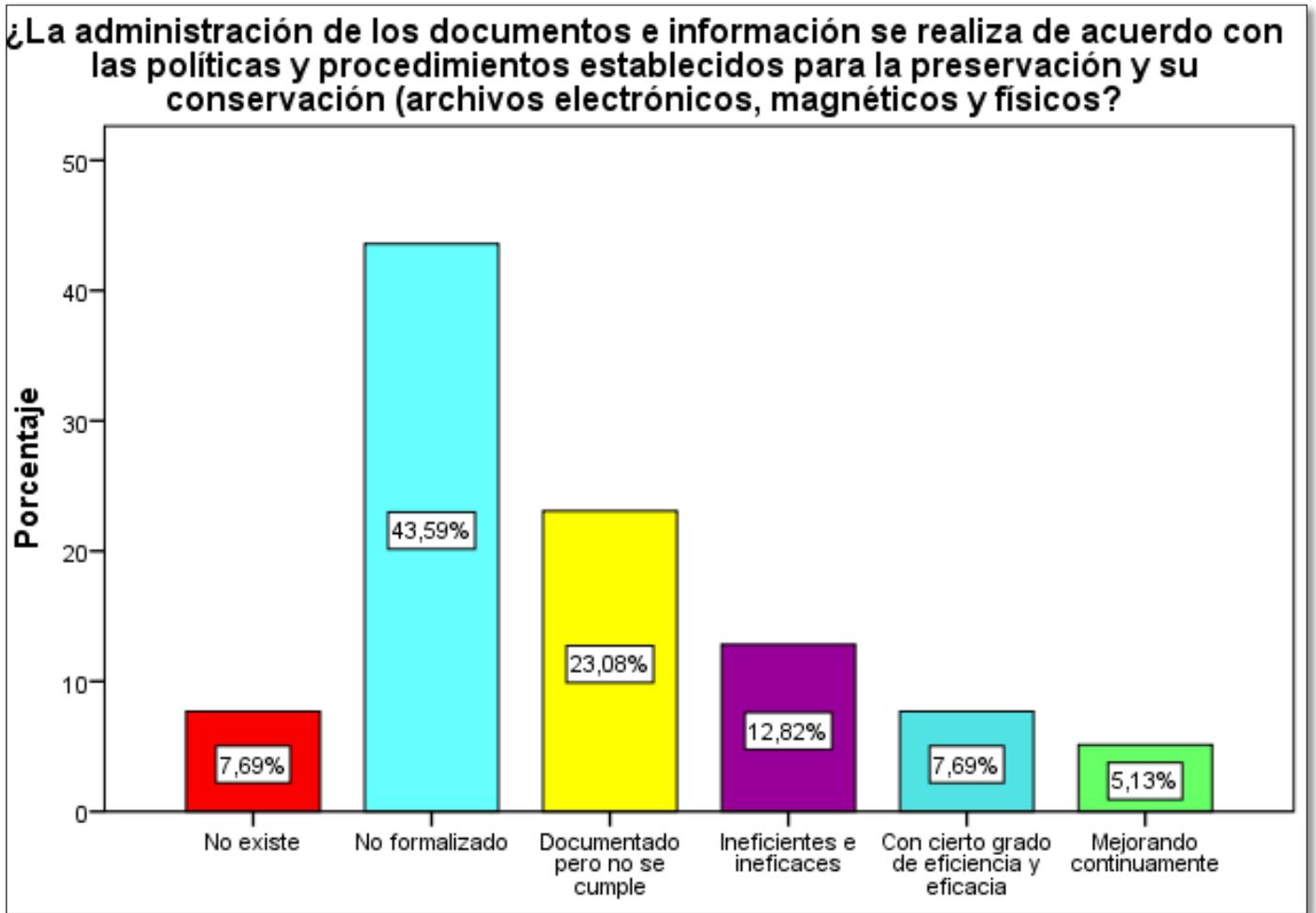
Tabla 31

La administración de los documentos e información se realiza de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos para la preservación y su conservación (archivos electrónicos, magnéticos y físicos)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	3	7,7	7,7	7,7
	No formalizado	17	43,6	43,6	51,3
	Documentado	9	23,1	23,1	74,4
	pero no se cumple				
	Ineficientes e ineficaces	5	12,8	12,8	87,2
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	3	7,7	7,7	94,9
	Mejorando continuamente	2	5,1	5,1	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 27



Interpretación: Del total de servidores encuestados el 43,59% señaló que la administración de información no está formalizada y el 23,08% sostiene que no está conforme a las políticas pese que así lo digan los documentos, así mismo el 12,82% indica que estas son ineficientes y el 7,69% considera que no existe administración de información.

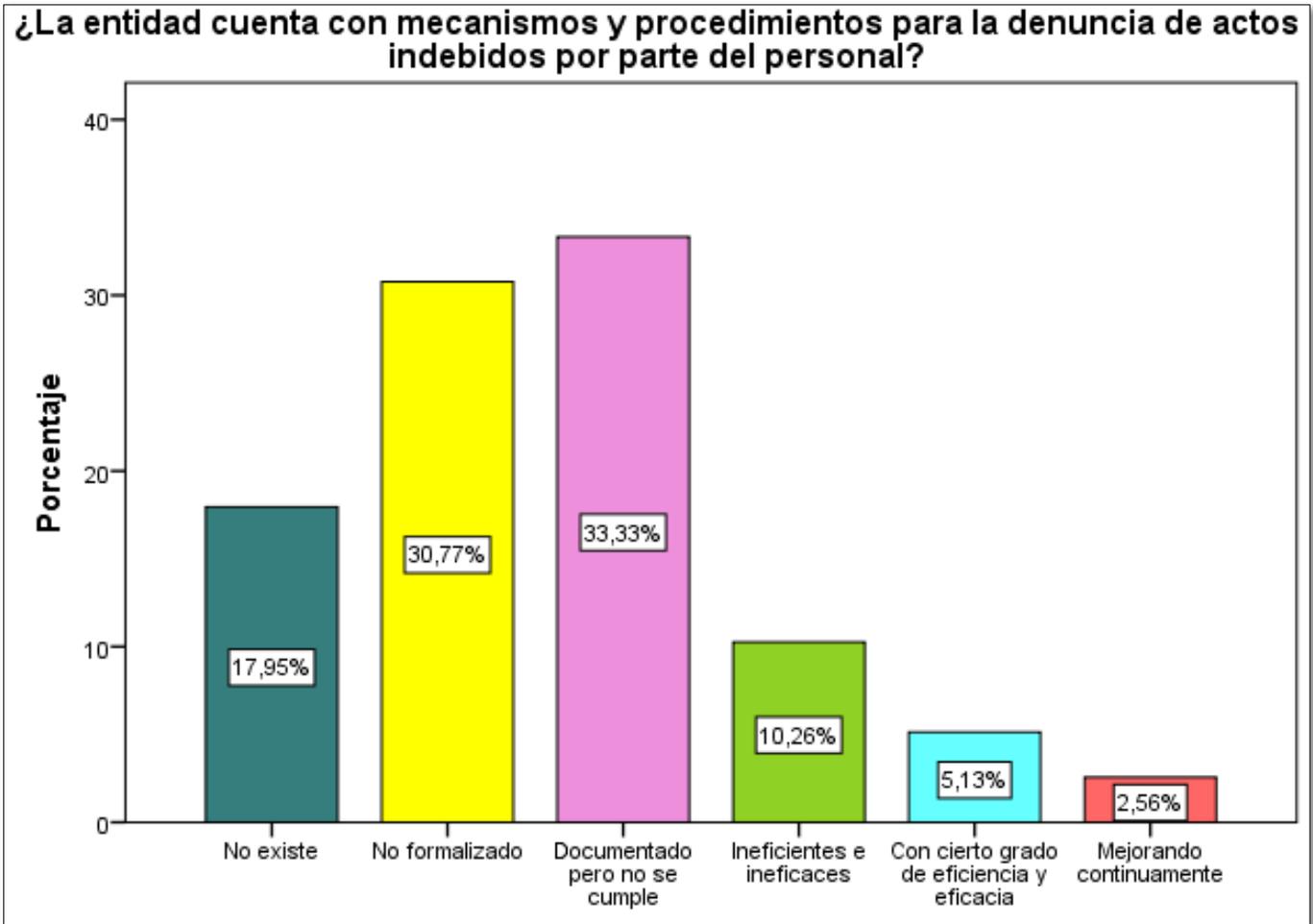
Tabla 32

La entidad cuenta con mecanismos y procedimientos para la denuncia de actos indebidos por parte del personal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	7	17,9	17,9	17,9
	No formalizado	12	30,8	30,8	48,7
	Documentado pero no se cumple	13	33,3	33,3	82,1
	Ineficientes e ineficaces	4	10,3	10,3	92,3
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	2	5,1	5,1	97,4
	Mejorando continuamente	1	2,6	2,6	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 28



Interpretación: La entidad si cuenta con procedimientos para denunciar actos indebidos por parte del personal pero estos no se cumplen así lo señala el 33,33% de los encuestados y el 30,77% señala que estos procedimientos no son formales mientras que el 17,95% indico que no existe tales procedimientos.

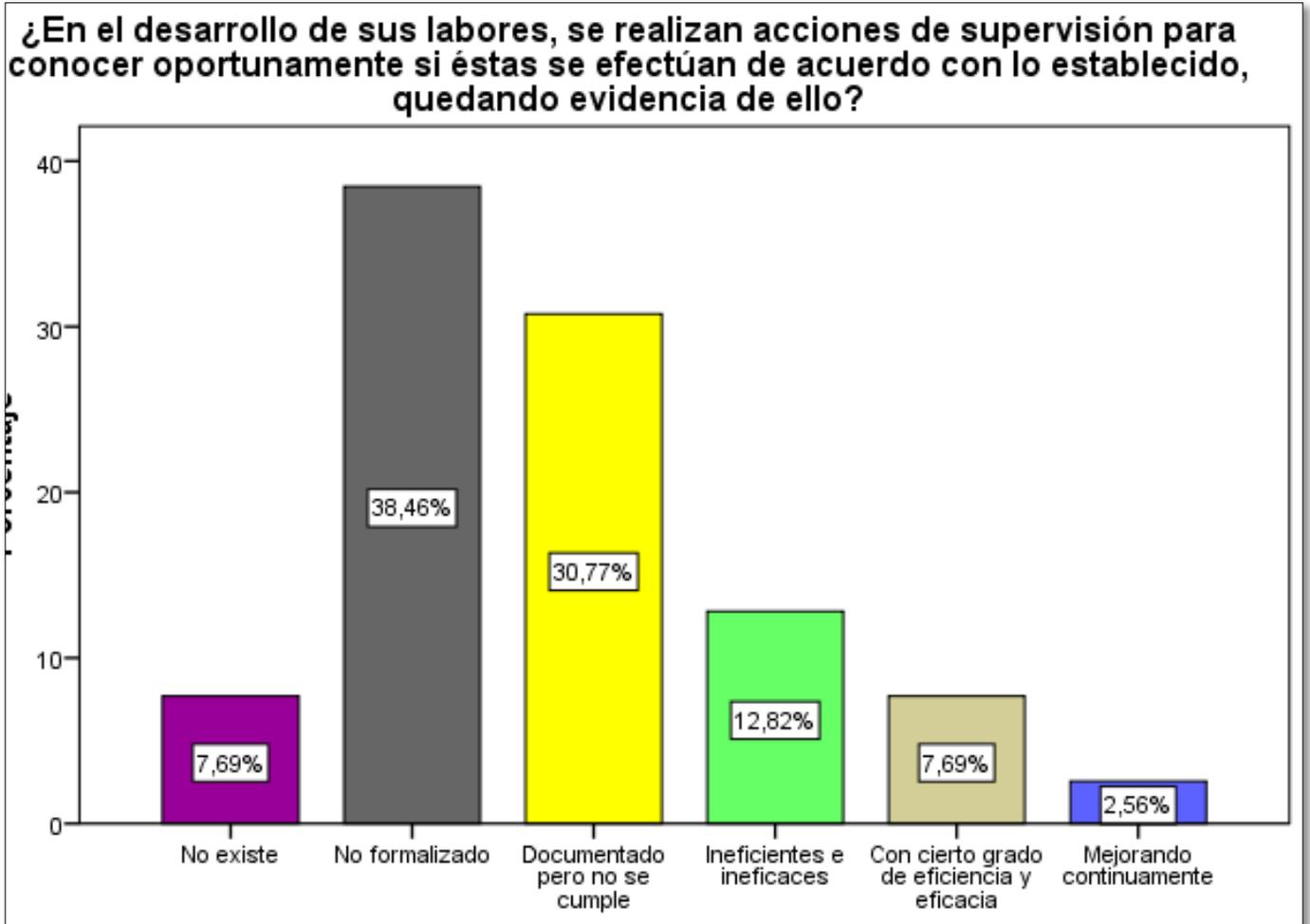
Tabla 33

En el desarrollo de sus labores, se realizan acciones de supervisión para conocer oportunamente si éstas se efectúan de acuerdo con lo establecido, quedando evidencia de ello

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	3	7,7	7,7	7,7
	No formalizado	15	38,5	38,5	46,2
	Documentado pero no se cumple	12	30,8	30,8	76,9
	Ineficientes e ineficaces	5	12,8	12,8	89,7
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	3	7,7	7,7	97,4
	Mejorando continuamente	1	2,6	2,6	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 29



Interpretación: Del 100% de encuestado el 38,46% considera que la supervisión no está formalizada y el 30,77% indica que no se cumplen con realizar acciones de supervisión así como que el 7,69% señalo que no existe tal supervisión.

Componente V: Supervisión y Monitoreo

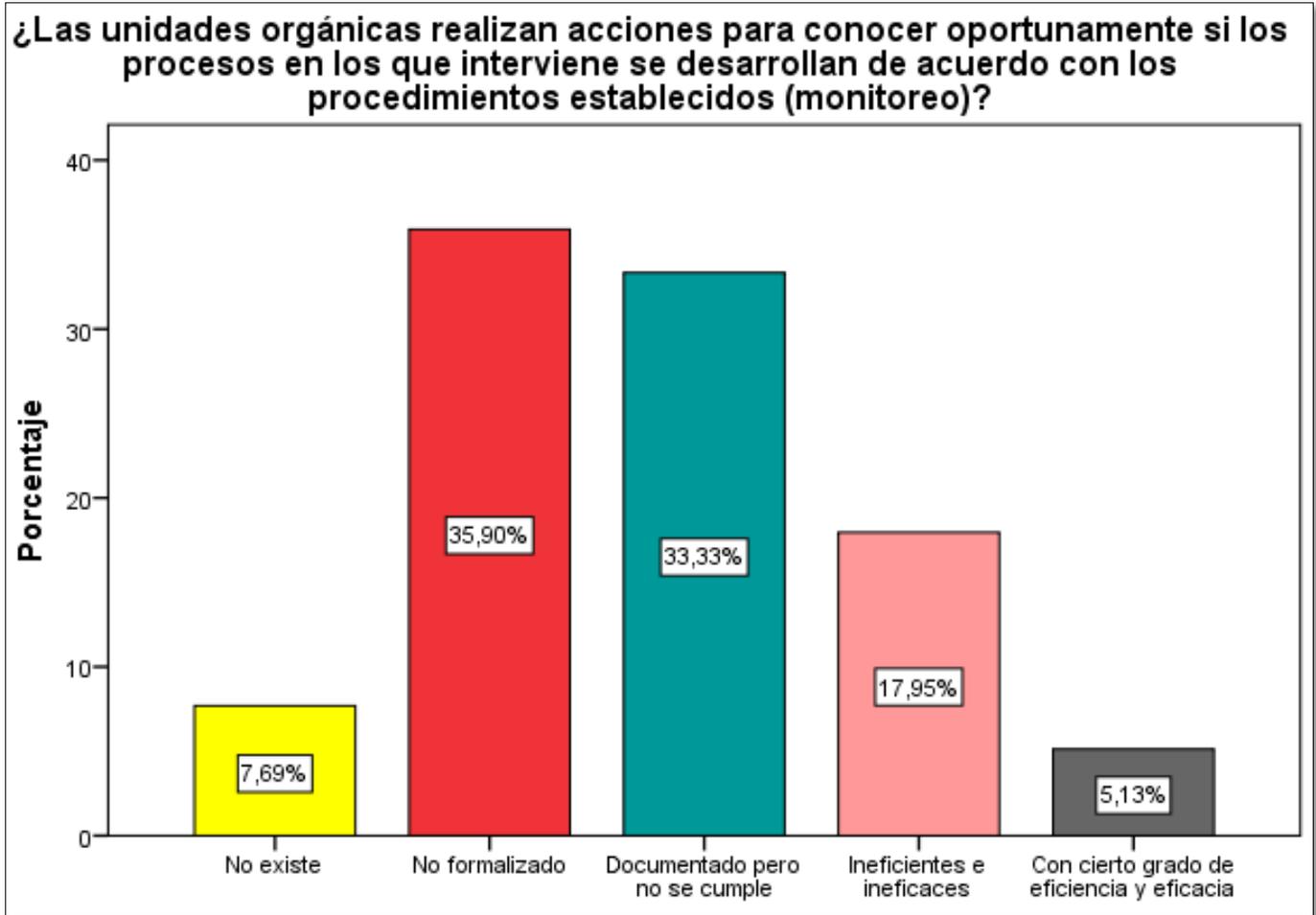
Tabla 34

Las unidades orgánicas realizan acciones para conocer oportunamente si los procesos en los que interviene se desarrollan de acuerdo con los procedimientos establecidos (monitoreo)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	3	7,7	7,7	7,7
	No formalizado	14	35,9	35,9	43,6
	Documentado pero no se cumple	13	33,3	33,3	76,9
	Ineficientes e ineficaces	7	17,9	17,9	94,9
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	2	5,1	5,1	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 30



Interpretación: Los jefes de Unidad orgánica no monitorean formalmente los procesos que ejecutan así lo considera el 35,90% así como el 33,33% señala que estos no cumplen con monitorear, del mismo modo el 7,69% considera que no existe monitoreo sobre los subordinados mientras el 17,95% sostiene que el monitoreo sobre los procesos es ineficiente.

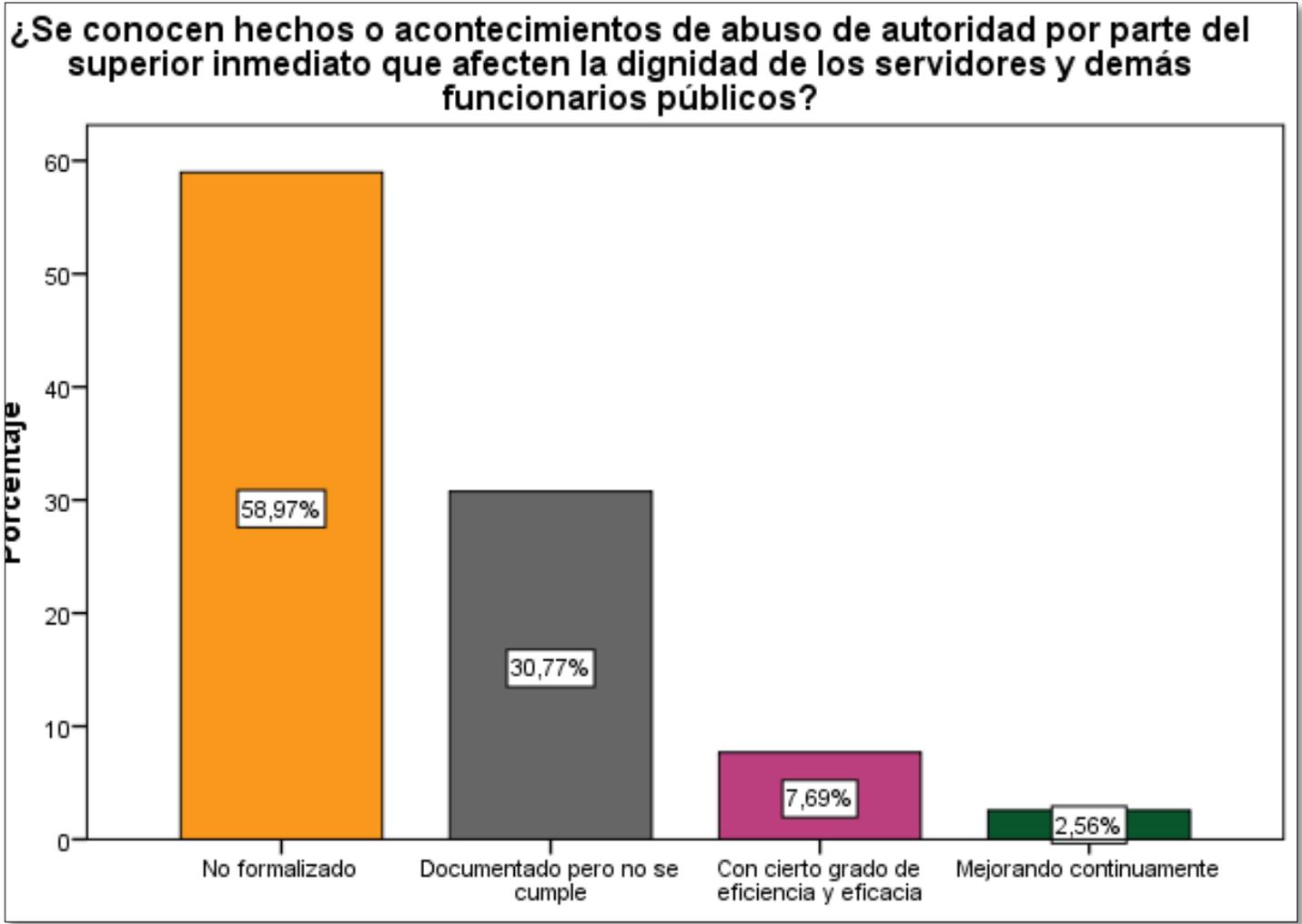
Tabla 35

Se conocen hechos o acontecimientos de abuso de autoridad por parte del superior inmediato que afecten la dignidad de los servidores y demás funcionarios públicos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	5	12,8	12,8	12,8
	No formalizado	11	28,2	28,2	41,0
	Documentado pero no se cumple	16	41,0	41,0	82,1
	Ineficientes e ineficaces	3	7,7	7,7	89,7
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	3	7,7	7,7	97,4
	Mejorando continuamente	1	2,6	2,6	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 31



Interpretación: El 58,98% señaló que si existe pero no formalmente, mientras el 7,69% sostiene que estos actos se dan continuamente con mayor presencia y eficacia y el 2,56% considera que estos se dan más continuamente.

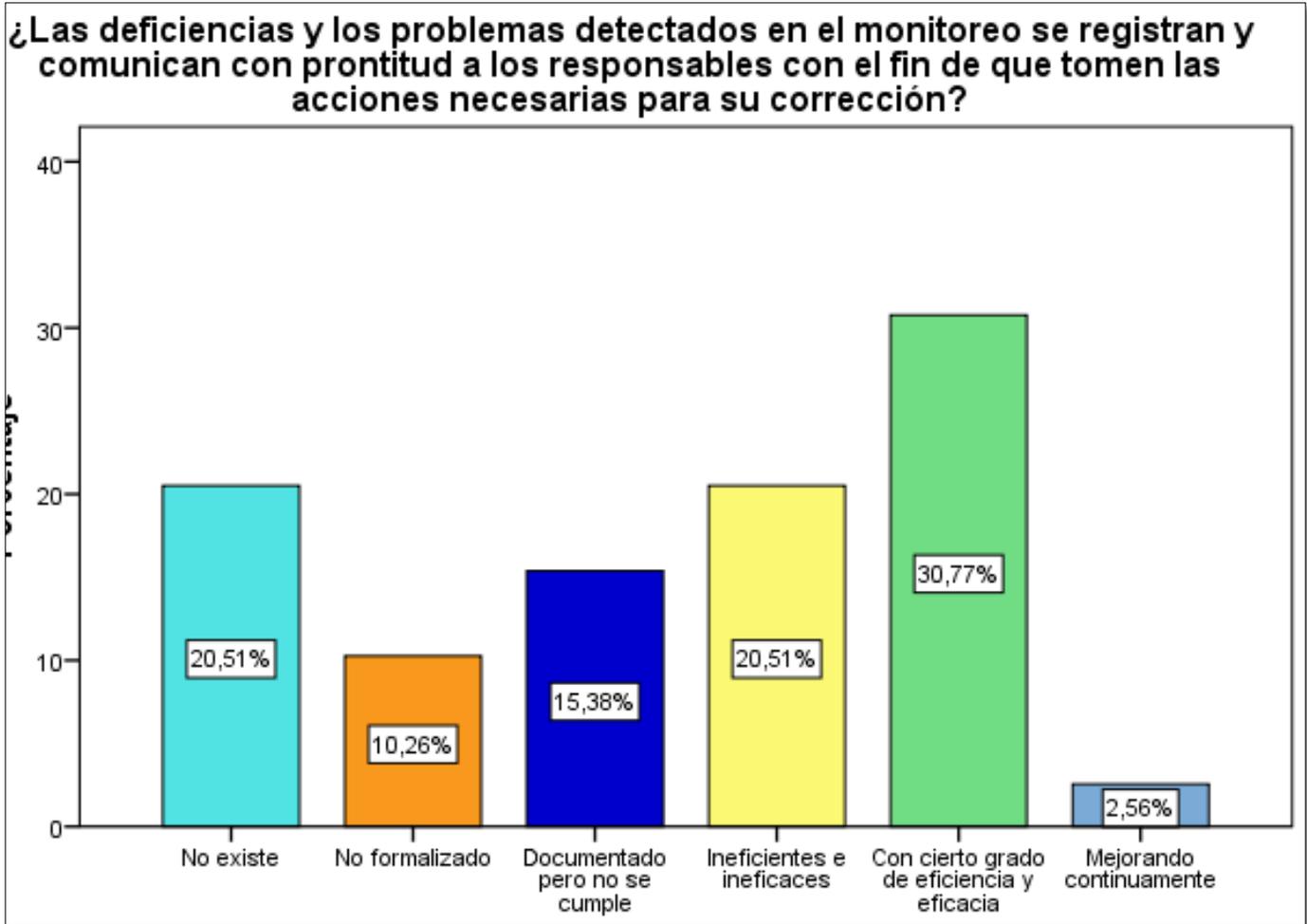
Tabla 36

Las deficiencias y los problemas detectados en el monitoreo se registran y comunican con prontitud a los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	8	20,5	20,5	20,5
	No formalizado	4	10,3	10,3	30,8
	Documentado pero no se cumple	6	15,4	15,4	46,2
	Ineficientes e ineficaces	8	20,5	20,5	66,7
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	12	30,8	30,8	97,4
	Mejorando continuamente	1	2,6	2,6	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 32



Interpretación: El 30,77% de los servidores encuestados señalo que si se comunican con prontitud eficientemente y el 20,51% señalo que se realiza de manera ineficiente al igual que el 15,38% indico que se documenta las deficiencias y problemas detectados pero no se informan, mientras que el 50,51% sostuvo que no existe comunicación al respecto.

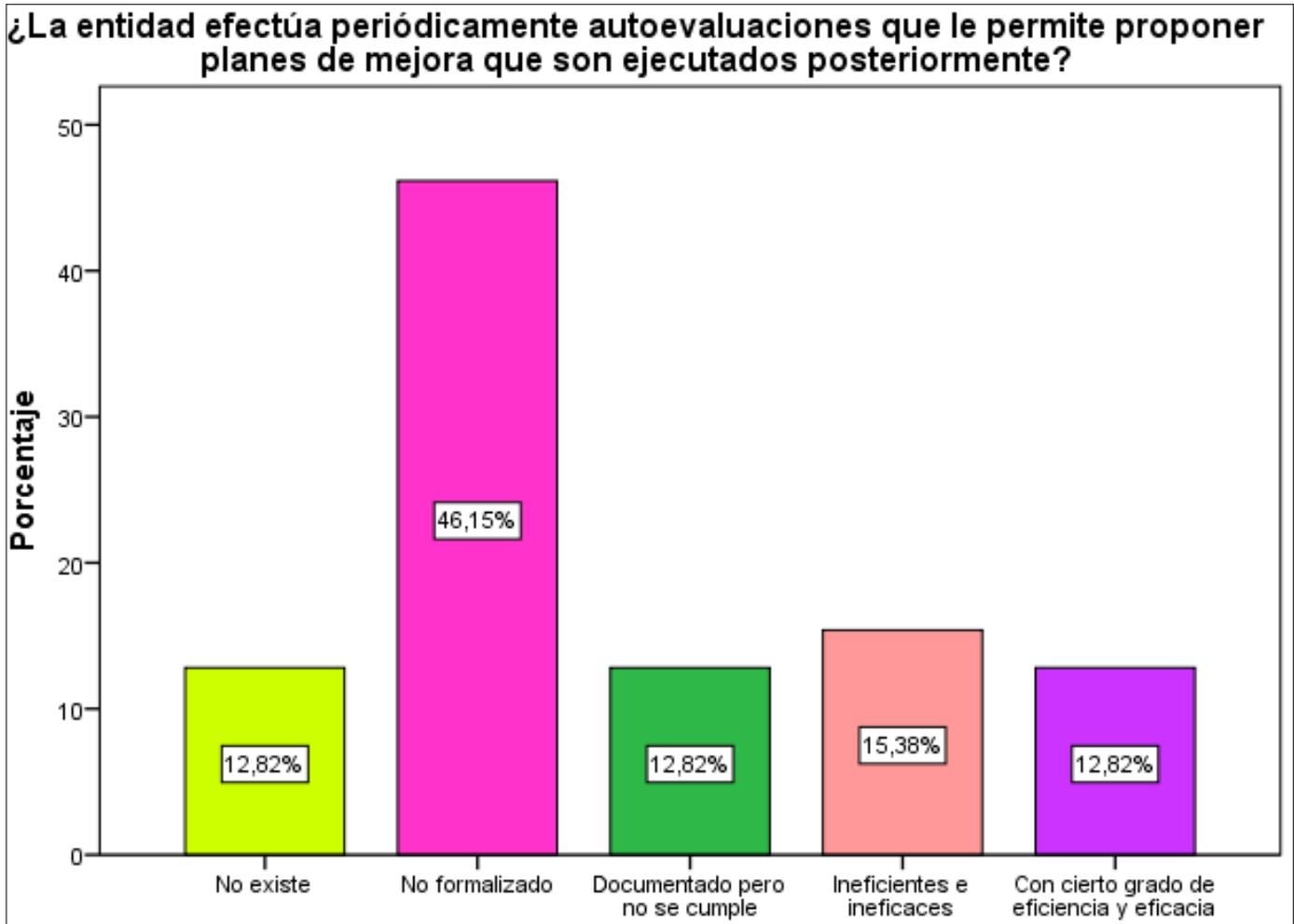
Tabla 37

La entidad efectúa periódicamente autoevaluaciones que le permite proponer planes de mejora que son ejecutados posteriormente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	5	12,8	12,8	12,8
	No formalizado	18	46,2	46,2	59,0
	Documentado pero no se cumple	5	12,8	12,8	71,8
	Ineficientes e ineficaces	6	15,4	15,4	87,2
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	5	12,8	12,8	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 33



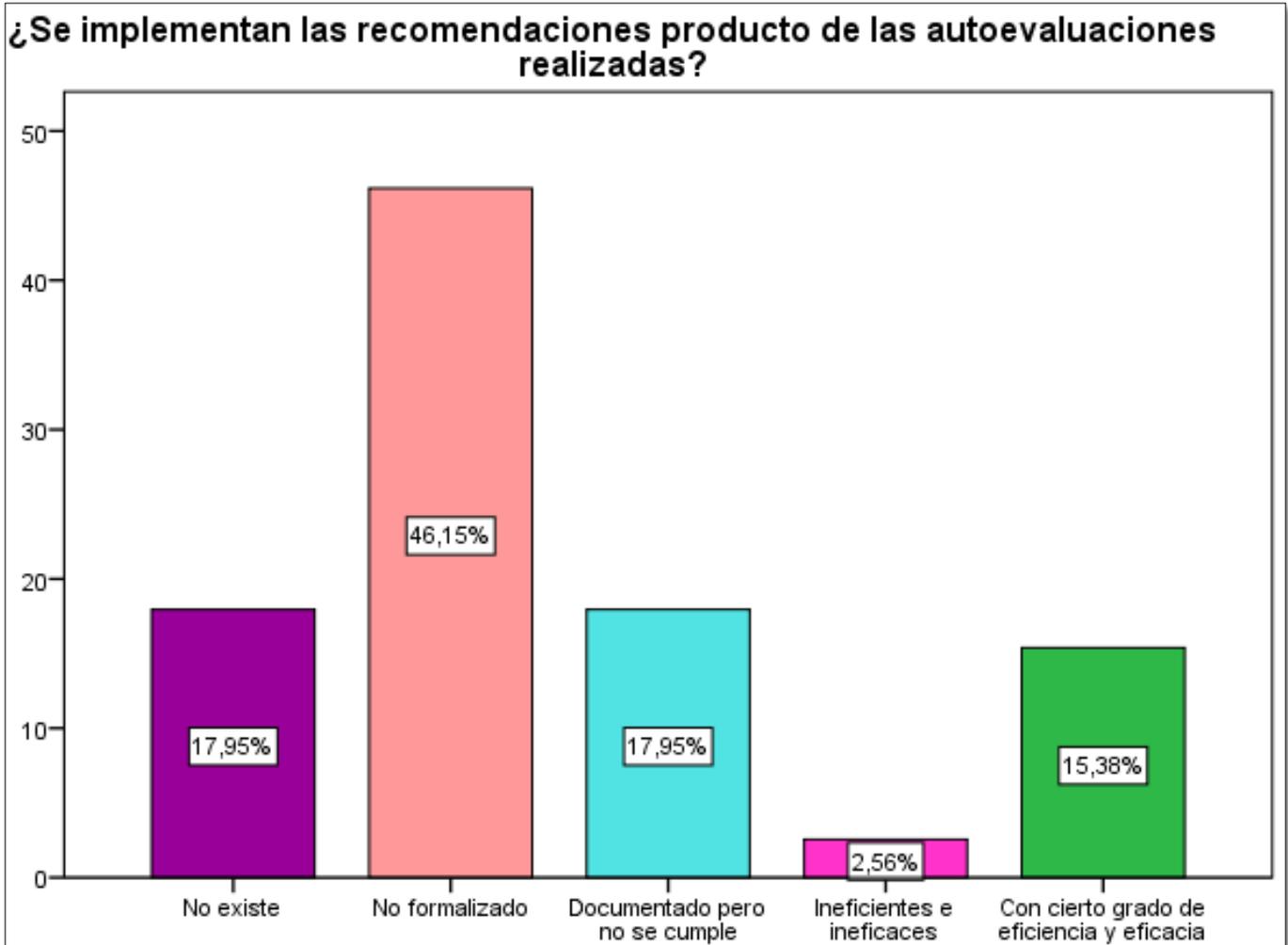
Interpretación: Del 100% de los servidores encuestados el 46,15% señalo que formalmente no se ejecuta autoevaluaciones para mejorar mientras el 12,82% sostuvo que no existe tal evaluación y el mismo porcentaje considera que no se cumple pese a que está documentado.

Tabla 38**Se implementan las recomendaciones producto de las autoevaluaciones realizadas**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No existe	7	17,9	17,9	17,9
	No formalizado	18	46,2	46,2	64,1
	Documentado pero no se cumple	7	17,9	17,9	82,1
	Ineficientes e ineficaces	1	2,6	2,6	84,6
	Con cierto grado de eficiencia y eficacia	6	15,4	15,4	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Grafico 34



Interpretación: El 46,15% de los servidores públicos encuestados señalaron que no se implementan las recomendaciones dadas y que solo se dialogan pero no se formalizan; mientras que el 17,95% sostuvo que no existe implementación de recomendaciones y el mismo porcentaje considera que están documentadas pero no se cumple.

IV. PROPUESTA

4.1. Finalidad

Formular la propuesta de implementación del sistema de control interno, para la correcta administración de la Municipalidad Distrital de Pacanga.

4.2. Objetivos:

Exponer un mecanismo de control, que contribuyan a que la institución logre sus objetivos de manera eficiente.

Puntualizar los criterios y/o pasos a seguir para la implementación del sistema de control interno como iniciativa de respuesta a la falta de dicho instrumento de gestión en la Municipalidad Distrital de Pacanga

4.3. Alcance

Los criterios, actividades y/o tareas contenidas en el presente documento son únicamente para la utilización de la Municipalidad Distrital de Pacanga, de acuerdo a los resultados obtenidos en esta investigación.

4.4. Base legal

Constitución política del Perú

Ley N° 27785, ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la republica

Ley 28716, ley del control interno de las entidades del estado y sus modificatorias

Ley 30372, ley de presupuesto del sector público para el año 2016

Ley 27783, ley de bases de descentralización y sus modificatorias

Decreto supremo N° 004-2013, que aprueba la política nacional de modernización de la gestión pública al 2021

Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueban las normas de control interno

Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada “Implementación del sistema de control interno en las entidades del estado

Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la guía para la implementación y fortalecimiento del control interno en las entidades del estado

4.5. Siglas

SCI	: Sistema de Control interno
Implementación	: Implementación del sistema de control interno
MDP	: Municipalidad Distrital de Pacanga
Componentes	: Ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión o monitoreo
AC	: Ambiente de Control
ER	: Evaluación de riesgos
ACG	: Actividades de control gerencial
IC	: Información y comunicación
CCI	: Comité de control interno
Brechas	: Deficiencias, Debilidades y Vacíos
Ley 30372	: Ley de presupuesto del sector público para el periodo 2016

4.6. Generalidades

4.6.1. Obligación de contar con el SCI

De acuerdo a lo señalado por la quincuagésima tercera disposición complementaria final de la ley N° 30372, todas las entidades del estado de los tres niveles de gobierno tienen la obligación de implementar el sistema de control interno en un plazo de 36 meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la misma ley.

Así mismo en su artículo 6° de la ley 28716 indica es responsabilidad de cada uno de los funcionarios y servidores públicos implementar, ejecutar y mantener actualizado el sistema de control interno en el ámbito de su competencia.

4.6.2. Control interno

Es una metodología dinámica, continúa y completa que es realizada por todos los sujetos participantes dentro de una institución, diseñada para contrarrestar riesgos y brindar certeza del cumplimiento de los planes, objetivos y metas organizacionales, anticipando a potenciales anomalías como actos no probos.

4.6.3. Objetivos del control interno

Promover y perfeccionar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad

Brindar servicios públicos de calidad

Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, uso indebido, acto irregular como mecanismo de lucha contra la corrupción

Rendición de cuentas en forma oportuna con información válida y confiable

Adaptarse al entorno cambiante logrando efectos sustantivos en los resultados de la entidad mediante la mejora continua.

4.6.4. Sistema de control interno

SCI es el proceso de control que agrupa conjuntos de operaciones, acciones, propósitos, estrategias, pautas, registros, organización, procedimientos, y metodologías que incluyen al entorno y las actitudes de autoridades, altos funcionarios y personal en general diseñado para brindar seguridad razonable de los hechos e información que allí se ejecuta.

4.6.5. Modelo de Control Interno

El SCI gubernamental diseñado en nuestro país es el modelo establecido en la R.C. 320-2006-CG, cuyo modelo está alineado al modelo del marco integrado de control interno del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission comúnmente conocido como COSO y consta de 5 componentes los que detallo a continuación:

Componente I: Ambiente de control

Componente II: Evaluación de riesgos

Componente III: Actividades de control gerencial

Componente IV: Información y comunicación

Componente V: Supervisión

Figura 1



Fuente: Elaboración propia

4.6.5.1. Componentes del sistema de Control Interno

Ambiente de Control: Se trata del primer componente del control interno modelo COSO, el mismo que está compuesto por diversos factores y para nuestro caso en específico son: la filosofía de la alta dirección, integridad y valores éticos, administración estratégica, estructura organizacional, competencia profesional, asignación de autoridad y responsabilidad y finalmente el órgano de control institucional.

Todos estos factores deben ser correctamente bien definidos porque de ello dependerá el éxito de los siguientes componentes y del sistema del control interno en general.

El AC es considerado como la base de todo el sistema requiere básicamente de los valores, la ética, el compromiso y actitudes de los altos funcionarios bien definidos sólidos y fortalecidos.

Evaluación de riesgos: Riesgo es la probabilidad de que un hecho o acontecimiento negativo se realice, por ello debe tenerse presente que todas las actividades presentan riesgos unos más significativos que otros, por ello anticiparse y evaluarlos es fundamental para conocer a que nos estamos enfrentado y diseñar las estrategias necesarias, de manera que no puedan interferir en el logro de los objetivos institucionales.

Se debe evaluar los factores internos y externos que contribuyan a poner en riesgos el desarrollo de las actividades, cumplimiento de metas, planes y objetivos, identificados los riesgos, para lo cual debe identificarse el tipo de riesgos, evaluarse mediante indicadores que para nuestro caso dichos indicadores están establecidos en la directiva 017-2017-CG, dentro de esta componente encontramos los siguientes factores:

- Planeamiento de la administración de riesgos

- Identificación de los riesgos

- Valoración de los riesgos

- Respuesta al riesgo

Actividades de control gerencial: Está conformado por las políticas de gobierno y los procedimientos establecidos para el desempeño de los procesos y procedimientos administrativos, como por ejemplo los procedimiento de autorización y aprobación, la segregación defunciones, la evaluación costo-beneficio, los controles al acceso de recursos y archivo, verificación y conciliaciones, rendición de cuentas, documentación de procesos, actividades y tareas y las revisión de procesos, actividades y tareas. Todos estos factores deben estar claramente definidos de forma que contribuya a la reducción de los riesgos que limiten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Información y comunicación: Este es un componente esencial dentro del control interno implica identificar el sistema de comunicación dentro de la institución; debe entenderse que todo está totalmente articulado y que las acciones a ejecutar repercutirán en los demás, por ello la comunicación e información debe ser oportuna, exacta, actual y de

calidad en todos los niveles de gobierno dentro de la entidad; los factores que conforman el componente IC son:

- Funciones y características de la información
- Información y responsabilidad
- Calidad y suficiencia de la información
- Sistemas de información
- Flexibilidad al cambio
- Archivo institucional
- Comunicación interna y externa
- Canales de comunicación

El componente IC dentro del sistema de control interno debe permitir que el personal recepcione y haga extensiva la información requerida para la ejecución, administración y control de sus labores.

Supervisión: Es el ultimo componente del SCI, y se aplica a todo el sistema, debe supervisar que cada factor que integra los componentes se desarrollen correctamente, así mismo debe identificarse de acuerdo a la entidad los controles considerados como débiles para su fortalecimiento, por lo cual en este punto la institución debe tener en cuenta lo siguiente:

- Actividades de prevención y monitoreo
- Seguimiento de resultados
- Compromiso de mejoramiento

Constantemente siendo conocedores que el SCI es dinámico y continuo, se debe realizar monitoreo para determinar posibles desviaciones y corregirlas buscando siempre la mejora continua del control interno en la institución.

Figura 2

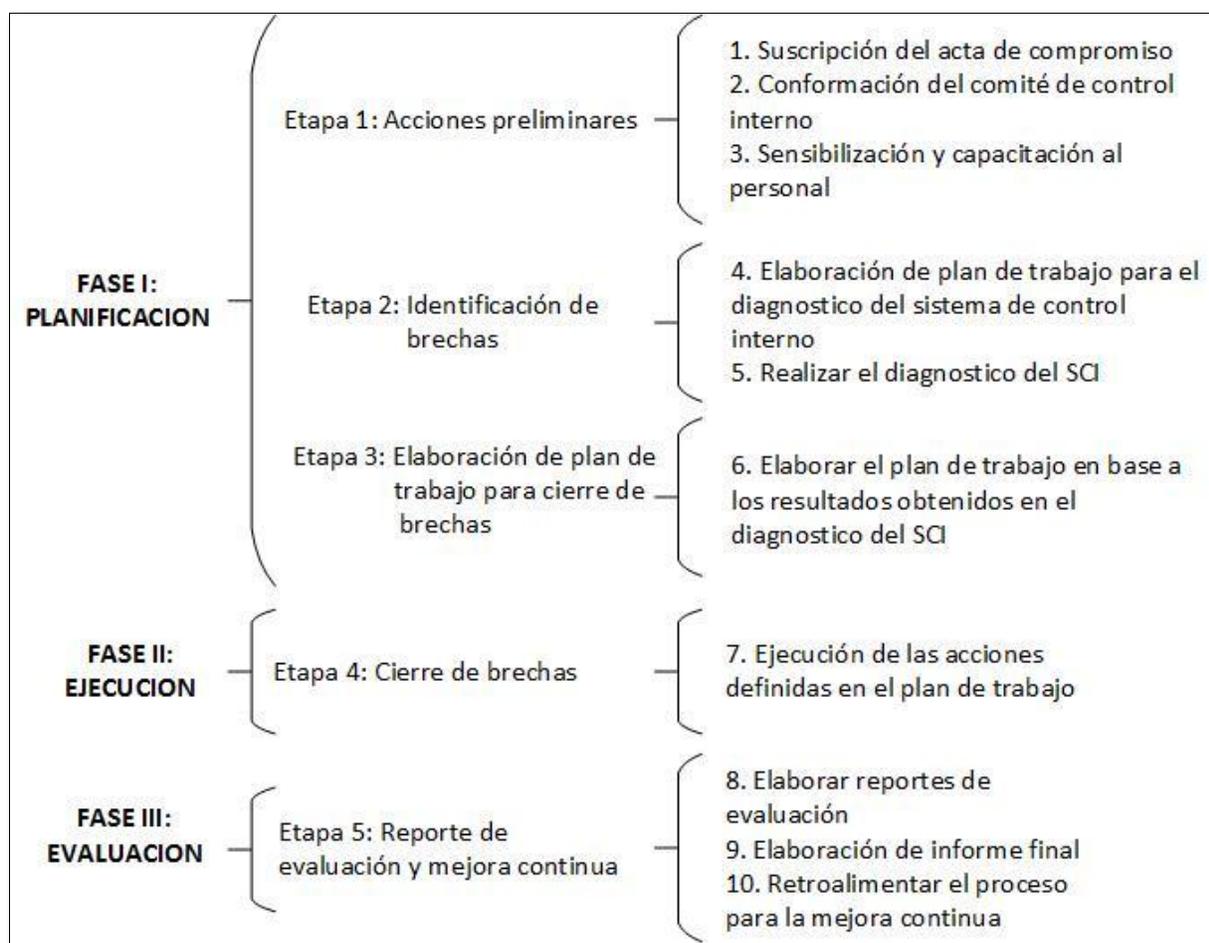


Fuente: Elaboración propia

4.7. Proceso de Implementación

El proceso de implementación del sistema de control interno consta de tres fases, planificación, ejecución y evaluación las cuales están conformadas por 5 etapas (acciones preliminares, identificación de brechas, elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas, cierre de brechas y reportes de evaluación y mejora continua), estas a su vez se conforman por 10 actividades como se puede apreciar en la siguiente figura.

Figura 3



Fuente: Elaboración propia

4.7.1. Fase de implementación

Esta fase del proceso de implementación consta de tres etapas y 6 actividades a las cuales debe prestarse toda la atención, las actividades inician con la suscripción del acta de compromiso por parte del titular de la entidad y el comité técnico seguidamente debe conformarse el comité de control interno el mismo que tendrá a cargo la labor de realizar el diagnóstico del actual estado en que se encuentra el control interno en la entidad para la elaboración del plan de trabajo de mitigación de brechas, por lo que se requiere el compromiso de todos los niveles de la organización para realizar un buen diagnóstico situacional.

Acciones preliminares

1. *Carta de compromiso*: El titular de la entidad y su equipo técnico deberán predisponer voluntad política y administrativa para dar inicio al proceso de implementación formalmente por lo cual deberán suscribir el acta de compromiso (anexo 3) en la cual asumen el compromiso de implementar el SCI.
2. *Conformación del comité de control interno*: Luego de suscribir las actas de compromiso se procederá a conformar el comité de control interno el mismo que es designado mediante resolución de alcaldía y para nuestro caso en particular constara de 5 miembros titulares y 5 suplentes los cuales deben ser principalmente funcionarios de los órganos de la alta dirección.

Presidente del comité	: Titular y suplente
Secretario técnico	: Titular y suplente
Miembros (3)	: Titulares y suplentes
3. *Sensibilización y capacitación*: Como parte del proceso de implementación, debe capacitarse a todo el personal institucional por lo que se deberá elaborar un plan de sensibilización y capacitación en materia de control interno, el mismo que debe contener un programa de charlas e instrumentos de capacitación como afiches, volantes, trípticos, etc. Este programa debe incluir capacitación especializada e

intensiva a los miembros del comité de control interno y autoridades, el plan de capacitación debe ser aprobado por la autoridad competente y ejecutado por la unidad de recursos humanos.

Así mismo debe difundirse mediante memorándums, periódico mural, boletines institucionales, internet, portal web, etc.

Identificación de brechas

1. *Plan de trabajo:* El CCI, deberá elaborar el plan de trabajo para realizar el diagnóstico al control interno en la entidad, dicho plan deberá contener las consideraciones propias de una investigación, e incluir un cronograma de actividades debidamente detallado, presupuestos y los recursos no financieros a utilizar; este debe ser aprobado por el órgano competente.
2. *Diagnóstico del Sistema de Control Interno:* Esta actividad consiste en ejecutar el plan de trabajo diseñado por el CCI y sus colaboradores previamente aprobado, consignando los datos en el informe de diagnóstico el mismo que deberá presentarse al titular de la entidad para la posterior cierre de brechas identificadas.

Elaboración de plan de trabajo para cierre de brechas

1. *Elaboración de plan de trabajo en relación a los resultados obtenidos:*
En esta actividad se deberá elaborar el plan de mitigación por cada brecha identificada en control interno, designando el o los responsables de dicha mitigación, de la misma forma que la actividad 4 este plan debe ser aprobado y contar con los recursos para su ejecución.

4.7.2. Fase de ejecución

Esta fase es exclusivamente para realizar la implementación de las actividades y tareas planteadas en el plan de la última etapa de la fase de planificación

1. Cierre de brechas: Esta actividad requiere del trabajo de todo el personal administrativo principalmente de aquellos que tienen a cargo una jefatura, porque de acuerdo a sus funciones y competencia deberán incorporar en sus planes operativos las actividades contenidas en el plan de trabajo de cierre de brechas y dar estricto cumplimiento a las mismas.

4.7.3. Fase de evaluación

La última fase del proceso de implementación, corresponde a la fase de evaluación, la misma que se ejecuta durante todo el proceso de implementación.

1. *Reportes de evaluación:* Durante el proceso de implementación el personal designado para tal fin debe elaborar los reportes de cumplimiento en cada una de las fases del proceso, por cada actividad o tarea ejecutada, consignando los avances, acuerdos, planes entre otros los cuales serán de ayuda para la toma de decisiones oportuna.
2. *Informe final:* El comité de control interno con el apoyo respectivo de su equipo de trabajo elaborará el informe final al término de los plazos establecidos, este debe ser presentado a la máxima autoridad de la institución para que se tome las medidas correspondientes que avalen la continuidad del CI en la entidad
3. *Retroalimentación:* Como se dijo al inicio de esta propuesta el sistema de control interno es un proceso continuo que debe perdurar con el transcurso del tiempo, por lo cual es importante que se monitoree constantemente para su mejora continua. Se debe elaborar un proyecto de retroalimentación con las falencias detectadas y las alternativas de solución correspondientes para su inmediata ejecución

V. DISCUSION

- a) La Municipalidad Distrital de Pacanga no cuenta con el Sistema de Control Interno implementado así lo señala los resultados obtenidos a través de la entrevista a funcionarios de dicha entidad lo cual refleja un estado similar a lo señalado por Bernal, J. y Ramos, M. (2015) en su investigación denominada “Evaluación del sistema de control interno del área de logística para detectar riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa”, en la cual sostiene que la Municipalidad de Santa Rosa no cuenta con un sistema de control interno, lo que hace vulnerable a la entidad frente a sus riesgos, por ende sus objetivos y misión pueden verse afectadas en su cumplimiento, estos hechos suscitados en ambas instituciones públicas se contraponen a lo señalado en diversas normas emitidas por la contraloría desde el año 2006, donde se viene instando a todas las entidades públicas que se encuentran dentro del sistema de control gubernamental a implementar el SCI; es así que en el año 2015 se emitió la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, donde se establece un plazo de 36 meses para implementar el mencionado sistema.
- b) Por otro lado se puede apreciar que ante las desviaciones a políticas y procedimientos o violaciones al código de ética de la función pública no se formalizan y/o ejecutan acciones disciplinarias a los funcionarios y/o servidores públicos según lo señalado por el 43,59% de los encuestados, mientras que el 38,46% considera que solo se documenta pero no se cumple, lo cual evidencia un total descuido en materia de control mostrando así una gran necesidad de control interno en esta entidad gubernamental, escenario similar a lo encontrado por Urbina, M. (2016), en su tesis “El Sistema de Control Interno Contable y su incidencia en la gestión administrativa y financiera de la Municipalidad Distrital de Guadalupe – 2015”, quien concluyó que en dicha entidad como consecuencia de injerencia política en nombramientos de cargos directivos de la Municipalidad, el control interno se basa fundamentalmente en la confianza, intereses personales y políticos que evitan una buena claridad en la ejecución de estos.

- c) Los procedimientos de autorización para la ejecución de procesos, actividades y tareas dentro de la entidad no se cumplen, no son formales y en algunos casos son ineficientes según lo señalado por el 41,03%, 30,77% 15,38% respectivamente, mientras el 7,69% considera no existen tal procedimientos lo cual concuerda por lo presentado por el investigador Tejada, R. (2016). En su tesis “Propuesta de estrategias para mejorar la administración de los recursos humanos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Bagua quien aduce: “La baja dirección de los recursos humanos en la Municipalidad Provincial de Bagua, ha generado ignorancia de los procesos, escasa información y mal uso de los mismos, con lo cual se aprecia debilidades y deficiencias en el desempeño laboral” (Tejada, 2016, pág. 126).
- d) De los resultados obtenidos en la aplicación de la entrevista, se observó que todos los funcionarios públicos de la MDP consideran que implementar el SCI contribuye a mejorar a nivel de institución a través de efectividad y eficiencia en sus procedimientos y procesos administrativos, mejor uso de los recursos públicos, brindar servicios públicos de calidad y reducir los riesgos de corrupción, lo que coincide con lo señalado por Torres, O. (2016), En su investigación denominada “Incidencia del Control Administrativo como labor de Veeduría Pública en la Gestión Municipal”, donde sostiene que el control de prevención influye en el cumplimiento de los objetivos institucionales en la gestión municipal; prevenir que los funcionarios no incurran en desviaciones que impidan o limiten la correcta ejecución de las operaciones; condición que podría influir en el cumplimiento en los objetivos institucionales, de igual forma Nájera, M. (2013), indica que aplicar un modelo de control interno ayuda a identificar eventos potenciales que puedan afectar a la administración, de manera que la dirección diseñe una herramienta para fomentar las buenas prácticas administrativas y financieras.
- e) Respecto a los riesgos que afecten con los objetivos, planes y métodos la entidad aún no ha realizado su identificación, análisis, valoración y respuesta a los mismos según el 51,28% de los encuestados, así mismo el 64,10% de los servidores encuestados señala que la entidad no tiene identificado los riesgos altamente significativos por cada

objetivo institucional de igual forma no se tiene identificado los eventos negativos que puedan afectar el desarrollo de las actividades y el 69,23% afirma no se cuenta con un plan de administración de riesgos lo que resulta similar a lo encontrado en la Municipalidad Distrital de Pomalca por Zarpan, D. (2013). Quien concluyo que la entidad no se aplicaban los controles internos establecidos en las Normas Técnicas de control y como consecuencias no se establecían actividades de control que ayuden a mitigar el riesgo (Pág. 120). Así mismo Huamán, C. y Jiménez, B. (2015) señalaron que “Los riesgos presentados en el área de tesorería se deben a la inexistencia de control, lo cual resulta negativo para la administración de los recursos económicos

- f) Por lo expuesto en los párrafos precedentes es necesario implementar el sistema de control interno según el modelo propuesto lo cual ayudará a mejorar la administración en la Municipalidad de Pacanga, porque les permitirá realizar evaluaciones periódicas y constantes de su desempeño para determinar sus debilidades y falencias así como ejecutar las correcciones pertinentes, lo cual es respaldado por Zambrano, L. (2012) en su investigación “Propuesta de Mejoramiento del Control Interno Administrativo y Financiero del Departamento de Tesorería del Municipio de Cantón Mejía” Quito – Ecuador; donde señala que el control interno es una herramienta fundamental dentro cualquier institución, porque permite evaluar los resultados y concluir si son apropiados con relación a los planes y objetivos que desea alcanzar el Municipio del Cantón Mejía. Únicamente es a través de esta evaluación que se puede precisar los errores, identificar a los responsables y corregir las fallas, con el propósito de que la institución se encuentre encaminada de manera segura y que cada uno de los controles sea de utilidad para alcanzar los objetivos planteados, del igual forma Vásquez, C. (2015) Señala en sus investigación “Implementación Del Órgano De Control Institucional Como Herramienta De Gestión En La Municipalidad Distrital De Chao – La Libertad Año 2014”, para optar el grado de maestro en ciencias económicas con mención en gestión pública y desarrollo local, de la Universidad Nacional de Trujillo, poner en implementar el OCI, contribuye a contar con un instrumento que permita preservar el patrimonio institucional, de pérdidas por despilfarro, abuso, mala gestión,

errores, fraudes o irregularidades y garantizar una óptima gestión de la Municipalidad Distrital de Chao. (Vásquez, 2015, pág. 156)

VI. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

6.1. Conclusiones

Objetivo: Determinar el estado situacional del Control interno en la administración de la Municipalidad Distrital de Pacanga.

Expuestos los resultados obtenidos en la aplicación de la entrevista a los tres funcionarios públicos (Alcalde, Gerente municipal y Administrador), se obtuvo el siguiente Diagnostico:

La Municipalidad Distrital de Pacanga no cuenta con el sistema de control interno-SCI implementado pese a que como institución pública enmarcada dentro del sistema nacional de control y a la existencia de diversas normas emitidas por la Contraloría general de la república como por ejemplo la Resolución N° 004-2017-CG, del 18 de enero del 2017, tiene la obligación de implementar en un plazo de 36 meses el SCI como instrumento de gestión, cuyo plazo para la implementación inicio el 01 de enero del 2016 de acuerdo a la quincuagésima tercera disposición complementaria final de la ley N° 30372, ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, el mismo que está próximo a vencer.

A la fecha no se han tomado acciones respecto a la implementación del SCI y en el mejor de los casos se han limitado a realizar orientaciones en temas muy puntuales, lo cual es contraproducente a lo señalado en el numeral 6.2 y 6,7 de la directiva N° 013-2016-CG aprobada por Resolución de contraloría N° 149-2016-CG.

Los funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Pacanga señalaron que no se han visto limitados a implementar el proceso de implementación del SCI,

por falta de recursos económicos, sin embargo la ley N° 30372 en su tercer párrafo de la quincuagésima tercera disposición complementaria final establece que la implementación de dicho sistema debe hacerse con cargo al presupuesto de la entidad, lo que significa que si bien es cierto las normas de presupuesto demandan austeridad en el gasto público, el costo de la implementación del sistema de control interno cuenta con viabilidad para su financiamiento, a diferencia de otras actividades con lo que se concluye que la no implementación del sistema obedecería a la falta de voluntad política y administrativa y/o interés propios.

Objetivo: Identificar las debilidades y falencias en la administración de la Municipalidad Distrital de Pacanga.

Expuestos los resultados obtenidos luego de la sistematización de la entrevista aplicada a 39 servidores públicos, se identificó que la Municipalidad Distrital de Pacanga presenta las siguientes debilidades y falencias:

Componente I: Ambiente de Control

- Falta de Integridad y ética en funcionarios y servidores públicos
- Instrumentos de gestión no actualizados
- Personal no conoce y no aplica los instrumentos de gestión
- Carencia de un código de conducta
- Presencia de fraudes, actos y hechos contrarios a la ética
- No se sanciona hechos u acciones indisciplinaria
- No se da cumplimiento a los procesos planificados y proyectados

Componente II: Evaluación de riesgos

- No se identifica, analiza o valora los riesgos
- Riesgos significativos no identificados
- Eventos negativos que afecten actividades no identificados
- Carece de plan de administración de riesgos

Nula capacitación al personal en cultura de autocontrol

Componente III: Actividades de Control

No se cumple los procedimientos de autorización para los respectivos procesos, actividades y tareas

Inexistencia de evaluación al personal al momento de incorporación a la entidad

Equipo técnico sin experiencia y con formación incompatible a las funciones desempeñadas

No se efectúa rotación de personal No se investiga los datos de los postulantes

Control interno en diversas unidades no se cumple

No se ha identificado los activos susceptibles a robo o mal uso

Inexistencia de evaluación al desempeño de trabajadores

No se cumple con actualizar el portal de transparencia de la entidad

Componente IV: Información y comunicación

Administración de documentación ineficiente e informal

Inexistencia de mecanismos y procedimientos para la denuncia de actos indebidos del personal

No se cumple con supervisar las labores de los subordinados

Componente V: Supervisión

Existencia de hechos de abuso de autoridad

Carencia de autoevaluaciones en forma periódica

No se implementan las recomendaciones dadas

Como se puede apreciar la administración de la Municipalidad presenta una variedad de debilidades en sus cinco componentes del control interno, con lo cual

concluyo que es urgente implementar el sistema de control interno para su respectiva subsanación.

Objetivo: Proponer la implementación del sistema de control interno, para la correcta administración de la Municipalidad Distrital de Pacanga.

Los titulares del órgano de alta dirección consideran que implementar el SCI en su entidad representa mejorar significativamente la administración general de la municipalidad, porque permitirá realizar un diagnóstico general de la institución con lo cual se identificará las falencias y carencias, así como los riesgos que se interponen al cumplimiento de los planes, metas y objetivos instituciones, pudiendo así diseñar las estrategias aplicables para su corrección oportuna de las desviaciones, volviendo más eficientes sus procesos y procedimientos administrativos colaborando así con un eficaz uso de los recursos, brindar servicios públicos de calidad y reducir riesgos de corrupción, en tal sentido la Municipalidad de Pacanga debería implementar el sistema de control interno según la propuesta que forma de esta investigación.

6.2. Recomendaciones

De las conclusiones establecidas se recomienda lo siguiente:

Priorizar en la agenda política y administrativa la implementación del sistema de control interno, recordando que están próximos a culminar los plazos establecidos para tal fin, teniendo en cuenta que el desacato a las normas dadas constituye una falta la misma que es sancionable.

Disponer de los recursos económicos para el financiamiento de la implementación del SCI, el mismo que debe ser cargado al presupuesto público de la entidad de acuerdo a lo dispuesto en la quincuagésima tercera disposición complementaria final de la ley N° 30372

Teniendo en cuenta las debilidades y falencias que presenta la municipalidad, debe implementarse el sistema de control interno según la propuesta planteada en la presente investigación, siendo conocedores que ello contribuirá a la correcta administración de la Municipalidad, dando eficiencia y eficacia a los procedimientos y uso de los recursos públicos.

VII. REFERENCIAS

7.1. Bibliografía

- Ladino, E. (2009) Control interno: informe Coso. Córdoba, AR: El Cid Editor | apuntes, 2009. ProQuest ebrary. Web. 21 May 2017. Copyright © 2009. El Cid Editor | apuntes. All rights reserved.
- Gutiérrez, R. (2009) El sistema de Control Interno: Respuesta al gobierno corporativo, Revista Contaduría Pública, febrero 2009. https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:4/sistema+de+control+interno/WW/vid/225298553/graphical_version
- Correa, F. (2009) Administración. Córdoba, AR: El Cid Editor | apuntes, 2009. ProQuest ebrary. Web. 19 May 2017. Copyright © 2009. El Cid Editor | apuntes. All rights reserved.
- Griffin, R. (2011) Administración, Décima edición, Texas A&M University, Cengage learning editores, Amazon.com.
- Correa, F. (2012) Administración. Córdoba, AR: El Cid Editor | apuntes, 2009. ProQuest ebrary. Web. 19 May 2017. Copyright © 2009. El Cid Editor | apuntes. All rights reserved.
- Ackerman, E. and Com, L. (2013) Metodología de la investigación. Buenos Aires, AR: Ediciones del Aula Taller, 2013. ProQuest ebrary. Web. 12 June 2017. Copyright © 2013. Ediciones del Aula Taller. All rights reserved.
- Barahona, M. (2013) El enfoque cognoscitivo: Principio básicos del enfoque. Dzidzantun. YUC.
- Baena, G. (2014). Metodología de la investigación. México, D.F., MX: Grupo Editorial Patria, 2014. ProQuest ebrary. Web. 13 June 2017. Copyright © 2014. Grupo Editorial Patria. All rights reserved.
- Hernández, R. (2014), Metodologia de la investigación. México. Sexta Edicion. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Leonarte, J. (2014) Control Gubernamental: comentarios, legislación y jurisprudencia. Gceta jurídica S.A. Administracion publica y Control. Diciembre 2014. Editorial el búho EIRL.
- Sánchez, M. (2014). Administración 1. México, D.F., MX: Grupo Editorial Patria, 2014. ProQuest ebrary. Web. 19 May 2017. Copyright © 2014. Grupo Editorial Patria. All rights reserved.

- Estupiñán, R. (2015) Control interno y fraudes: análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales. Bogotá, CO: Ecoe Ediciones, 2015. ProQuest ebrary. Web. 19 May 2017. Copyright © 2015. Ecoe Ediciones. All rights reserved.
- Val, M. y Sutil, Y. (2016) Modelo Bequal para la Administración Pública, Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas, nueva Época,– N° 15, enero-junio 2016– ISSN: 1989-8991
- Gonzales, R. (s.f). Marco integrado de Control Interno. Modelo COSO III: Manual del participante. Qualpro Consulting, S.C., extraído de: <https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/material/27.pdf>.
- Martinez, R. (S/F) Manual de la metodología de la investigacion científica.
- Martinez, R. (S/F) Manual de la metodología de la investigacion científica. file:///D:/2017%20-201/manual_de_metodologia_deinvestigaciones.1.pdf

7.2. Investigaciones (Tesis)

- Zambrano, L. (2012). “Propuesta de Mejoramiento del Control Interno Administrativo y Financiero del Departamento de Tesorería del Municipio de Cantón Mejía”, Universidad Central del Ecuador, Quito – Ecuador
- Dugarte, J. (2012). “Estándares de Control Interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal”, Universidad de los Andes, Mérida – Venezuela
- Nájera, M. (2013), “Elaboración de un Manual de Control Interno basado en Coso ERM para el área de egresos de una Municipalidad Ubicada en el Departamento de Sacatepéquez”, Universidad de San Carlos de Guatemala
- Martínez, M. (2016), “Análisis del Control Interno y su aplicación en la dirección de proyectos, de la Alcaldía Municipal de Matagalpa (Almat), Primer Semestre 2015”, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua
- Salazar, L. (2014). “El Control Interno: Herramienta Indispensable Para El Fortalecimiento De Las Capacidades De La Gerencia Pública De Hoy. Universidad Pontificia Católica del Perú, Lima-Perú..
- Bernal, J. y Ramos, M. (2015). “Evaluación del sistema de control interno del área de logística para detectar riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa”, Lambayeque. Universidad Señor de Sipan

- Huamán, C. y Jiménez, B. (2015). “Diseño del sistema de control interno del área de tesorería para promover eficiencia operativa, en la Municipalidad Distrital De Morales Año 2014”, Universidad Nacional de San Martín
- Tejada, R. (2016). “Propuesta de estrategias para mejorar la administración de los recursos humanos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Bagua, Universidad Señor de Sipán
- Zarpan, D. (2013). “Evaluación Del Sistema De Control Interno Del Área De Abastecimiento Para Detectar Riesgos Operativos En La Municipalidad Distrital De Pomalca - 2012”, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
- Vásquez, C. (2015). “Implementación Del Órgano De Control Institucional Como Herramienta De Gestión En La Municipalidad Distrital De Chao – La Libertad Año 2014”, Universidad Nacional de Trujillo
- Vidal, E. (2016). “Incidencia del control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo – La Libertad. Año 2014 Universidad Nacional de Trujillo
- Alfaro, G. (2016). “El sistema de Control interno y su incidencia en las Unidades de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Talara – 2014”, Universidad Nacional de Trujillo
- Urbina, M. (2016), “El Sistema de Control Interno Contable y su incidencia en la gestión administrativa y financiera de la Municipalidad Distrital de Guadalupe – 2015 Universidad Nacional de Trujillo

7.3. Linkografía

http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/3_CONTROL_INTERNO_2016.pdf

http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf

<http://m.eleconomista.mx/sociedad/2016/10/27/20-datos-sobre-problema-corrupcion-mexico>

https://app.vlex.com/#WWW/search/content_type:1/control-interno+gubernamental/WWW/vid/460772710

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1/control+interno+gubernamental/WW/vid/657748177

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1/control+interno+gubernamental/p2/WW/vid/493737943

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1+jurisdiction:CL/control+interno+gubernamental/p2/WW/vid/589667478

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:4+jurisdiction:AR/control+interno+gubernamental/p5/WW/vid/644425989/graphical_version

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:4+jurisdiction:AR/control+interno+gubernamental/p2/WW/vid/655543777/graphical_version

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:4+jurisdiction:AR/control+interno+gubernamental/p2/WW/vid/644430701/graphical_version

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:4+jurisdiction:AR/control+interno+gubernamental/p7/WW/vid/80734581

<http://old.clad.org/documentos/otros-documentos/corrupcion-administrativa-el-caso-de-republica-dominicana>

<http://acento.com.do/2014/opinion/editorial/8183594-la-responsabilidad-de-la-administracion-publica-y-los-hospitales/>

<http://www.buenastareas.com/ensayos/La-Calidad-En-La-Administracion-Publia/54125561.html>

<http://eldia.com.do/los-salarios-un-gran-problema-de-la-administracion-publica/>

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1+jurisdiction:PE/control+interno/p8/vid/638430793

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1+jurisdiction:PE/control+interno/p8/vid/638430793

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1+jurisdiction:PE/control+interno/p5/vid/561027730

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1+jurisdiction:PE/control+interno/p4/vid/585024006

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1+jurisdiction:PE/control+interno/p3/vid/589209494

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1+jurisdiction:PE/control+interno/p3/vid/564273758

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1+jurisdiction:PE/control+interno/p2/vid/637477697

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1+jurisdiction:PE/control+interno/p2/vid/552501114

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1+jurisdiction:PE/control+interno/p2/vid/379499982

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1+jurisdiction:PE/control+interno/vid/591609826

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1+jurisdiction:PE/control+interno/vid/579984762

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1+jurisdiction:PE/control+interno/vid/495059002

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1+jurisdiction:PE/control+interno/vid/651005581

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1+jurisdiction:PE/control+interno/vid/564665162

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1+jurisdiction:PE/control+interno/vid/678357241

https://app.vlex.com/#WW/search/content_type:1/control+interno/vid/55816087

0

ANEXOS

Anexo 1: Instrumentos de recolección de datos



ENTREVISTA SOBRE CONTROL A LA ALTA DIRECCION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACANGA

Entidad : Municipalidad Distrital de Pacanga

Objetivo : La entrevista estructurada, se aplicará al alcalde, Gerente Municipal y Administrador, para recabar información respecto a la implementación del sistema de control interno – SCI, para realizar el diagnostico situacional en la administración de la Municipalidad y es exclusivamente para fines académicos.

1. ¿La Municipalidad Distrital de Pacanga cuenta con el SCI implementado?

¿Cómo titular/Gerente y/o Administrador de la entidad que medidas ha tomado respecto de la implementación del SCI?

¿En qué fase del proceso de implementación del SCI, se encuentran la MDP?

¿Cuál es el principal factor que limita la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad de Pacanga?

¿La Municipalidad de Pacanga tiene identificadas las brechas en materia de Control interno?

¿Cuáles son las brechas identificadas?

¿Han sido notificados por parte del ente rector (Contraloría general de la república), respecto de la implementación del SCI?

¿Qué beneficios institucionales espera obtener con la implementación del sistema de control interno?

¿La MDP, viene realizando acciones de sensibilización a su personal en materia de control interno?

**¿Considera usted que el sistema de control interno es una herramienta de gestión?
¿Por qué?**



ENCUESTA DE CONTROL INTERNO Y SU GRADO DE APLICACION

Entidad : Municipalidad Distrital de Pacanga

Objetivo : La presente encuesta tiene por finalidad recabar información relacionada a la aplicación del control interno en la institución. La información brindada es anónima y para fines estrictamente académicos.

Instrucciones:

- De acuerdo a su experiencia, seleccione el grado de cumplimiento en el que se encuentra la aplicación del control interno, marcando con un aspa (x) sobre el recuadro que estime correcto, considere para ello la siguiente leyenda:

- Grado 0.** No existen.
- Grado 1.** No formalizadas.
- Grado 2.** Documentadas, pero no se cumple.
- Grado 3.** Ineficientes e ineficaces
- Grado 4.** Operan de eficiencia y eficacia.
- Grado 5.** Continuamente y mejorando

CUESTIONARIO	GRADO					
	0	1	2	3	4	5
Componente I: Ambiente de Control						
1. ¿Muestra el titular de la entidad y altos funcionarios públicos interés por la integridad y los valores éticos de funcionarios y servidores públicos?						
2. ¿Se predica con el ejemplo e indican claramente lo que está bien y lo que está mal en cuanto al comportamiento organizacional?						
3. ¿El personal de la Institución conoce y comprende la misión, visión, objetivos y metas institucionales?						
4. ¿Existe, se actualiza y difunde un Código de Conducta, en apego al Código de Ética de la función pública?						

5. ¿Existen actos fraudulentos o hechos contrarios a la ética que involucren a funcionarios y servidores públicos suscitados en esta institución?									
6. ¿Se toma acciones disciplinarias apropiadas en respuesta a desviaciones a políticas y procedimientos o a violaciones del código de ética de la entidad?									
7. ¿Se efectúa la planeación estratégica institucional como un proceso sistemático con mecanismos de control y seguimiento para la toma oportuna de decisiones?									
8. ¿Se cuenta con los instrumentos técnicos de gestión (MOF, ROF, CAP, PAP, TUPA, PDCL, MAPRO y demás manuales, debidamente actualizados?									
9. ¿Los servidores públicos conocen y aplican los instrumentos de gestión respectivos?									
Componente II: Evaluación de riesgos									
10. ¿Se ha desarrollado un plan de actividades de identificación, análisis o valoración, manejo o respuesta y monitoreo y documentación de los riesgos?									
11. ¿Están identificados los riesgos significativos por cada objetivo institucional?									
12. ¿Se han identificado los eventos negativos (riesgos) que pueden afectar el desarrollo de las actividades?									
13. ¿La entidad cuenta y ha puesto en práctica el Plan de Administración de Riesgos?									
14. ¿Se promueve e impulsa la capacitación y sensibilización de la cultura de autocontrol y administración de riesgos y se evalúa el grado de compromiso institucional en esta materia?									
Componente III: Actividades de control									
15. ¿Los procedimientos de autorización y aprobación para los procesos, actividades y tareas están claramente definidos en manuales o directivas y son realizados para todos los procesos?									
16. ¿Existen procedimientos para evaluar específicamente la competencia profesional al momento de la incorporación del servidor a la entidad?									
17. ¿Los Sub Gerentes, jefes de unidad orgánica y sus colaboradores directos tienen formación profesional y experiencia acorde con las operaciones que realiza?									
18. ¿Se efectúa rotación periódica del personal asignado en puestos susceptibles a riesgos de Fraude o malversación?									
19. ¿Existen procedimientos para la investigación de datos de los postulantes a las vacantes en la entidad?									
20. ¿Periódicamente se aplican procedimientos de control interno para verificar las existencias, activos, uso de bienes, así como los ingresos mediante arques, inventarios u otros?									
21. ¿Se ha identificado los activos expuestos a riesgos como robo o uso no autorizado, y se han establecido medidas de seguridad para los mismos?									
22. ¿Existen procedimientos que establezcan la evaluación del desempeño de los funcionarios y/o servidores públicos de la MDP?									
23. ¿Existen procedimientos que incluyen actividades de control para asegurar la viabilidad de los requerimientos de la contratación de bienes y servicios?									
24. ¿Dichos procedimientos incluyen actividades de control sobre los registros de almacenes y de activos fijos?									
Componente IV: Información y Comunicación									

25. ¿El portal de transparencia de la entidad se encuentra adecuadamente actualizado?							
26. ¿Se ha implementado alguna política que estandarice una comunicación interna y externa, considerándose diversos tipos de comunicación: memorando, paneles informativos, boletines, revistas?							
27. ¿La administración de los documentos e información se realiza de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos para la preservación y su conservación (archivos electrónicos, magnéticos y físicos)?							
28. ¿La entidad cuenta con mecanismos y procedimientos para la denuncia de actos indebidos por parte del personal?							
Componente V: Supervisión y Monitoreo							
29. ¿En el desarrollo de sus labores, se realizan acciones de supervisión para conocer oportunamente si éstas se efectúan de acuerdo con lo establecido, quedando evidencia de ello?							
30. ¿Las unidades orgánicas realizan acciones para conocer oportunamente si los procesos en los que interviene se desarrollan de acuerdo con los procedimientos establecidos (monitoreo)?							
31. ¿Las deficiencias y los problemas detectados en el monitoreo se registran y comunican con prontitud a los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección?							
32. ¿Se conocen hechos o acontecimientos de abuso de autoridad por parte del superior inmediato que afecten la dignidad de los servidores y demás funcionarios públicos?							
33. ¿La entidad efectúa periódicamente autoevaluaciones que le permite proponer planes de mejora que son ejecutados posteriormente?							
34. ¿Se implementan las recomendaciones producto de las autoevaluaciones realizadas?							